

Ministerio de Educación Superior
Universidad Guantánamo
Facultad de Ciencias Económicas

Trabajo de Diploma

Título: Evaluación de la Aplicación de los Cambios Contables y Financieros en la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles” Municipio Guantánamo.

Autor: Henry González Machuca.

Tutor: Msc. Camelia Bidot Martínez

Junio 2011

“Año 53 de la Revolución”

Dedicatoria

Neska González Machuca, mi hermana a quien sus condiciones de salud no le permitieron llegar.

Daisy Machuca Vázquez, mi madre que ha depositado en mí toda la esperanza de lo que no pudo alcanzar.

Agradecimientos

A Yanelis Galano Maure, mi esposa por su crítica oportuna en el desarrollo del trabajo.

A Max Henry González Montero por su fé incansable de que siempre se puede hacer más.

A Yailenis Rodríguez Lescaille y Maribel Sánchez Figueredo por sus valiosas precisiones en el desarrollo del trabajo.

A Camelia Bidot Martínez por su conducción incondicional en la elaboración del trabajo.

A Flora Lescaille Vegué por su aporte en la revisión y corrección.

A todos los profesores que formaron parte de mi desarrollo como profesional en el transcurso de mi carrera.

A todos mis amigos por su ayuda y colaboración.

Resumen

En el presente trabajo, a raíz de la actualización del modelo económico cubano, con el fin de garantizar la continuidad e irreversibilidad del Socialismo se abordan los cambios contables y financieros en la contabilidad de la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles” para el perfeccionamiento en la misma de los procedimientos y exigencias fundamentales para su funcionamiento, que se van a materializar en su conjunto a través de las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios para el ejercicio en el presente año.

El objetivo de esta investigación consiste en evaluar la implementación de los cambios contables y financieros para proponer a la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles” mecanismos que perfeccionen la calidad de las informaciones para la toma de decisiones.

Para el cumplimiento del objetivo se estructuró este trabajo en dos capítulos, que permiten abordar el análisis desde el punto de vista teórico-metodológico y luego diagnosticar las principales deficiencias en la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”.

Finalmente se llega a un grupo de conclusiones y recomendaciones que se pretenden sean de utilidad para un mejor desempeño y la toma de decisiones.

Índice

Resumen	
Introducción.....	1
Capítulo I Contabilidad de las Unidades Presupuestadas en Cuba.	4
I.1.- Aspectos teóricos de las Unidades Presupuestadas.....	4
I.2.- Normas legales que sustentan los cambios en la contabilidad.	5
I.3.- Cambios en las unidades presupuestadas.	6
I.3.1.- Resolución No. 314 de fecha 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	7
I.3.2.- Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	10
I.3.3.- Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto del Estado, 14 de octubre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	12
I.3.4.- Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.....	16
Capítulo II Cambios Contables y Financieros en la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”.....	23

II.1.- Características generales de la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”	23
II.2.- Características contables financieras de la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”	24
Conclusiones	58
Recomendaciones	59
Bibliografías	60
Anexos	62

Introducción

La economía, uno de los eslabones fundamentales en la sobrevivencia de cualquier pueblo, la cual está siendo afectada mundialmente por una crisis sin límites. Cuba, con una economía abierta y dependiente de sus relaciones económicas externas, no ha estado ajena a los impactos de la misma, que se ha manifestado de manera negativa en la inestabilidad de los precios de los productos que intercambia, en las demandas para sus productos y servicios de exportación, así como en mayores restricciones en las posibilidades de obtención de financiamiento externo.

En estas condiciones el país ha palpado en muchos de sus renglones económicos el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero que ininterrumpidamente, por espacio de medio siglo, le ha sido impuesto por los Estados Unidos de América y que ha significado cuantiosas pérdidas. En el orden interno, el país presenta factores negativos tales como: baja eficiencia, descapitalización de la base productiva y la infraestructura, envejecimiento y estancamiento en el crecimiento poblacional.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, fue necesario reorientar algunas políticas para enfrentar los complejos problemas derivados del entorno internacional, con ello el estudio del actual estado de la contabilidad en el país, específicamente desarrollarán en este trabajo lo concerniente a las Unidades Presupuestadas, manifestándose con un grupo de deficiencias y resultados que no sean oportuno y veraz.

Ha transitado por diferentes formas el control del presupuesto del Estado que va desde su control estadístico hasta el registro contable. Las cuentas de orden, las asociadas al sistema presupuestario conducen con carácter obligatorio al doble registro de un hecho económico, lo que se dificulta más por la apertura de los clasificadores presupuestarios y el método de reconocimiento de los gastos presupuestarios.

Hay que reconocer que las condiciones actuales obligan a proponer transformaciones normativas en la contabilidad presupuestada, con el propósito de abreviar el registro contable de las operaciones asociadas con los sistemas de la administración financiera del estado de las unidades presupuestadas, manteniendo y mejorando el nivel

alcanzado de procesamiento de la información en los diferentes niveles de consolidación, además del control de los inventarios de las cuentas reales. Para su cumplimiento se eliminarán las cuentas de orden y se utiliza combinación entre las cuentas de gastos patrimoniales y el movimiento de cuentas reales para la ejecución presupuestaria concluyendo la simplificación de los clasificadores presupuestarios. Se traslada el control presupuestario al sistema de tesorería, para el control al registro estadístico y la simplificación de los clasificadores presupuestarios solamente.

Estas transformaciones en su cumplimiento poseen ventajas que conducen más al mejoramiento contable, eliminado el doble registro, el cálculo de las normas unitarias de gastos; se determinan sobre la base del destino final del recurso. El análisis de los gastos se puede identificar con las áreas de responsabilidad y centro de costos de la entidad lo que posibilita el diseño e implementación del sistema de costo, por ello se propone el siguiente **Problema**: Insuficiencia en la aplicación de los cambios contables financieros introducidos en la actividad presupuestada a partir de enero del 2011.

Objetivo general: Implementar la aplicación de los nuevos cambios contables financieros de la Unidad Presupuestada de “Círculos Infantiles”.

Objetivos específicos:

- Realizar un diagnóstico de la aplicación de los cambios contables y financieros en la Unidad Presupuestada a partir de enero del 2011.

Objeto de estudio: La contabilidad Financiera.

Campo de acción: Los cambios contables financieros en la Unidad Presupuestada de “Círculos Infantiles”.

Hipótesis: Si se determinan las deficiencias en la aplicación de los cambios contables financieros a partir de enero del 2011 fundamentado en las resoluciones del Ministerio de Finanzas y Precios, se puede perfeccionar la calidad de las informaciones que se presenta para la toma de decisiones.

Resultado esperado: Mediante las recomendaciones de este trabajo la Unidad Presupuestada de “Círculos Infantiles” puede aplicar correctamente los procedimientos

contables y obtener una información financiera que permita obtener decisiones aceptadas.

Métodos de investigación utilizados:

Métodos teóricos:

Histórico – lógico: Se empleó para el estudio real de la trayectoria del problema científico.

Inducción – deducción: Se utilizó como forma de razonamiento en la investigación, se parte de la bibliografía consultada para llegar a deducciones en el diagnóstico realizado, así como en las propuestas de las medidas.

Métodos empíricos:

Observación: Se utilizó para la obtención de la información contable financiera necesaria para el desarrollo de la investigación mediante el análisis del soporte documental.

Entrevista: Se utilizó con el objetivo de enriquecer y completar información sobre el objeto de estudio.

Métodos estadísticos:

Análisis de información contable: Se empleó para la revisión del soporte de esta información así como un análisis detallado de la misma.

Capítulo I Contabilidad de las Unidades Presupuestadas en Cuba.

1.1.- Aspectos teóricos de las Unidades Presupuestadas.

Constituye un momento de gran importancia para el país la actualización del modelo económico, adjunto a él, la contabilidad presupuestada, la que dentro de su objetivo fundamental reviste registrar, clasificar y resumir los hechos contables de un período determinado, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos, donde se pudo valorar el nivel real de los gastos de los elementos y sub elementos, así como su implicación en cada nivel de actividad y procesos.

Hoy, después de una revisión minuciosa de la actividad presupuestada, la que no está ajena al cambio porque hasta allí han llegado las modificaciones, actualizaciones derogaciones de resoluciones que sustentaban su funcionamiento, donde se ha dado al traste con nuevas vías para ser más eficientes, que permitió contribuir a perfeccionar los procesos de contabilización ya desarrollados en cuanto a la Educación Primaria y en el desarrollo de la Ciencia y la Técnica. En tal sentido no se menosprecian los avances experimentados con la contabilización de las Unidades Presupuestadas y se reconoce que la contabilización hasta diciembre de 2010 tuvo su validez para su desarrollo, a su vez, teniendo en cuenta las condiciones actuales del país se requirió de simplificación en algunos términos, de tal forma que permita simplificar la contabilidad y el cambio de la base contable, estableciendo una nueva clasificación que responda a las nuevas necesidades de información, poniendo en vigor el Clasificador por objeto de gasto del presupuesto de estado.

Las Unidades Presupuestadas cumplen funciones estatales y de gobierno, la prestación de servicios de salud y educación pública al mismo tiempo organiza la administración interna. No se les definen objetos sociales, sino obligaciones y atribuciones. No tienen personalidad jurídica civil, aunque si son sujetos de derecho económico laboral y financiero. Ellas no perciben ingresos por los servicios que prestan, sufragan todos sus gastos mediante financiamiento presupuestario para operaciones.

En el país, las entidades se organizan fundamentalmente en dos formas: Empresas y Unidades Presupuestadas.

Las Unidades Presupuestadas puras, son las que operan mediante un presupuesto que les está asignado para salarios, otros gastos e inversiones materiales, sobre el que deben mantener la supervisión de su ejecución, por lo que para controlarlo aplican procedimientos contables, se establece en el sistema nacional de contabilidad el uso de cuentas de ejecución del presupuesto.

Estas unidades se vinculan al Presupuesto del Estado a través de sus gastos e ingresos en forma independiente; o sea, reciben del Estado los recursos (créditos presupuestarios) para financiar los compromisos de pagos contraídos (hasta el límite aprobado) y aportan a éste el total de los ingresos cobrados.

Las Unidades Presupuestadas deben registrar contablemente todos los hechos económicos durante el desarrollo de sus actividades y determinar el resultado de sus operaciones.

I.2.- Normas legales que sustentan los cambios en la contabilidad.

La contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en ellas, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos, los que constituyen un medio efectivo para la dirección de las mismas, la introducción de los cambios que aseguren su perfeccionamiento y simplificación asegurando resultados cada vez más eficiente en el análisis de sus operaciones constituye un momento de gran importancia en el desarrollo de esta actividad para el país, toda vez que mediante el registro de estos hechos económicos se podrá valorar el nivel real de los gastos por sus diferentes elementos y subelementos, así como su implicación en cada nivel de actividad y procesos, haciendo cada día más próxima la posibilidad de su empleo para la toma de decisiones. Para asegurar esta encomienda y con el objetivo de llevar a efecto los cambios en el sistema contable de las Unidades Presupuestadas fue necesario el estudio de todo el cuerpo legal que lo sustenta y que permiten unificar su puesta en marcha, marcando cada aspecto que se considera en la introducción de dichos cambios. Las principales resoluciones que permiten ir modificando la realidad actual se pueden sintetizar en el siguiente cuerpo legal:

1. La Resolución # 314/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, modifica la Sección III del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, en lo referido a la actividad presupuestada.
2. La Resolución # 339/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre la programación de las Proformas de los Estados Financieros: En ella se norman los diferentes tipos de estados financieros con su estructura y metodología de empleo, de tal forma que en ellos se recojan los principales registros de operaciones de la entidad en cuestión.
3. La Resolución # 298/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, donde se aprueba el nuevo Clasificador por Objetos de Gastos y establece que en sustitución de los Grupos Presupuestarios se utilice el Nomenclador de Actividades Económicas y los centros de costos y que se integra al Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta las particularidades de la entidad.
4. La Resolución # 315/2010 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre la cuenta autorizada para las unidades presupuestadas: Se establecen el conjunto de cuentas que se autorizan poner en marcha en cada Unidad Presupuestada a partir de la actividad que realiza.

1.3.- Cambios en las Unidades Presupuestadas.

Teniendo en cuenta la actualización del modelo económico se hace necesario cambios en la contabilidad de las Unidades Presupuestadas, donde se eliminan las cuentas de orden y se utiliza una combinación entre las cuentas de gastos patrimoniales y el movimiento de cuentas reales para la ejecución presupuestaria, incluyendo la simplificación de los clasificadores presupuestarios, manteniendo y mejorando el nivel alcanzado de procesamiento de la información en los diferentes niveles de consolidación y el control de los inventarios en las cuentas reales, con ello se hace necesario la derogación e implementación de resoluciones para darle cumplimiento a lo antes expuesto.

I.3.1.- Resolución No. 314 de fecha 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Con vista al perfeccionamiento de la contabilidad presupuestada se darán a conocer los elementos que sufren cambios en la resolución No. 343 Normas Cubanas de Contabilidad para la actividad presupuestada y en su capítulo 3.1 Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada (NECAP) amparada por la resolución No. 314 Normas Cubanas de Información Financiera.

Las Normas de Valoración y Exposición sufre cambios, ya que anteriormente en los **Ingresos Acumulados por Cobrar** se aprecian a su valor nominal los primeros y de venta los últimos, actualmente se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados.

En los **Inventarios** se modifican los métodos de valoración aprobados para las Unidades Presupuestadas que es el del precio promedio móvil y ahora se agrega primero que entra, primero que sale. Además se elimina la cuenta de Desgaste de Útiles y Herramientas. Estos se registrarán como Útiles y Herramientas en uso al salir del almacén y se cargarán a gasto al darse de baja.

Se eliminan las cuentas de ejecución presupuestaria que no es más que los gastos e ingresos presupuestarios que se registraban en cuentas de orden, eliminándose su valoración y exposición. (Ver Anexo No. 1).

En la Norma Específica No. 1 de Contabilidad de la Actividad Presupuestada "Presentación de Estados Financieros" constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión financiera de la entidad, así como del resultado presupuestario obtenido en el período corriente. El objetivo de los Estados Financieros con propósitos de información general es suministrar información acerca de la situación financiera y presupuestal, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les

han confiado. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los siguientes elementos de la entidad:

- a) Activos;
- b) Pasivos;
- c) Patrimonio Neto;
- d) Ingresos y Gastos, en los cuales se incluyen las Pérdidas y Utilidades.

Eliminándose lo referido a los Ingresos y Gastos Presupuestarios.

Un conjunto completo de Estados Financieros de las Unidades Presupuestadas incluye los siguientes componentes, teniendo en cuenta su uso externo e interno, existiendo variación en este último en cuanto a:

- Se modifican los Estados de Ejecución de Ingresos y Gastos Presupuestarios por el Estado de Ejecución de Gasto.
- Se adiciona el Estado de Inversiones y Donaciones y el Estado de Disponibilidad.

No están ajenas a los cambios las Consideraciones Generales, donde se eliminan los siguientes elementos:

- **Imputación Presupuestaria.**

Por su parte, las obligaciones presupuestarias (compromisos de pago) se aplican al presupuesto del período en que se reciban las obras, servicios, bienes, prestaciones o gastos; mientras que los ingresos se imputan en el ejercicio en que se produce la corriente monetaria de aporte al presupuesto.

- **Especialidad Cualitativa.**

Establece que los créditos presupuestarios aprobados sólo pueden utilizarse para el pago de los destinos para los que se autorizaron.

- **Especialidad Cuantitativa.**

Norma que el tope máximo del gasto a ejecutar está dada por el importe de crédito aprobado para el mismo; mientras que las cifras aprobadas para los ingresos presupuestarios son mínimas.

En la **Estructura y Contenido** de la Norma no. 1 se elimina Estado de Ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto y se implementa el Estado de Ejecución de Gastos, agregándose los estados de Inversiones y Donaciones y el Estado de Disponibilidad con los siguientes elementos:

- **Estado de Ejecución de Gastos.**

Contiene la información que se requiere para evaluar, sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, el comportamiento de las partidas y elementos del gasto.

Se confecciona a partir de los gastos devengados por partidas y elementos, acumulados hasta el mes que se informa y los importes a reflejar en cada concepto coinciden con los saldos de las cuentas que se analizan por partidas y elementos de gastos, definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.

Se confecciona mensualmente y se muestra de manera separada la actividad presupuestada y el Plan Turquino.

Este estado deberá cumplir con los requerimientos, particularidades y conceptos en esta norma.

- **Inversiones y Donaciones**

Contiene la información que se requiere para evaluar, la ejecución de las inversiones y el movimiento de las donaciones.

1) Las inversiones se mostrarán analizadas por:

- a) Construcción y montaje.
- b) Equipos.

- c) Proyectos.
 - d) Plan de preparación de inversiones.
 - e) Fomentos agrícolas.
 - f) Fomentos y desarrollos mineros.
 - g) Fomentos y desarrollos forestales.
 - h) Otros gastos.
 - i) Compra de activos fijos tangibles.
- 2) Las donaciones, tanto recibidas como entregadas, se mostrarán de manera separada.
- 3) Se confecciona mensualmente por todas las unidades presupuestadas a partir de las cuentas definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional para la actividad presupuestada.

- **Estado de Disponibilidad**

Contiene la información mínima que se requiere para evaluar, sistemáticamente, en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor, la ejecución del presupuesto aprobado de caja, identificar las desviaciones presentes o previsibles y adoptar las acciones que correspondan para garantizar su cumplimiento.

Se confecciona mensualmente por todas las Unidades Presupuestadas a partir de las cuentas de efectivo y de las que representan compromisos de pagos.

I.3.2.- Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero del 22 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Con el propósito de homogeneizar la información y posibilitar los procesos de agregación de la información a diferentes niveles, se prescinden de las Normas Específicas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 Gastos Presupuestarios y la No. 3 Ingresos Presupuestarios y en su lugar se pone en vigor la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 Proformas de Estados Financieros, la que establece las Proformas para la presentación de los Estados Financieros y las Indicaciones Metodológicas de las Unidades Presupuestadas

amparada por la resolución No. 339/2010. Esta no se aplica a las que están aprobadas por el Ministerio de Finanzas y Precios para operar con tratamiento especial de financiamiento. Los ingresos que obtengan las Unidades Presupuestadas se registrarán como ingresos ordinarios o corrientes desde el momento en que se presta el servicio. A su vez se definen Proformas de uso obligatorio para la presentación de los Estados Financieros. (Ver Anexo No. 2).

También se basa en consideraciones generales para su funcionamiento los que enumeramos a continuación:

1. Los Estados Financieros integran otro de los elementos primordiales, que sintetizan la ejecución de la contabilidad y se integran por las Proformas establecidas en esta norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.
2. Constituyen fuentes de información sobre la marcha de la entidad, tanto a los interesados internos (Consejo de Dirección y colectivo de trabajadores) como a los externos Presupuesto Central, acreedores en general, organismos ramales y globales.
3. Los Estados Financieros de uso externo, son documentos de propósito generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.
4. Lo expresado anteriormente no significa que esta única información pueda ser utilizada por la dirección de la entidad, para los fines de un control detallado de los segmentos o fases del ciclo de operaciones. Es indudable que la dirección necesita para ella, un número relativamente grande de análisis contables detallados, aspectos que se resuelve con los Estados Financieros, según la NECAP No. 1 y los Informes internos.

De igual forma se trabaja con la resolución 144 de 30 de noviembre de 2010 que aprueba los formularios elaborados por la Oficina Nacional de Estadísticas, tanto para las estadísticas continuas como para las encuestas, que componen el Sistema de

Información Estadística Nacional (SIEN), los cuales aparecen relacionados en la mencionada Resolución, formando parte integrante de la misma, así como las modificaciones al Manual de Formularios y al Manual de Instrucciones Metodológicas, la misma cumple el objetivo de integrar el trabajo estadístico estatal del país en un sistema eficiente, a saber, el Sistema Estadístico Nacional (SEN), el cual está conformado por el Sistema de Información Estadística Nacional (SIEN), el Sistema de Información Estadística Territorial (SIET) y el Sistema de Información Estadística Complementario (SIEC), este permite a la Oficina Nacional de Estadísticas poder brindar la información oportuna y veraz para la toma de decisiones y la evaluación de los diferentes procesos económicos y sociales, a la vez que refleje la realidad cubana en los organismos internacionales y cumplir con los compromisos informativos internacionales que asume el Estado cubano. Esta basa su información en un grupo de estados que son los que van sustentar como termina la contabilidad presupuestada en un determinado período. (Ver Anexo No. 3).

I.3.3.- Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Presupuesto del Estado, 14 de octubre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Como resultado del trabajo realizado para simplificar la contabilidad de las Unidades Presupuestadas y el cambio de la base contable para el devengo de los gastos del presupuesto, se hace necesario derogar la Norma Complementaria No. 27 del Sistema Presupuestario, que pone en vigor los Clasificadores por Objetos de Gastos y por Grupos Presupuestarios del Presupuesto del Estado e implementar la resolución 298/2010 donde se aprueba el nuevo Clasificador de Gasto, estableciendo una nueva clasificación que responda a las nuevas necesidades de información, estas aunque generan ingresos, no pueden disponer de ello, ya que aunque obtengan un resultado positivo en su Estado de Resultado provocado por las tarifas no mercantiles, deben aportarlo íntegramente al Presupuesto del Estado.

Las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada

realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el Sector Institucional del Gobierno.

Las más aceptadas y utilizadas son aquellas que reúnen los requerimientos de orden contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentran la clasificación por objetos de gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades, respondiendo en esencia a la pregunta en qué se gasta y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

El Clasificador por Objetos de Gastos cumple con los siguientes objetivos:

- a) Identificar con claridad el concepto a que responde el gasto presupuestario.
- b) Ofrecer las bases para estructurar el resto de las clasificaciones de gastos presupuestarios.
- c) Facilitar el registro del gasto presupuestario por la contabilidad.
- d) Asegurar el control de las disímiles operaciones presupuestarias del Sector Gobierno.
- e) Facilitar la verificación y la auditoria de dichas operaciones.

El Clasificador por Objetos de Gastos ha sido diseñado con un nivel de desagregación que permite el registro único de todas las transacciones con recursos presupuestarios realizadas por el Sector Gobierno hasta nivel de elementos y descentraliza el análisis de los subelementos a las Unidades Presupuestadas. Este ordena y clasifica, a efectos de los procesos de planificación y ejecución, por partidas, elementos y subelementos los gastos corrientes en que incurren las actividades presupuestadas y las transferencias presupuestarias corrientes que realiza el presupuesto del Estado.

Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos.

Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelemento, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicos con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso.

Los subelementos de gastos que utilizan las Unidades Presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de los organismos ramales y de las características de cada entidad.

Los gastos y transferencias de capital se obtienen por el movimiento de las cuentas de activo y pasivo correspondientes. Las partidas resumen los diferentes conceptos primarios de gastos y son agrupaciones que están en correlación con las definidas en los lineamientos para la determinación de los costos. Los elementos constituyen una agrupación genérica de subelementos, dentro de una misma partida, mientras que los subelementos constituyen los conceptos de gastos y transferencias más específicas con interés para la información, evaluación, control e insumo del recurso. Los subelementos de gastos que utilizan las Unidades Presupuestadas quedan a disposición de los intereses de análisis de información de los organismos ramales y de las características de cada entidad. Se excluyen las operaciones de transferencias de recursos entre presupuestos y de nivelación que pasan a registrarse como parte de la operatoria del Sistema de Tesorería. (Ver Anexo No. 4).

El **Clasificador del Grupo Presupuestario** que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos corrientes y de capital en que incurre el Sector Gobierno en el desarrollo de sus actividades, identificando con claridad el destino para que fue concebido el gasto presupuestario, identificándose mediante los primeros cuatro dígitos de cada grupo los diferentes sectores y ramas que conforman el tejido económico cubano y los restantes dos dígitos nominalizan propiamente el grupo presupuestario, a partir de reconocer grupos específicos, un grupo de carácter general y grupos comunes dentro de los que se encuentran:

- 51 Grupo general, utilizará el mismo nombre de la rama.
- 52 Colaboración internacional.
- 53 Proyecto de desarrollo endógeno.

54	Atención a delegaciones extranjeras.
55	Eventos.
56	Unidades presupuestadas inversionistas.
57	Reservas movilizativas.
58	Desastres naturales – prevención.
59	Desastres naturales.
60	Brigadas estudiantiles de trabajo.
61	Campañas antivectoriales.
62	Misión milagro.
63	Programa formación médicos latinoamericanos.
64	Misión esperanza social.
65	Compras centralizadas.

A partir de la resolución 298/2010 emitida para el ejercicio del 2011 se hace necesario prescindir del Clasificador por Grupos Presupuestarios implementando en su lugar el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE) estructurándose en Sección, División, Clase y los centros de costos de cada entidad presupuestada, creando cuentas para Desastres, Eventos y Proyectos las que sustituyen los grupos comunes, como se dispone en las Normas Cubanas de Información Financiera que regula la contabilidad de las Unidades Presupuestadas.

Sección: constituyen el nivel más agregado y se identifican con una letra: de la “A” hasta la “Q”.

Divisiones: se identifican con dos dígitos, en tanto los grupos se señalan con tres dígitos.

Clases: identificada por cuatro dígitos, siendo el nivel más específico de la nomenclatura y representa la característica de la producción de bienes y servicios. (Ver Anexo No. 5).

I.3.4.- Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de noviembre de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Los cambios, imprescindible en el desarrollo de cualquier proceso, por ello a través de la resolución No. 9 de 2007, se modifica la Sección IV Nomenclador y Clasificador del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, además se hace necesario actualizar el Nomenclador de Cuentas Nacional y en consecuencia derogar su Anexo No. 3 y establecer los documentos integrantes del Sección VI Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera, los que se establecen en el Nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental y las especificidades que le corresponden a las Unidades Presupuestadas y a las unidades de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado, sustentados en la resolución 315 de 2010, lo antes expuesto con la finalidad de realizar un mejor análisis se presenta de la siguiente forma:

1. Es un sistema de la Administración Financiera del Estado que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económica – financiera del sector público.
2. El plan de cuentas único, conocido como Nomenclador de Cuentas, posibilita que al registrar las operaciones y transacciones que ocurren en los diferentes procesos económicos, se cuente con los elementos técnicos que posibiliten un adecuado registro.
3. Este Nomenclador de Cuentas se utilizará en las todas las Unidades Presupuestadas y de registro de los diferentes sistemas de la Administración Financiera del Estado según las características de cada uno de ellos.
4. En este capítulo se relacionan las cuentas que implementa el Sistema de Contabilidad Gubernamental, las autorizadas para las Unidades Presupuestadas y las que deben utilizar las unidades de registro de los sistemas de la Administración Financiera del Estado.

5. Por último, se llama la atención en el sentido de que las entidades al elaborar su Nomenclador de Cuentas, no tienen necesariamente que utilizar el total de las cuentas que aparecen en el Nomenclador Nacional, ya que ello depende de la naturaleza de las operaciones económicas que realicen.
6. Las entidades que realicen operaciones en moneda libremente convertible o pesos convertibles pueden adicionar a sus nomencladores los análisis que correspondan, de forma tal que les permita identificar estas operaciones y puedan obtener información por tipos de monedas, siempre y cuando garanticen el cumplimiento de las Normas Cubanas de Información Financiera, teniendo en cuenta que la contabilidad de una entidad, es el registro contable y oportuno de todas las operaciones y hechos económicos que afecten su patrimonio y que cada entidad tiene una sola contabilidad y, por consiguiente, un solo resultado, cuya representación monetaria es el Peso Cubano.
7. La práctica contable ha recomendado proceder a actualizar algunos contenidos y usos de las cuentas con el fin de lograr una mejor claridad en el registro de los hechos económicos, así como incorporar cuentas asociadas con los sistemas de la Administración Financiera del Estado cubano.
8. En esta actualización se incorporan cuentas vinculadas con las decisiones adoptadas en el Sistema de Tesorería, Sistema Tributario y el perfeccionamiento de la Contabilidad en las Unidades Presupuestadas.

La presentación teórica que ya conocimos anteriormente describe en sus puntos como se desarrolla el Nomenclador de Cuentas, ahora analizaremos los principales cambios ocurridos en las cuentas:

ACTIVOS:

Activos Circulantes:

En la cuenta Efectivo en Caja (101), la subcuenta Fondo para Garantía (0101) pasa a análisis de la subcuenta Otros (0100) con el nombre Fondo para Garantía (001). Por su parte en la cuenta Efectivo en Banco (109) se crean las subcuentas Eventos y Cuenta de Gasto (0070 y 0080) y se modifica la subcuenta Demás Fondos Operacionales por Otras Cuentas Bancarias (0090 y 0099), eliminándose la

subcuenta Letra de Cambio y Pagaré (0010 y 0020). También sufre modificaciones la cuenta Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135) agregándose las subcuentas Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano y Organismo, En el extranjero y Autofinanciadas (0010, 0020, 0030 y 0040). Además en las cuentas Pagos Anticipados a Suministradores y Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (146 y 150), se aplica igual estructura de subcuentas y análisis que en la cuenta Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135). Así mismo en la cuenta Anticipos a Justificar (161) se agregan las subcuentas Viático, Otros Pagos Menores Pendientes y Tarjeta Magnética Combustible (0010, 0020 y 0030). Cambia el nombre la subcuenta Servicios Socioculturales por Servicios no Mercantiles (0030) de la cuenta Adeudos del Presupuesto del Estado (165). Por otro lado cambia el nombre de la cuenta Reparaciones Generales en Proceso por Reparaciones Generales en Proceso - Unidades Presupuestadas (172) con la creación de la subcuenta División del NAE. De igual forma se crean las cuentas Reparaciones Generales en Proceso - Plan Turquino (173) y la subcuenta División del NAE. La Cuenta Materiales y Artículos de Consumo (183) cambia el nombre por Materias Primas y Materiales (183) y las subcuentas Combustibles y Lubricantes, Envases Retornables y Otros Inventarios (0020, 0037 y 0090) y pasan a ser cuentas (184, 186 y 207), pero Envases Retornables cambia el nombre por Envases y embalajes. La Cuenta Inventario Piezas de Repuesto (195) cambia el nombre por Partes y Piezas de Repuesto (185). Desaparece la Cuenta Instrumental Médico, Estomatológico y Veterinario en uso (186) pasando a ser un análisis de la cuenta Medicamentos y Materiales Afines (190). Cuenta Material Docente (196) cambia el nombre por Base Material de Estudios (191) manteniendo sus subcuentas. De la cuenta Alimentos (193) se elimina la subcuenta En centros (0020). Se eliminan las cuentas Animales en Desarrollo y Animales para Investigar (202 y 205), creándose las cuentas Inventarios Ociosos, Inventarios de Lento Movimiento y Créditos Documentarios (208, 209 y 211).

Activos a Largo Plazo:

En la cuenta Inversiones a Largo Plazo o Permanentes (225), se eliminan las subcuentas Acciones de Capital y Bonos (0010 y 0020)

Activos Fijos:

Se traslada la cuenta Fondos Bibliotecarios (206) del Activo Circulante para los Activos Fijos siendo Fondos Bibliotecarios (249). Se cambia el nombre de Inversiones Materiales por Inversiones Materiales - Actividad Presupuestada (265), donde se agregan las subcuentas Plan de Preparación de Inversiones y Otros fondos no especificados (0040 y 0100). Se crea la cuenta Inversiones Materiales – Plan Turquino con igual estructura de las subcuentas de la cuenta Inversiones Materiales por Inversiones Materiales - Actividad Presupuestada (265). Para la cuenta Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280), se crean las subcuentas Actividad Presupuestada y Plan Turquino (0100 y 0200). De igual forma se crean las cuentas Compra de Activos Fijos Tangibles y Compra de Activos Fijos Intangibles (281 y 282), agregándose para ambas las subcuentas Actividad Presupuestada y Plan Turquino (0100 y 0200).

Otros Activos:

Se elimina la cuenta Gastos Diferidos a Corto Plazo (300). De la cuenta Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334), se modifica la subcuenta Traslado de recursos por cobrar por Venta a Entidades (0010) y se crean Ventas a trabajadores y Deudas de los trabajadores (0020 y 0050). En las Cuentas por Cobrar en Litigio, Efectos por Cobrar Protestados y Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (347, 348 y 349), se aplicará la misma estructura de subcuentas que la cuenta Efectos por Cobrar en Litigio (346).

Cuentas Reguladoras de Activo:

Se crea la cuenta Descuentos Comerciales e Impuestos (370), eliminándose la de Desgaste de Útiles y Herramientas.

GRUPOS DE PASIVOS:**Pasivo Circulante:**

Se crea la cuenta Sobregiro Bancario (400) y de la Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405) se establece la subcuenta Dentro del Órgano u Organismo, Fuera del Órgano u Organismo, En el Extranjero y Autofinanciadas (0010, 0020, 0030 y 0040) con sus

respectivos análisis por entidad en Pesos Cubanos y Pesos Convertibles (001 y 002). Las Cuentas por Pagar Compra de Moneda (411) se le establecen las subcuentas Operaciones corrientes y Operaciones de Capital (0010 y 0020), utilizando igual estructura de subcuentas y análisis la Cuenta por Pagar Activos Fijos Tangibles (421), Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425) y Cobros Anticipados (430). Se adiciona la subcuenta Amortización Activos Fijos Intangibles (0040) a la cuenta Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440). Se excluye la subcuenta Créditos Sociales (0050) de las Retenciones por Pagar (460) y la cuenta Provisión para Reparaciones Generales (491).

Pasivos a Largo Plazo:

Las Obligaciones a Largo Plazo (525) se le adiciona subcuentas en Moneda Nacional y Moneda Convertible (0001 y 0002) y Análisis por proveedor.

Otros Pasivos:

En las Cuentas por Pagar Diversas (565) las Subcuentas Estipendios a estudiantes no Reclamados pasa a ser un análisis de la subcuenta Otros (0070) y se elimina los Traslados de recursos por pagar (0080) y la cuenta Ingresos de períodos futuros (570).

GRUPO PATRIMONIO NETO:

Los Recursos Recibidos – Unidad Presupuestada (617) se agrega la subcuenta En Centros de Pago (0030), surge los Recursos Entregados Unidad Presupuestada (618) con sus subcuentas Minoraciones de Fondos y A Centros de Pago (0010 y 0020), se modifica el nombre de las Donaciones Recibidas-Nacionales (620) y Donaciones Entregadas – Nacionales (626) creando ambas la subcuenta Insumos (0040), se agrega la cuenta Donaciones Recibidas – Exterior y Donaciones Entregadas – Exterior (621 y 627) con las subcuentas Activos Fijos Tangibles, Activos Fijos Intangibles, Medios Monetarios, Insumos y Otros (0010, 0020, 0030, 0040 y 0050), prescindiendo del Efectivo Cedido del Presupuesto del Estado, Sub. Resultado Negativo, Resultado Negativo y Resultado Positivo (659, 665, 698, 699).

GRUPO DE GASTOS:

Se modifica la cuenta Producción en Proceso por Producción en Proceso-Actividad Presupuestada, variando sus subcuentas Saldo al Inicio del Año, Gastos del Año, Producción Terminada y Otros Ajustes agregándoles Actividad Presupuestadas (0110, 0130, 0150 y 0190). De igual manera ocurre con la cuenta Producción Propia para Insumo (701), ya que utiliza las subcuentas de la cuenta anterior. Varía el nombre Gastos Indirectos de Producción por Gastos Directos Asociados a la Producción (731), donde se excluye la subcuenta Gastos del Año (0010).

GRUPO DE CUENTAS NOMINALES.**Cuentas Nominales Deudoras:**

Se varía el nombre de las cuentas, Devoluciones y Rebajas en Ventas, Costo de Venta, Gastos de Distribución y Venta, Gastos de Operación, Gastos por Pérdidas, Gastos por Faltantes, Otros Gastos Comedores y Cafeterías (800, 810, 819, 822, 845, 850 y 865), agregándoles Actividad Presupuestas, en todos los casos se inserta la subcuenta División del NAE. Además se prescinde de los Gastos Generales y de Administración, Gastos Financieros, Gastos por Estadías – O E, Otros Gastos y Gastos Corrientes de la Entidad (822, 835, 843, 866 y 870). También se instituye Gastos de Operación-Plan Turquino, Gastos de Proyectos-Actividad Presupuestada, Gastos de Proyectos-Plan Turquino, Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciadas-Plan Turquino. Gastos de Eventos- Actividad Presupuestada, Gastos de Eventos-Plan Turquino, Gastos de Desastres- Actividad Presupuestada, Gastos de Desastres- Plan Turquino, Gastos Corrientes de la Entidad-Actividad Presupuestada, Gastos Corrientes de la Entidad-Plan Turquino (823, 825, 826, 866, 867, 868, 873, 874, 875 y 876) con su respectivas subcuentas División del NAE. Se crean además las cuentas Gastos por Pérdidas-Plan Turquino y Gastos por Faltantes Plan Turquino (846 y 851), las que utilizan las subcuentas de las cuentas Gastos por Pérdidas-Actividad Presupuestada y Gastos por Faltantes de la Actividad Presupuesta (845 y 850) respectivamente.

Cuentas Nominales Acreedoras:

Se modifican las cuentas Ventas, Ingresos Financieros, Ingresos por Sobrantes de Bienes, Otros Ingresos Comedores y Cafeterías, Ingresos Devengados (900, 920, 930,

950 y 955) agregándoles Actividad Presupuestada, los Ingresos por Servicios Socioculturales cambia el nombre por Servicios no Mercantiles (961). Por otro lado se crean las cuentas Ingresos por Sobrantes de Bienes-Plan Turquino (931) con las subcuentas Inventarios, Medios Monetarios, Animales en Desarrollo, Otros (0010, 0020, 0030, 0040), Ingresos Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados-Plan Turquino (951) con sus subcuentas Comedores y Cafeterías y Alojamiento (0010 y 0020), Ingresos Devengados Eventos -Actividad Presupuestada (952) y Ingresos Devengados Plan Turquino Manatí (956) con el Análisis por Centro de Costo, Partida Elemento y Subelemento de acuerdo a nomenclador. Se excluye la cuenta Otros Ingresos (951) y la subcuenta Actividad Presupuestada (0010) de la cuenta Ingresos Devengados Actividad Presupuestada (955).

En este capítulo se tienen las cuentas que modifican sus nombres, eliminan y crean explicando su uso y contenido. (Ver Anexo No. 6).

Capítulo II Cambios Contables y Financieros en la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”.

II.1.-Características generales de la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”.

Con el triunfo de la Revolución en Cuba en enero de 1959 se producen grandes transformaciones de carácter social y entran en vigor programas de desarrollo educacional. El 10 de Abril de 1961 se crean en el país los tres primeros círculos infantiles del país en la capital, los que luego se fueron incrementando con el accionar de la Revolución, los que por consiguiente se extendieron a todo el territorio nacional, con el fin de que todo el pueblo sea conocedor y portador de lo más valioso de la cultura, de valores humanistas y así obtener un amplió acervo cultural en la población y nuevos niveles de progreso para formar al hombre que necesita la sociedad. El carácter humanista del régimen socialista y el programa del Partido Comunista de Cuba, constituyen herramientas para satisfacer las necesidades materiales y culturales de los niños, para lo cual la formación de estos es el fin y objetivo de la educación cubana.

Por consiguiente, el país ha alcanzado resultados positivos en la educación de los niños. Los derechos del niño se cumplen muy bien gracias a la voluntad política del gobierno, convirtiendo el país en ejemplo para América Latina y el mundo.

Su **Objeto Social** aprobado el 1 de agosto de 2005 por el Ministerio de Economía y Planificación es:

- a. Asegurar las condiciones materiales y de vida de los niños y trabajadores del Sistema de Círculos Infantiles en el territorio.
- b. Garantizar la reparación y el mantenimiento de los círculos infantiles.
- c. Garantizar los equipos electrodomésticos, su reparación y mantenimiento.
- d. Suministrar la alimentación en las variedades previstas según las cifras aprobadas.
- e. Suministrar vestuarios y los medios de aseo personal y para higienizar los círculos infantiles.

- f. Proporcionarles a los círculos infantiles vías para la producción de condimentos para la alimentación de los niños y trabajadores.

Que a partir del segundo trimestre del año en curso no se le define objeto social, sino misión, funciones, obligaciones y atribuciones, aprobado el 18 de abril de 2011 en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba en el Lineamiento 30 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución las que presentan a continuación:

- Trazar y controlar la gestión económica de los recursos humanos y financieros, así como el aseguramiento material de las instituciones subordinadas.
- Aprobar los objetivos y planes anuales incluyendo la ejecución del presupuesto y controlar periódicamente su cumplimiento.
- Conocer el resultado de las auditorías e inspecciones realizadas a la entidad y unidades subordinadas adoptando las medidas que corresponden.

II.2.-Características contables financieras de la Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”.

En la Unidad Presupuestada Círculos Infantiles se registran constantemente las operaciones y transacciones que ocurren en la contabilidad en los diferentes procesos económicos, estos no se pueden ejecutar de manera desordenada, sino que deben sistematizar su ejecución. Por otro lado, la cuenta es el procedimiento más utilizado para resumir todos los aumentos y disminuciones que pueden resultar de la ejecución de las diferentes transacciones y es el medio a través del cual se acumula en un solo lugar toda la información referente a los cambios en un activo, un pasivo o el patrimonio.

El conjunto de cuentas que utiliza la Unidad Presupuestada de Círculos Infantiles se relaciona detalladamente por grupos y subgrupos en el denominado nomenclador o plan de cuentas. Este comenzó a regir a partir de enero de 2011, presenta las siguientes características fundamentales:

- Responde en términos generales a la terminología de la práctica internacional y está conformado por cuatro grupos de cuentas, con el siguiente ordenamiento: activos, pasivos, patrimonio y cuentas nominales.

- Los nombres de las cuentas y el contenido económico de ellas, reflejan la verdadera naturaleza de los hechos económicos que deben registrarse en las mismas.
- Se habilita la cuenta resultado, como cuenta de cierre de las cuentas nominales al concluir el ejercicio económico.
- En las cuentas que así lo ameritan, se establecen rangos de códigos y se utilizan las subcuentas de uso obligatorio.

Existen cuentas muy específicas de las unidades presupuestadas establecidas por el sistema nacional de contabilidad, entre las que se encuentran:

En el grupo de activos circulantes:

1. Efectivo en banco para salarios.
2. Efectivo en banco para bienes y servicios.
3. Efectivo en banco para capital.

En el grupo de patrimonio:

Recursos recibidos para gastos corrientes
Recursos recibidos para gasto de capital
Recursos recibidos para inversiones materiales.
Efectivo depositado al presupuesto del estado.

Grupo de cuentas nominales:

875 Gastos corrientes de la entidad-actividad presupuestada.
955 Ingresos devengados actividad presupuestada.
961 Ingresos por servicios no mercantiles

Cuenta de cierre:

999 Resultado.

La Unidad Presupuestada de Círculos Infantiles utiliza la compatibilización con los Lineamientos generales para la planificación, determinación y análisis del costo, lo que

implica cambios en el sistema de codificación (Partida, Elemento y Subelemento) en la cuenta de (875) Gastos Corrientes de la Entidad- Actividad presupuestaria.

Estados financieros básicos empleados en la Unidad Presupuestada Círculos Infantiles:

En el desarrollo de este capítulo fueron abordadas las características específicas o especiales que presenta financieramente esta unidad, y a partir de enero de 2011 como Unidad Presupuestada debe presentar los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación
- Estado de Resultado
- Inversiones y Donaciones
- Estado de Disponibilidad
- Estado de Gastos, para cuando se utiliza una sola clase del Nomenclador de Actividades Económicas.
- Estado de Inversión Estatal.

Estos estados son esenciales para el manejo eficiente de la unidad, ya que reflejan razonablemente su situación financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones económico- financieras con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a esta gestión económica-financiera y el control interno.

Cuentas de inventario utilizadas.

Los inventarios constituyen uno de los puntos neurálgicos de los círculos y a continuación se presenta el contenido de las cuentas de inventario de los círculos infantiles.

Inventario de alimentos: en esta cuenta se incluyen los alimentos que para la continuidad de la actividad se encuentran en el almacén.

Inventario de materias primas y materiales: materiales de oficina, aseo personal y limpieza, instrumentos del área de mantenimiento, materiales de cocina y comedor.

Inventario de vestuario y lencería: ropa de cama, pijamas, toallas, etc, (en almacén).

Inventario de combustibles y lubricantes: fuel, gasolina, petróleo, aceite multi A, aceite multi B, aceite hidráulico.

Inventarios de útiles y herramientas: todos los medios e instrumentos fuera del almacén: Instrumental médico, estomatológico, cristalería de laboratorio, medios para la enseñanza, medios para la cultura y la recreación, medios para el deporte, medios de cocina, comedor, pantry y cafetería, medios de protección e higiene del trabajo, herramientas y similares, vestuario y lencería, varios.

Inventario de base material de estudio: representa las existencias de los materiales utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales. Incluye entre otros libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras pantallas, borradores, juguetes utilizados en círculos infantiles, jardines de infancias y escuelas especiales.

En la Unidad Presupuesta “Círculos Infantiles” y las otras existentes, con vista al mejoramiento de la contabilidad se autorizó por el Ministerio de Finanzas y Precios el cese de las funciones de Tesorería en las Oficinas de la Administración Tributaria a través del Sistema de Cuenta Única, donde se estableció el procedimiento para solicitar a los bancos las aperturas de las cuentas bancarias independientes en pesos cubanos (CUP) de las Unidades Presupuestadas, que según se indicó salieron del mecanismo de Cuenta Única de Tesorería y en lo adelante “Cuenta de Gastos” de acuerdo a la resolución No. 258 y Procedimiento Normativo de Tesorería No. 3, ambos de fecha 2 de febrero de 2010:

1. Cada unidad presupuestada procedió a habilitar en sus registros contables la Cuenta 109 Efectivo en Banco así como las Subcuentas 0010 Cuenta Corriente y 0040 Inversiones.
2. Cada unidad presupuestada recibió la transferencia de fondos de la Tesorería de la ONAT para las operaciones del mes de octubre registrará esta operación según se muestra a continuación:

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2010	-302-			
15-10	109 Efectivo en Banco			\$1'825'333.19
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$1'825'333.19</u>	
	617 Recursos Recibidos			\$1'825'333.19
	0010 Gastos Corriente	<u>\$1'825'333.19</u>		
	Registrando transferencia de fondos por la ONAT correspondiente a la disponibilidad del mes de octubre.		<u>\$1'825'333.19</u>	<u>\$1'825'333.19</u>

3. A partir de este momento la Cuenta 617 Recursos Recibidos sólo se acreditará en el momento que se reciba en la cuenta bancaria de la unidad presupuestada el financiamiento asignado para las operaciones de la entidad por la Tesorería según la Programación de Caja, mostrando su saldo acumulado el monto total de los recursos recibidos del presupuesto aprobado hasta la fecha en cuestión.
4. Los pagos que la unidad presupuestada ejecute por los diferentes conceptos establecidos, a través de los documentos de pago que procedan, ya bien sean por compras, servicios recibidos, aportes, salarios, etc., al momento de emitir el instrumento de pago serán acreditados a la Cuenta 109 Efectivo en Banco.

Al cierre de 31 de diciembre de 2010 se certificó todo lo contraído pendiente por pagar de las operaciones contables ascendiendo este a **328 834.07 CUP**, donde intervienen los siguientes conceptos:

Gastos de Personal	\$ 148 277.84
Gastos de Bienes y Servicios y Transferencias Corrientes.	168 759.71
Gasto de Capital	11 796.52
TOTAL	<u>\$ 328 834.07</u>

Con la elaboración al cierre del 31 de diciembre de 2010 del Balance de Comprobación por Saldos, se habilitan el 1 de enero de 2011 las nuevas cuentas que aprueban los cambios en la contabilidad de la actividad presupuestada con la finalidad de hacer más factible su desarrollo amparado por la aprobación de la resolución No. 315 de fecha 5 de noviembre de 2010. (Ver Anexo No. 7)

Fecha	Descripción	Parcial	Debe	Haber
2011	-1-			
03-01	183 Materias Primas y Materiales.		\$ 10 802.68	
	0031-Materiales y Utensilios de Oficina	\$ <u>10 802.68</u>		
	187 Útiles y Herramientas		149 876.69	
	0020 En uso	\$ <u>149 876.69</u>		
	191 Base Material de Estudio		202 676.61	
	0020 En Uso	\$ <u>202 676.61</u>		
	192 Vestuario y Lencería.		115 947.89	
	0020 En uso	\$ <u>115 947.89</u>		
	193 Alimentos		50 418.33	
	0011 En Almacén para Consumo Humano.	\$ <u>50 418.33</u>		
	183 Materiales y Artículos de Consumo			\$ 10 802.68
	0030 Materiales y Utensilios.	\$ <u>10 802.68</u>		
	184 Útiles y Herramientas.			149 876.69
	0020 En Uso.	\$ <u>149 876.69</u>		
	189 Alimentos			50 418.33
	0020 En Centros	\$ <u>50 418.33</u>		
	192 Libros			2 005.52
	0020 En Uso	\$ <u>2 005.52</u>		
	194 Vestuario y Lencería			115 947.89
	0020 En Uso	\$ <u>115 947.89</u>		
	196 Material Docente			200 670.99
	0020 En Uso	\$ <u>200 670.99</u>		
Transfiriendo saldos a las nuevas cuentas según lo establecido en la resolución No. 315 de fecha 5 de noviembre de 2010, Anexo No. 7.			\$ <u>529 722.10</u>	\$ <u>529 722.10</u>

Teniendo en cuenta lo anterior se han basado en el comprobante de apertura para el inicio de las operaciones, donde interactúan 11 cuentas que por su naturaleza son deudoras y 8 acreedoras, el que se detalla a continuación.

Fecha	Descripción	Debe	Haber
2011	-2-		
03-01	101 Efectivo en Caja.	\$ 300.00	
	109 Efectivo en Banco.	530 965.48	
	146 Pagos Anticipados a Suministradores.	276.70	
	165 Adeudos del Presupuesto del Estado.	5 954.23	
	183 Materias Primas y Materiales.	10 802.68	
	187 Útiles y Herramientas	149 876.69	
	191 Base Material de Estudio	202 676.61	
	192 Vestuario y Lencería.	115 947.89	
	193 Alimentos	50 418.33	
	240 Activos Fijos Tangibles.	5 507 526.17	
	334 Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes.	587.11	
	350 Operaciones entre Dependencia – Activos	27 585.35	
	375 Depreciación de Activos Fijos Tangibles.		\$2 330 561.44
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.		90 425.56
	421 Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles.		11 796.52
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.		224 843.58
	460 Retenciones por Pagar.		1 768.41
	492 Provisión para Vacaciones.		229 209.29
	575 Operaciones entre Dependencias - Pasivos		27 585.35
	600 Inversión Estatal.		3 686 728.09
	Contabilizando asiento de apertura para el inicio de las operaciones contables.	<u>\$ 6 602 917.24</u>	<u>\$ 6 602 917.24</u>

En la elaboración de los comprobantes que sustentan las operaciones del mes se detallan aquellos que afectan el resultado final de los diferentes Estados. Hay que destacar que en todos los momentos que se afectó la cuenta 875 Gastos Corrientes de la Entidad-Actividad Presupuestada no se contabiliza por Centro de Costos y Áreas de Responsabilidad y no relacionan el Nomenclador de Actividades Económicas.

En revisión efectuada a los submayores de inventarios se detectó que se contabilizó 56.48 CUP en Base Material de Estudio que corresponde realmente a Útiles y Herramientas.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-3-				
03-01	187 Útiles y Herramientas			\$ 56.48	
	0020 En Uso	\$ <u>56.48</u>			
	191 Base Material de Estudio				\$ 56.48
	0020 En Uso	\$ <u>56.48</u>			
Corrigiendo saldo entre cuentas del comprobante No. 1.				<u>\$ 56.48</u>	<u>\$ 56.48</u>

Se confecciona el vale para pagos menores 1-11 con un importe de 24.00 CUP, el día 4 de enero de 2011, con la finalidad de pagar arreglo del Radio Ritmo con número de inventario 5617-2345 del área de Recursos Humanos en el taller a favor de José Manuel Abreu Mosqueda, administrador interno.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- 4-				
04-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 24.00	
	80 Otros Gastos Monetarios.		\$ <u>24.00</u>		
	04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes.	\$ <u>24.00</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$ 24.00
	0010 Fondo para Pagos Menores		\$ <u>24.00</u>		
Contabilizando gasto por arreglo de radio.				<u>\$ 24.00</u>	<u>\$ 24.00</u>

Se asignó al presupuesto por la Dirección Municipal de Finanzas 860 100.00 CUP, mediante el modelo TP-82 de fecha 7 de enero de 2011, ubicados en la Sucursal Bancaria 8621, Cuenta 40862180365009, detallándose como sigue: 546 500.00 CUP para gasto de personal y 313 600.00 CUP para otros gastos. (Ver Anexo No. 8)

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-5-				
07-01	109 Efectivo en Banco			\$ 860 100.00	
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$ 860 100.00</u>		
	617 Recursos Recibidos				\$860 100.00
	0010 Gastos Corrientes		<u>\$ 860 100.00</u>		
Contabilizando asignación de presupuesto, 546 500.00 Gasto Personal y 313600.00 Otros Gastos.				<u>\$860 100.00</u>	<u>\$860 100.00</u>

Proveniente del Banco el día 5 de enero de 2011 hubo una devolución de Formación de Fondo por 100.00 CUP correspondiente a la trabajadora Francisca Cano del Toro, ya que en el mes de diciembre de 2010 se efectuó el descuento doble, efectuándole a este los cálculos correspondientes al 9.09 % de vacaciones, 12,5 % de Contribución a la Seguridad Social y 25 % del Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-6-				
05-01	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.			\$ 40.90	
	0010 Contribución a la Seguridad Social.		<u>\$ 13.63</u>		
	0020 Impuesto por la utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>27.27</u>		
	460 Retenciones por Pagar			100.00	
	0040 Cuentas de Ahorro		<u>\$ 100.00</u>		
	492 Provisión para Vacaciones			9.09	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada				\$ 149.99
	50 Gasto de Personal		<u>\$ 136.36</u>		
	01 Salario	<u>\$ 100.00</u>			
	02 Acumulación de Vacaciones	<u>9.09</u>			
	03 Impuesto de Utilización de la Fuerza de Trabajo.	<u>27.27</u>			

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
	60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.		\$ 13.63		
	01 Contribución Seguridad Social a Largo Plazo.	\$ 13.63			
	Devolución de Retenciones del Mes de Enero.			\$ 149.99	\$ 149.99

El 5 de enero de 2011 se realizó una revisión a los comprobantes de diciembre y se detectó que en el comprobante 454 se contabilizó de más 16.69 CUP correspondiente a:

Obligaciones con el Presupuesto del Estado	\$ 4.55
Contribución a la Seguridad Social	\$ 1.52
Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	<u>3.03</u>
Retenciones por Pagar	11.13
Créditos Personales	\$ <u>11.13</u>
Provisión para Vacaciones	1.01

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-7-				
05-01	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.			\$ 4.55	
	0010 Contribución a la Seguridad Social.		\$ 1.52		
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>3.03</u>		
	460 Retenciones por Pagar			11.13	
	0030 Créditos Personales		\$ <u>11.13</u>		
	492 Provisión para Vacaciones			1.01	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 16.69
	50 Gastos de Personal.		\$ <u>15.17</u>		
	01 Salario.	\$ 11.13			
	02 Acumulación de Vacaciones.	<u>1.01</u>			
	03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo.	<u>3.03</u>			

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
60	Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.		<u>1.52</u>		
01	Contribución Seguridad Social Largo Plazo.	<u>\$ 1.52</u>			
Revirtiendo Comprobante No. 454 del Mes de Diciembre 2010.				<u>\$ 16.69</u>	<u>\$ 16.69</u>

La factura No. 145-8-08 de 7 de enero de 2011 de COPEXTEL por servicios recibidos el 14 de enero de 2011 por 220.00 CUP y la No. 305027 con fecha 16 de enero de 2011 de la Empresa de Productos Lácteos Guantánamo por compra de mercancías por 102.36 CUP a la Unidad Presupuestada.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-8-				
07-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$ 322.36	
	11 Materias Primas y Materiales		<u>\$ 102.36</u>		
	01 Alimento.	<u>\$ 102.36</u>			
	80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		<u>220.00</u>		
	04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones.	<u>\$ 220.00</u>			
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo				\$ 322.36
Contabilizando recepción de facturas: Copextel 145-08-220.00, Lácteo 30205711-102.36, la factura de lácteo para revertir el mes siguiente.				<u>\$ 322.36</u>	<u>\$ 322.36</u>

No obstante se detectó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 y la No. 298 del 14 de octubre de 2010 recogido en su Anexo Único, Anexo No 5 "Uso y Contenido de las Cuentas" de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 todas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:

- Tratamiento incorrecto en la utilización de la cuenta Gastos Corriente de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se debía habilitar las Cuentas de Inventario correspondiente por la compra efectuada, debido al incumplimiento de lo establecido en la Legislación Vigente. (Ver Anexo No. 9)

Se cargaron el 7 de enero de 2011 las Tarjetas Magnéticas de Combustibles por 241.25 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-9-				
07-01	101 Efectivo en Caja			\$ 241.25	
	0080 Tarjetas Magnéticas		\$ 241.25		
	146 Pagos Anticipados a Suministradores				\$ 241.25
Registrando Asignación de Combustible Mes de Enero.				<u>\$ 241.25</u>	<u>\$ 241.25</u>

Se comprobó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 y la No. 60 del 6 de abril de 2009 Procedimiento de Control Interno No. 2 “Elementos claves para el Control de las Tarjetas Prepagadas de Combustibles, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Tratamiento incorrecto al efectuarse la carga de las Tarjetas Prepagadas de Combustibles cuando se debía realizar la contabilización del Pago Anticipado. (Ver Anexo 9)

Con fecha 10 de enero de 2011 se efectuaron compras de alimentos a diversos proveedores por 132 162.20 CUP para varios Círculos Infantiles y 325.29 CUP para la Unidad Presupuestada.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-10-				
10-01	193 Alimentos			\$ 132 162.20	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				325.29
	11 Materias Primas y Materiales.		\$ 9.45		
	06 Materiales y Artículos de Consumo.	\$ 9.45			
	80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		315.84		
	07 Servicios Profesionales.	\$ 315.84			
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.				\$ 132 487.49
Contabilizando Recepción en los Centros Mes de Enero.				<u>\$ 132 487.49</u>	<u>\$ 132 487.49</u>

No obstante se detectó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 y la No. 298 del 14 de octubre de 2010 recogido en su Anexo Único, Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 todas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Tratamiento incorrecto en la utilización de la cuenta Gastos Corriente de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se debía habilitar la Cuenta de Inventario correspondiente por la compra efectuada para la Unidad Presupuestada debido al incumplimiento de lo establecido en la Legislación Vigente. (Ver Anexo 9).

Se recibió del Círculo Infantil “Zapaticos de Rosas” el día 12 de enero de 2011, 16.25 CUP y 4 729.34 CUP de Materias Primas y Materiales respectivamente para el Círculo Infantil “Nené Travieso”.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-11-				
12-01	183 Materias Primas y Materiales.			\$ 16.25	
	193 Alimentos.			4 729.34	
	575 Operaciones entre Dependencias Pasivos.				\$ 4 745.59
Contabilizando Transferencia Recibidas de los Centros en el Mes de Enero.				<u>\$ 4 745.59</u>	<u>\$ 4 745.59</u>

Se envió del Círculo Infantil “Nené Travieso” el día 12 de enero de 2011, 16.25 CUP y 4 729.34 CUP de Materias Primas y Materiales respectivamente para el Círculo Infantil “Zapaticos de Rosas”.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-12-				
12-01	350 Operaciones entre Dependencias Activos.			\$ 4 745.59	
	183 Materias Primas y Materiales.				\$ 16.25
	193 Alimentos.				4 729.34
Contabilizando Transferencia Enviadas de los Centros en el Mes de Enero.				<u>\$ 4 745.59</u>	<u>\$ 4 745.59</u>

Se realiza compra el 13 de enero de 2011 a la EPASE por 431.34 CUP de Materias Primas Materiales para consumo de la Unidad Presupuestada.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-13-				
13-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes.			\$ 431.34	
	11 Materias Primas y Materiales.		\$ 431.34		
	06 Materiales y Artículos de Consumo.	\$ 431.34			
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.				\$ 431.34
Contabilizando Factura de la EPASE de Mes de Enero.				<u>\$ 431.34</u>	<u>\$ 431.34</u>

No obstante se detectó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 y la No. 298 del 14 de octubre de 2010 recogido en su Anexo Único, Anexo No 5 “Uso y Contenido de las Cuentas” de la resolución No 315 del 5 de noviembre de 2010 todas del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Tratamiento incorrecto en la utilización de la cuenta Gastos Corriente de la Entidad Actividad Presupuestada, ya que se debía habilitar las Cuentas de Inventario correspondiente por la compra efectuada para la Unidad Presupuestada debido al incumplimiento de lo establecido en la Legislación Vigente. (Ver Anexo 9)

El día 14 de enero de 2011 se efectúan compras de Alimentos para los diferentes centros por 5 268.90 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe	
		Análisis Subcuentas	Debe Haber
2011	-14-		
14-01	193 Alimentos		\$ 5 268.90
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.		\$ 5 268.90
Recepcionando facturas por autorización de la Dirección Provincial de Educación para su traspaso mediante Resolución No. 37 de Fecha 26 de Marzo de 2010.			<u>\$ 5 268.90</u> <u>\$ 5 268.90</u>

El día 17 de enero de 2011 se realiza revisión al Registro de las Nóminas detectándose que en el mes de diciembre se contabilizó de más 18.00 CUP en los adeudos al Presupuesto con relación a la Maternidad.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-15-				
17-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 18.00	
	60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.		<u>\$ 18.00</u>		
	02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo.	<u>\$ 18.00</u>			
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado.				\$ 18.00
	0020 Maternidad 60% y 100%.		<u>\$ 18.00</u>		
Ajustando importe Contabilizado de más en Diciembre.				<u>\$ 18.00</u>	<u>\$ 18.00</u>

El día 19 de enero de 2011 se procede a realizar traspaso de los Inventarios del Círculo Infantil “Campanitas de Cristal” para el municipio “Manuel Tames” por 19 174.28 CUP, de ellos 407.26 CUP de Materias Primas y Materiales, 7 602.91 CUP de Útiles y Herramientas, 6 501.64 de Base Material de Estudio, 3 345.79 CUP de Vestuario y Lencería y 1 616.68 de Alimentos.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-16-				
19-01	600 Inversión Estatal			\$ 19 174. 28	
	183 Materias Primas y Materiales				\$ 407.26
	187 Útiles y Herramientas.				7 602.91
	Cocina Comedor		<u>\$ 2 472.68</u>		
	Útiles		<u>5 130.23</u>		
	191 Base Material de Estudio				6 501.64
	192 Vestuario y Lencería				3 345.79
	193 Alimentos				1 316.68
Contabilizando Traspaso de Círculo Infantil Campanitas de Cristal para el Municipio Manuel Tames.				<u>\$ 19 174. 28</u>	<u>\$ 19 174. 28</u>

El día 19 de enero de 2011 se efectúan traspaso de Alimentos del Círculo Infantil “Campanitas de Cristal” para el municipio “Manuel Tames” por 5 268.90 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-17-				
19-01	600 Inversión Estatal			\$ 5 268.90	
	193 Alimentos				\$ 5 268.90
	Oficializando el traspaso de alimento del Círculo Infantil Campanitas de Cristal al Municipio Manuel Tames.			<u>\$ 5 268.90</u>	<u>\$ 5 268.90</u>

El día 19 de enero de 2011 se oficializa traspaso de la Activos Fijos Tangibles del Círculo Infantil “Campanitas de Cristal” al municipio “Manuel Tames” por 164 291.99 CUP, de ellos:

Código	Detalles	Importe
0010	Edificios	\$ 151 302.95
0030	Maquinarias y Equipos Energéticos	709.18
0050	Aparatos y Equipos Técnicos Especiales	1 322.28
0070	Muebles y Otros Objetos	<u>10 957.50</u>

Teniendo que en cuenta que los mismos depreciaron por 100 356.96 CUP de ellos:

Código	Detalles	Importe
0010	Edificios	\$ 89 241.47
0030	Maquinarias y Equipos Energéticos	487.74
0050	Aparatos y Equipos Técnicos Especiales	1 333.88
0070	Muebles y Otros Objetos	<u>9 293.87</u>

Hay que destacar que en la subcuenta 0050 Aparatos y Equipos Técnicos hubo una reparación de varios equipos por los que aumentó en 11.60 CUP su vida útil en el período analizado.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe	
		Análisis Subcuentas	Debe Haber
2011	-18-		
19-01	375 Depreciación de Activos Fijos Tangibles.		\$ 100 356.96
	0010 Edificios	<u>\$ 89 241.47</u>	
	0030 Maquinarias y Equipos Energéticos.	<u>487.74</u>	
	0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales.	<u>1 333.88</u>	
	0070 Muebles y Otros Objetos	<u>9 293.87</u>	
	600 Inversión Estatal.		63 935.03
	240 Activos Fijos Tangibles		\$164 291.99
	0010 Edificio	<u>\$ 151 302.95</u>	
	0030 Maquinarias y Equipos Energéticos.	<u>709.18</u>	
	0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales.	<u>1 322.28</u>	
	0070 Muebles y Otros Objetos	<u>10 954.50</u>	
Contabilizando el traspaso de Activos Fijos Tangibles del Círculo Infantil Campanitas de Cristal al Municipio Manuel Tames.			<u>\$164 291.99</u> <u>\$164 291.99</u>

Con fecha 19 de enero de 2011 se precede a contabilizar los subsidios correspondientes a la segunda quincena de diciembre de 2010 y primera de enero de 2011 por 17 600.78 CUP, de ellos 3 878.70 CUP corresponden al Salario de la Maternidad efectuándole el cálculo del 9.09 % de la acumulación de vacaciones de este el 12.5 % de la contribución a la Seguridad Social y el 25 % del impuesto sobre la Fuerza de Trabajo. Además los descuentos de las Retenciones por Pagar por 2 222.98 CUP de ellos 43.28 CUP de viviendas, 158.20 CUP de pensiones alimenticias, 760 CUP Cuentas de Ahorro y 1 261.50 CUP de Otros (Créditos Sociales).

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe	
			Subcuentas	Debe Haber
2011	-19-			
19-01	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado.			\$ 8 759.60
	0010 Invalidez Parcial.		<u>\$ 710.68</u>	
	0020 Maternidad 60% y 100%		<u>8 048.92</u>	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			11 548.94
	50 Gastos de Personal		<u>\$ 440.71</u>	
	02 Acumulación de Vacaciones	<u>\$ 352.57</u>		
	03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo.	<u>88.14</u>		
	60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.		<u>\$ 11 108.23</u>	
	01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo.	<u>\$ 44.07</u>		
	02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo	<u>11 064.16</u>		
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado			\$ 132.21
	0010 Contribución a la Seguridad Social.		<u>\$ 44.07</u>	
	0020 Impuesto por la utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>88.14</u>	
	455 Nóminas por Pagar			17 600.78
	460 Retenciones por Pagar			2 222.98
	0010 Viviendas		<u>\$ 43.28</u>	
	0030 Créditos Personales		<u>158.20</u>	
	0040 Cuentas de Ahorro		<u>760.00</u>	
	0090 Otros Conceptos		<u>1 261.50</u>	
	492 Provisión para Vacaciones			352.57
	Contabilizando Nóminas de Subsidios del Mes de Enero.		<u>\$20 308.54</u>	<u>\$20 308.54</u>

Se realiza la acumulación de la Nómina de Salario el día 19 de enero de 2011 correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2010 y primera de enero de 2011 por 435 126.88 CUP, efectuando los cálculos del 9.09 % de vacaciones, el 12.5 % a la Seguridad Social y el 25 % del Impuesto por la utilización de la Fuerza de Trabajo. Además se efectúa el cálculo compatibilizado entre el 3 y 5 % de los salarios del personal docente que corresponde a otras obligaciones con el presupuesto de la seguridad social especial 4.347971 %. También se realiza el descuento de las Retenciones por Pagar por 33 322.70 CUP, desglosado como sigue 538.68 CUP Viviendas, 80.00 CUP Pensiones Alimenticias, 480.37 CUP Créditos Personales, 15 015.00 CUP Cuentas de Ahorro y 17 208.65 Otros (Créditos Sociales). Por otro lado se descuenta las Cuentas por Cobrar Diversas por 145.00 CUP, detallado de la siguiente manera, Francisca Recio Pérez 45.00 CUP, Orbedis Rodríguez 50.00 CUP y Delvis Robert 50.00 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-20-				
19-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$ 652 684.88	
	50 Gastos de Personal		<u>\$ 593 349.89</u>		
	01 Salario	<u>\$ 432</u> <u>511.66</u>			
	01 Estipendio	<u>850.00</u>			
	01 Adiestramiento	<u>1 765.22</u>			
	02 Vacaciones	<u>39 553.03</u>			
	03 Fuerza de Trabajo	<u>118 669.98</u>			
	60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo		<u>\$ 59 334.99</u>		
	01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo.	<u>\$59 334.99</u>			
	334 Cuentas por Cobrar Diversas			\$	145.00
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				198 643.92

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
	0010 Contribución a la Seguridad Social		<u>\$ 59 334.99</u>	
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>118 669.98</u>	
	0050 Otras obligaciones con el Presupuesto		<u>20 638.95</u>	
	455 Nóminas por Pagar			381 020.23
	460 Retenciones por Pagar			33 322.70
	0010 Viviendas		<u>\$ 538.68</u>	
	0020 Pensiones Alimenticias		<u>80.00</u>	
	0030 Créditos Personales		<u>480.37</u>	
	0040 Cuentas de Ahorro		<u>15 015.00</u>	
	0090 Otros Conceptos		<u>17 208.65</u>	
	492 Provisiones para Vacaciones			39 553.03
Contabilizando Nóminas de Salario del Mes de Enero.			<u>\$ 652 684.86</u>	<u>\$652 684.86</u>

Se confeccionan las nóminas para el pago de vacaciones a descansar en la segunda quincena de enero de 2011 por 12 586.79 CUP, efectuando el cálculo compatibilizado del 3.8808 %, Otras Obligaciones con el Presupuesto del Estado Seguridad Social Especial, así como el descuento de las Retenciones por Pagar por 951.50 CUP de ellos 440.00 CUP a Cuentas de Ahorro y 511.50 CUP Otros (Créditos Sociales).

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe		
		Análisis	Subcuentas	Debe Haber
2011	-21-			
19-01	492 Provisiones para Vacaciones			\$ 12 586.79
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado			\$ 488.47
	0040 Amortización de Activos Fijos Tangibles		<u>\$ 488.57</u>	
	455 Nóminas por Pagar			11 146.82

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
	460 Retenciones por Pagar				951.50
	0040 Amortización de Activos Fijos Tangibles		\$ 440.00		
	0090 Otros Conceptos		<u>511.50</u>		
	Contabilizando Nóminas de Vacaciones del Mes de Enero.			<u>\$ 12 586.79</u>	<u>\$ 12 586.79</u>

El día 19 de Enero de 2011 se confeccionan las nóminas para el pago de estipendio a estudiantes por 9 635.00 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-22-				
19-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada			\$ 9 635.00	
	80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		<u>\$ 9 635.00</u>		
	03 Estipendios a Estudiantes.	<u>\$ 9635.00</u>			
	455 Nóminas por Pagar				\$ 9635.00
	Contabilizando Nóminas de Estipendio a Estudiante Mes de Enero.			<u>\$ 9 635.00</u>	<u>\$ 9 635.00</u>

Se procede a realizar la liquidación de nóminas el día 28 de enero 2011 por 419 071.22 CUP, reintegrándose salario no reclamado por 331.61 CUP, efectuándose los descuento de la Contribución a la Seguridad Social por 41.45 CUP y el Impuesto de la Fuerza de Trabajo por 82.90 CUP, así como 28.63 CUP de la Vacaciones.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-23-				
28-01	440 Obligaciones con Presupuesto del Estado			\$ 124. 35	
	0010 Contribución a la Seguridad Social		<u>\$ 41.45</u>		
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo		<u>82.90</u>		

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
	455 Nóminas por Pagar			419 402.83	
	492 Provisiones para Vacaciones			28.63	
	101 Efectivo en Caja				\$419 071.22
	0030 Extraído para Nóminas		<u>\$ 419 071.22</u>		
	492 Provisiones para Vacaciones				28.63
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada				455.96
	50 Gastos de Personal		<u>\$ 414.51</u>		
	01 Salario	<u>\$ 302.98</u>			
	02 Acumulación de Vacaciones.	<u>28.63</u>			
	03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo.	<u>82.90</u>			
	60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo.		<u>41.45</u>		
	01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo.	<u>\$ 41.45</u>			
	Contabilizando Liquidación de Nóminas del Mes de Enero.			<u>\$419 555.81</u>	<u>\$419 555.81</u>

Nota: Primeramente se debía realizar entes de este comprobante el de extracción del efectivo para el pago del salario. (Ver Anexo No. 9)

Se contabiliza el 31 de enero de 2011 consumo de aseo y limpieza de los diferentes Círculos Infantiles por 1 622.62 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-24-				
31-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes.			\$ 1 622.62	
	11 Materias Primas y Materiales.		<u>\$ 1 622.62</u>		
	06 Materiales y Artículos de Consumo.	<u>\$1 622.62</u>			
	183 Materias Primas y Materiales				\$ 1 622.62
Contabilizando Consumo de Material de Limpieza y Aseo Mes de Enero.				<u>\$ 1 622.62</u>	<u>\$ 1 622.62</u>

El 31 de enero de 2011 se contabiliza consumo de alimento por 120 998.83 CUP en los diferentes Círculos Infantiles, por error en cálculo se contabilizó de más 396.42 CUP corregido en el comprobante No. 26.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	-25-				
31-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes.			\$ 120 998.83	
	11 Materias Primas y Materiales.		<u>\$120 998.83</u>		
	01 Alimento.	<u>\$120 998.83</u>			
	01 Consumo Humano	\$99 383.49			
	01 Producción. Agropecuaria	<u>21 615.34</u>			
	193 Alimentos.				\$120 998.83
Contabilizando Consumo de Material de Limpieza y Aseo Mes de Enero.				<u>\$120 998.83</u>	<u>\$120 998.83</u>

El 31 de enero de 2011 se revisó el Modelo 924 de Gasto Diario de Alimentos se registró de más 396.42 CUP en el Círculo Infantil "Retoño Comunistas" realizando el ajuste correspondiente.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-26-				
31 -01	193 Alimentos			\$ 396.42	
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes				\$ 396.42
	11 Materias Primas y Materiales.		\$ 396.42		
	01 Alimento.	\$ 396.42			
Contabilizando Ajuste de Inventario Círculo Infantil Retoños Comunistas.				<u>\$ 396.42</u>	<u>\$ 396.42</u>

El 31 de enero de 2011 se le notificó la medida concerniente a multa del 25 % de salario a Francisca Recio, mediante la resolución No. 6 del 8 de enero 2011 por incumplimiento del Reglamento Disciplinario, efectuando los descuento por 45.00 CUP en los meses de enero y febrero.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-27-				
31-01	334 Cuentas por Cobrar Diversas			\$ 90.00	
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado				\$ 90.00
	0050 Otras Obligaciones con el Presupuesto.		\$ 90.00		
Registrando Obligación de Sanción Francisco Recio (211).				<u>\$ 90.00</u>	<u>\$ 90.00</u>

Se comprobó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 del Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:
 - Tratamiento incorrecto al efectuarse el descuento a Francisca Recio en el comprobante No 8 cuando se debía haber creado primeramente la obligación.

Realizó entrega de la factura No. 33-45-28 la Asesora Jurídica la que presta servicios a la unidad presupuestada por 300.00 CUP según lo establecido en el contrato No. 19 con la Dirección Provincial de Justicia el día 28 de enero de 2011.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-28-				
28-01	875	Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes		\$ 300.00	
	80	Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		<u>\$ 300.00</u>	
	07	Servicios Profesionales.	<u>\$ 300.00</u>		
	405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo			\$ 300.00
Contabilizando Recepción de la Unidad Presupuestada Enero 2011.				<u>\$ 300.00</u>	<u>\$ 300.00</u>

El 31 de enero de 2011 se contabiliza el consumo de combustible por 241.25 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-29-				
31-01	875	Gastos Corrientes de la Entidad Operaciones Corrientes		\$ 241.25	
	30	Combustibles y Lubricantes.		<u>\$ 241.25</u>	
	02	Combustibles.	<u>\$ 241.25</u>		
	101	Efectivo en Caja			\$ 241.25
	0080	Tarjetas Magnéticas		<u>\$ 241.25</u>	
Contabilizando Consumo de Combustible Mes de Enero.				<u>\$ 241.25</u>	<u>\$ 241.25</u>

Se registraron los pagos pertenecientes al mes de enero por 899 631.84 CUP, de ellos:

Salario		\$ 419 402.83
Subsidios	\$ 17 600.78	
Salario	381 020.23	
Vacaciones	11 146.82	
Estipendios	<u>9 635.00</u>	
Retenciones		36 348.42
Vivienda	\$ 530.61	

Pensiones Alimenticias	80.00	
Créditos Personales	627.24	
Cuentas de Ahorro	16 515.00	
Créditos Sociales	<u>18 595.57</u>	
Obligaciones con el Presupuesto del Estado		224 802.28
Contribución a la Seguridad Social	\$ 62 183.87	
Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo	124 367.74	
Depreciación de Activos Fijos Tangibles	16 150.28	
Otras Obligaciones con el Presupuesto	<u>22 100.39</u>	
Pagos de Facturas a Diversos Suministradores		218 713.06
Pagos Anticipados a FINCIMEX		241.25
Reembolso de Efectivo en Caja		24.00
Venta al Crédito de Ropa a Trabajadores		100.00

Además hubo reintegro de salario por 331.61 CUP. También se reciben Recursos Monetarios por 5 936.23 CUP, de ellos:

Descripción	Importe
Invalidez Parcial	\$ 710.68
Prestación Económica	1 653,92
Prestación Social	3 511.63

Fecha	Descripción	Importe				
		Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-30-					
31-01	101 Efectivo en Caja				\$419 426.83	
	0010 Fondo para Pagos Menores.			\$ <u>24.00</u>		
	0030 Extraído para Nóminas.			<u>419 402.83</u>		
	109 Efectivo en Banco				6 267.84	
	0010 Operaciones Corrientes			\$ <u>6 267.84</u>		
	146 Pagos Anticipados a Suministradores.				241.25	
	CIMEX			\$ <u>241.25</u>		
	334 Cuentas por Cobrar Diversas				100.00	

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.			218 713.06	
	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.			224 802.28	
	0010 Contribución a la Seguridad Social.		\$ 62 183.87		
	0020 Impuesto por la utilización de la Fuerza de Trabajo.		124 367.74		
	0030 Depreciación de Activos Fijos Tangibles.		16 150.28		
	0040 Amortización de Activos Fijos Tangibles.		22 100.39		
	460 Retenciones por Pagar.			36 348.42	
	0010 Viviendas		\$ 530.61		
	0020 Pensiones Alimenticias		80.00		
	0030 Créditos Personales.		627.24		
	0040 Cuentas de Ahorro		16 515.00		
	0090 Otros Conceptos.		18 895.57		
	101 Efectivo en Caja				\$ 331.61
	0030 Extraído para Nóminas		\$ 331.61		
	109 Efectivo en Banco				899 631.84
	0010 Operaciones Corrientes		\$ 899 631.84		
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado.				5 936.23
	0010 Invalidez Parcial		\$ 710.68		
	0020 Maternidad 60% y 100%		5 225.55		
	Contabilizando Registro de Pago del Mes de Enero.			<u>\$905 899.68</u>	<u>\$905 899.68</u>

No obstante se detectó:

- Incumplimiento de la Norma Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos del Componente Actividades de Control de la resolución 297 del 23 de septiembre de 2003 Ministerio de Finanzas y Precios, dado a:

- Tratamiento incorrecto en la utilización de la cuenta que intervienen en el comprobante, ya que se contabiliza al final del mes por el Registro de Pago y no diariamente cuando se produzca el hecho contable. (Ver Anexo No. 9)

El día 28 de enero de 2011 se efectúan cobros automáticos por 13 404.52 CUP, de ellos 10 377.99 CUP de Agua, 1 511.81 CUP de Electricidad, 1 330.52 de Teléfono y 184.20 de Gas Licuado.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-31-				
28-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad.			\$13 404.52	
	30 Combustibles y Lubricantes.		<u>\$ 184.20</u>		
	01 Gas	<u>\$ 184.20</u>			
	40 Energía		<u>1 511.81</u>		
	01 Energía Eléctrica	<u>\$ 1 511.81</u>			
	80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		<u>11 708.51</u>		
	06 Otros Servicios Contratados.	<u>\$11 708.51</u>			
	109 Efectivo en Banco				\$ 13 404.52
	0010 Operaciones Corrientes		<u>\$ 13 404.52</u>		
Contabilizando Cobros Automáticos del Mes de Enero, Agua, Electricidad, Teléfono y Gas Licuado.				<u>\$13 404.52</u>	<u>\$13 404.52</u>

El 31 de enero de 2011 se contabiliza la depreciación acumulada de los diferentes centros por 15 805.35 CUP, de ellos:

Código	Detalles	Importe
0010	Edificios	\$ 11 468.03
0030	Maquinarias y Equipos Energéticos	27.53
0040	Maquinarias y Equipos Productivos	1.13
0050	Aparatos y Equipos Técnicos Especiales	318.25
0070	Muebles y Otros Objetos	<u>3 990.41</u>

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-32-				
31-01	875	Gasto Corriente de la Entidad Actividad Presupuestada.		\$ 15 805.35	
	70	Depreciación y Amortización.	\$ 15 805.35		
	01	Depreciación Activos Fijos Tangibles.	\$15 805.35		
	375	Depreciación de Activos Fijos Tangibles.			\$15 805.35
	0010	Edificios	\$ 11 468.03		
	0030	Maquinarias y Equipos Energéticos.	27.53		
	0050	Aparatos y Equipos Técnicos Especiales.	318.25		
	0040	Maquinarias y Equipos Productivos.	1.13		
	0070	Muebles y Otros Objetos	3 990.41		
Contabilizando depreciación acumulada del Mes de Enero.				<u>\$15 805.35</u>	<u>\$15 805.35</u>

El 31 de enero de 2011 se crea la obligación de aporte al Presupuesto del Estado de la Depreciación de Activos Fijos Tangibles por 15 805.35 CUP.

Fecha	Descripción		Importe		
	Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-33-				
31-01	600	Inversión Estatal.		\$15 805.35	
	440	Obligaciones con el Presupuesto del Estado.			\$15 805.35
	0030	Depreciación de Activos Fijos Tangibles.	\$ 15 805.35		
Creando Obligación de Aporte de Activo Fijo Tangible.				<u>\$15 805.35</u>	<u>\$15 805.35</u>

El 31 de enero de 2011 se devuelve el cheque No. 0005690 por 266.70 CUP de la Empresa Comercializadora Escambray correspondiente a un pago anticipado efectuado en el mes de diciembre de 2010.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-34-				
31-01	109 Efectivo en Banco.			\$ 276.70	
	0010 Operaciones Corrientes.		<u>\$ 276.70</u>		
	146 Pagos Anticipados a Suministradores.				\$ 276.70
	Comercializadora Escambray		<u>\$ 276.70</u>		
Contabilizando Devolución de la Empresa Comercializadora Escambray.				<u>\$ 276.70</u>	<u>\$ 276.70</u>

El 31 de enero de 2011 se realiza cobro automático de agua por 799.20 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	-35-				
31-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 799.20	
	80 Otros Gastos Monetarios Y Transferencias.		<u>\$ 799.20</u>		
	06 Otros Servicios Contratados	<u>\$ 799.20</u>			
	109 Efectivo en Banco.				\$ 799.20
	0010 Operaciones Corrientes.		<u>\$ 799.20</u>		
Contabilizando Cobro Automático de Agua.				<u>\$ 799.20</u>	<u>\$ 799.20</u>

El 31 de enero de 2011 se devuelve del Banco 54.00 CUP que corresponden a la Formación de Fondo.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-36-				
31-01	109 Efectivo en Banco.			\$ 50.00	
	0010 Operaciones Corrientes.		<u>\$ 50.00</u>		
	460 Retenciones por Pagar.				\$ 50.00
	0040 Cuentas de Ahorro.		<u>\$ 50.00</u>		
	Contabilizando Devolución de Formación de Fondo.			<u>\$ 50.00</u>	<u>\$ 50.00</u>

El 31 de enero de 2011 se contabiliza ingresos devengados por 128 655.79 CUP, de ellos:

Conceptos	Importe
Círculos Infantiles	\$ 116 073.14
Comedor y Cafetería	12 028.17
Otros	<u>554.48</u>

Depositando al Presupuesto del Estado 127 198.28 CUP, detallados de la siguiente manera:

Conceptos	Importe
Círculos Infantiles	\$ 116 033.14
Comedor y Cafetería	10 674.12
Otros	<u>491.02</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-37-				
31-01	101 Efectivo en Caja.			\$ 128 655.79	
	0040 Efectivo por Depositar en Banco.		<u>\$128 655.79</u>		
	655 Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado.			127 198.28	
	0010 Operaciones Monetarias		<u>\$127 198.28</u>		
	Círculo Infantil	<u>\$116 033.14</u>			

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
	Comedor y Cafetería	<u>10 674.12</u>			
	Otros	<u>491.02</u>			
	101 Efectivo en Caja				\$127 198.28
	0040 Efectivo por Depositar en Banco.		<u>\$127 198.28</u>		
	955 Ingresos Devengados Actividad Presupuestada.				128 655.79
	Círculo Infantil	<u>\$116 073.14</u>			
	Comedor y Cafetería	<u>12 028.17</u>			
	Otros	<u>5564.48</u>			
Contabilizando Ingresos del Mes de Enero.				<u>\$255 854.07</u>	<u>\$255 854.07</u>

El 31 de enero de 2011 en revisión efectuada al Registro de Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo se comprobó que se había contabilizado 0.01 CUP de más realizando el ajuste correspondiente.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-38-				
31-01	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.				\$ 0.01
	0020 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>\$ 0.01</u>		
	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.				\$ 0.01
	50 Gastos de Personal.		<u>\$ 0.01</u>		
	03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo.		<u>\$ 0.01</u>		
Contabilizando Ajuste por Aproximación.				<u>\$ 0.01</u>	<u>\$ 0.01</u>

El 31 de enero de 2011 se efectúa el cobro por el consumo de Teléfono por 44.97 CUP.

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	-39-				
31-01	875 Gastos Corrientes de la Entidad Actividad Presupuestada.			\$ 44.97	
	80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias.		<u>\$ 44.97</u>		
	06 Otros Servicios Contratados	<u>\$ 44.97</u>			
	109 Efectivo en Banco				\$ 44.97
	0010 Operaciones Corrientes		<u>\$ 44.97</u>		
Contabilizando Consumo de Teléfono de Jamaica.				<u>\$ 44.97</u>	<u>\$ 44.97</u>

Después de realizadas las contabilizaciones del mes realizamos el análisis de las cuentas T para llegar al saldo que presentan las Proformas de los Estados Financieros (Ver Anexo No. 10)

En revisión minuciosa realizada a las operaciones de la Unidad Presupuestada "Círculos Infantiles" del mes de enero del 2011 se cumple con la resolución 339 de fecha 22 de noviembre de 2010, donde se detectaron un grupo de deficiencias que se muestran en los comprobantes de operaciones, los que no inciden negativamente en la confección y resultado de los diferentes Estados Financieros que interactúan en el completamiento de las informaciones, donde su contenido constituye información relevante para el proceso de toma de decisiones de la entidad. (Ver Anexo No. 11)

Conclusiones

En correspondencia al trabajo realizado se arribó a las siguientes conclusiones:

1. Uso incorrecto del Clasificador por objeto de gasto al no contabilizar el mismo por área de responsabilidad y centro de costo, a pesar de que se tiene creado este último.
2. Uso incorrecto del Nomenclador de cuentas en las contabilizaciones, al igual que su uso y contenido.
3. Incumplimiento de los principios y normas de contabilidad lo que conlleva a no aplicarse correctamente los cambios contables y financieros en la entidad.
4. Aún trabajan el gasto por el compromiso de pago y no en función de la corriente real de bienes y servicios con independencia de cuando se produzca la corriente monetaria o financiera.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las irregularidades detectadas en el desarrollo de esta tesis se hacen las siguientes recomendaciones:

1. Analizar en la Unidad Presupuestada la Resolución No. 298 de fecha 14 de octubre de 2010 Nomenclador de Actividades Económicas para que se trabaje con los centros de costos, áreas de responsabilidad y las partidas, elementos y subelementos.
2. Trabajar en la unidad presupuestada la Resolución No. 315 de fecha 5 de noviembre de 2010 para que trabajen correctamente las cuentas en relación al hecho contable.
3. Trabajar en la Unidad Presupuestada con los principios y normas de contabilidad Generalmente Aceptadas para que se apliquen correctamente los cambios contables y financieros en la entidad.

Bibliografías

- 1.- Amat, Oriol. Comprender la Contabilidad y las Finanzas, Edición Gestión 2000.
- 2.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 9 Anexo No. 3 Nomenclador de Cuentas Precios. Nacionales, 18 de Enero de 2007.
- 3.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 95 Clasificador por Grupo Precios. Presupuestario, 11 de Mayo de 2009.
- 4.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 144 Sistema de Información de Precios. Estadística Nacional, 30 de Noviembre de 2010.
- 5.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 209 Normas Complementaria No. 27 del Precios. Sistema Presupuestario, 9 de Agosto de 2006.
- 6.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 235 Normas Cubanas de Información Precios. Financiera, 30 de Septiembre de 2005.
- 7.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 298 Clasificador por Objeto de Gasto del Precios. Presupuesto del Estado, 14 de Octubre de 2010.
- 8.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Precios. Actividad Gubernamental, 5 de Noviembre de 2010.
- 9.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 314 Normas Cubanas de Información Precios. Financiera, 5 de Noviembre de 2010.
- 10.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 339 Proformas de los Estados Precios. Financiero, 22 de Noviembre de 2010.
- 11.- Ministerio de Finanzas y Resolución No. 343 Normas Específicas de Precios. Contabilidad, 27 de Diciembre de 2006.
- 12.- Romero López, Javier. Principios de Contabilidad. Edición 1998.
- 13.- Sito Cabo, Araceli. Curso Básico de Contabilidad y Finanzas, Tomo II, Marzo 1998.

Bibliografía digital

- 1.- Contabilidad Pública. [http://www.monografias.com/Contabilidad _Publica](http://www.monografias.com/Contabilidad_Publica).
(25/10/2002)
- 2.- Pina, V y Torres, L (2001): “La contabilidad del sector público”. (en línea)
5campus.com, Contabilidad Pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub001>
(25/10/2002)
- 3.- Pina, V y Torres, L (2001): “Principios y normas de contabilidad pública”, (en línea)
5campus.com, Contabilidad pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub003> (5/10/2002)
- 4.- Pina, V y Torres, L (2001): “Gestión en las administraciones publica”, (en línea)
5campus.com, Contabilidad pública
<http://www.5campus.com/leccion/contpub013>
(11/05/2003)
- 5.- Sistemas de contabilidad gubernamental. http://Sistema_de_Contabilidad_Gubernamental_Aspectos_Conceptuales_del_Sistema de Contabilidad, Objeto y Características_ Ambito_de_Aplicación.htm.
(19/06/2002)
- 6.- Villegas Arcos, Apolinar. Contabilidad Gubernamental: Federal, Estatal y Municipal.
<http://www.5campus.com/leccion/contpub028>
(21/06/2002)

Anexos

Anexo No. 1 Resolución No. 343 Normas Específicas de Contabilidad, 27 de Diciembre de 2006.

NORMAS DE VALORACIÓN Y EXPOSICIÓN

Ingresos Acumulados por Cobrar. Valoración

Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición

Se informan en los Estados Contables como Activos Circulantes.

Inventarios. Valoración

Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.

El método de valoración aprobado para las unidades presupuestadas es el del precio promedio móvil.

Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.

Se incluyen en la valoración de los Inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados.

Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

Exposición

El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en aquellas unidades autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.

Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

CUENTAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los Gastos e Ingresos Presupuestarios se registran en cuentas de orden

Gastos Presupuestarios. Valoración

Se registra un Gasto Presupuestario cuando producto de las actividades que realizan y de acuerdo con su presupuesto aprobado, comprometen recursos financieros en el período corriente, independientemente que se produzca o no la salida de efectivo, como pago de la obligación contraída.

Ingresos Presupuestarios. Valoración

Se registra un Ingreso Presupuestario cuando producto de las actividades que realizan, reciban recursos financieros y se depositen a favor del Presupuesto del Estado en el período corriente o se emita la factura por el cobro de las tarifas socioculturales aprobadas por servicios prestados.

Exposición:

Los Gastos e Ingresos Presupuestarios se revelan en el Estado de Ejecución Presupuestaria.

Anexo No 2. Resolución No. 339 Proformas de los Estados Financiero, 22 de Noviembre de 2010.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5910 –ESTADO DE SITUACIÓN.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento se marca con una X si se trata de unidades presupuestadas con tratamiento especial.

Columnas.

Columna A Conceptos.

Columna B Filas.

Columna 1 Apertura.

Columna 2 En esta fecha.

Columna 3 Diferencia.

Filas

Fila 1 ACTIVO

Fila 2 Activo Circulante, sumatoria de la fila 3 hasta la 14 y la fila 32.

Fila 3 Efectivo en Caja, saldo de la cuenta 101 en esta fecha.

Fila 4 Efectivo en Banco, saldo de la cuenta 109 en esta fecha.

Fila 5 Efectos por Cobrar, saldo de la cuenta 130 en esta fecha.

Fila 6 Cuenta por Cobrar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 135 en esta fecha.

Fila 7 Cuentas por Cobrar Compra de Moneda, saldo de la cuenta 136 en esta fecha.

Fila 8 Pagos Anticipados a Suministradores, saldo de la cuenta 146 en esta fecha.

Fila 9 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 150 en esta fecha.

Fila 10 Anticipos a Justificar, saldo de la cuenta 161 en esta fecha.

Fila 11 Adeudos del Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 165 en esta fecha.

-
- Fila 12** Adeudos del Organismo Superior, saldo de la cuenta 167 en esta fecha.
- Fila 13** Reparaciones Generales en Proceso, sumatoria del saldo en las cuentas 172 y 173 en esta fecha.
- Fila 14** Inventarios, sumatoria de la fila 15 a la 20, menos la fila 21, más las filas 22 a la 31.
- Fila 15** Materias Primas y Materiales, saldo de la cuenta 183 en esta fecha.
- Fila 16** Combustibles y Lubricantes, saldo de la cuenta 184 en esta fecha.
- Fila 17** Partes y Piezas de Repuesto, saldo en la cuenta 185 en esta fecha.
- Fila 18** Envases y Embalajes, saldo de la cuenta 186 en esta fecha.
- Fila 19** Útiles y Herramientas, saldo de la cuenta 187 en esta fecha.
- Fila 20** Producción Terminada, saldo de la cuenta 188 en esta fecha.
- Fila 21** Descuentos Comerciales e Impuestos, saldo de la cuenta 370 en esta fecha.
- Fila 22** Mercancía para la Venta, saldo de la cuenta 189 en esta fecha.
- Fila 23** Medicamentos, saldo de la cuenta 190 en esta fecha.
- Fila 24** Base Material de Estudio, saldo de la cuenta 191 en esta fecha.
- Fila 25** Vestuario y Lencería, saldo de la cuenta 192 en esta fecha.
- Fila 26** Alimentos, saldo de la cuenta 193 en esta fecha.
- Fila 27** Otros Inventarios, saldo de la cuenta 207 en esta fecha.
- Fila 28** Producciones en Proceso, sumatoria del saldo de la cuentas 700 en esta fecha.
- Fila 29** Producción Propia para Insumo, saldo de la cuenta 701 en esta fecha.
- Fila 30** Inventarios Ociosos, saldo de la cuenta 208 en esta fecha.
- Fila 31** Inventarios de Lento Movimiento, saldo de la cuenta 209 en esta fecha.
- Fila 32** Créditos Documentarios, saldo de la cuenta 211 en esta fecha.
- Fila 33** Activos a Largo Plazo refleja el saldo de la fila 34.
- Fila 34** Inversiones a Largo Plazo o Permanentes, saldo de la cuenta 225 en esta fecha.
- Fila 35** Activo Fijo, sumatoria de las filas 39 más filas 43, más las filas de la 44 hasta la 46.
- Fila 36** Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 240 en esta fecha.
- Fila 37** Compra de Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 281 en esta fecha.
- Fila 38** Depreciación de Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 375 en esta fecha.
- Fila 39** Activos Fijos Tangibles Netos diferencia entre las filas 36 más 37 menos la 38.
- Fila 40** Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 255 en esta fecha.
- Fila 41** Compra de Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 282 en esta fecha.

-
- Fila 42** Amortización de Activos Fijos Intangibles, saldo de la cuenta 390 en esta fecha.
- Fila 43** Activos Fijos Intangibles Netos, fila 40 más fila 41 menos fila 42.
- Fila 44** Fondos Bibliotecarios, saldo de la cuenta 249 en esta fecha.
- Fila 45** Inversiones Materiales, saldo en las cuentas 265 y 266 en esta fecha.
- Fila 46** Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 280 en esta fecha.
- Fila 47** Otros Activos sumatoria de la fila 48 hasta la 57.
- Fila 48** Pérdidas en Investigación, saldo de la cuenta 330 en esta fecha.
- Fila 49** Faltantes de Bienes en Investigación, saldo de la cuenta 332 en esta fecha.
- Fila 50** Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes, saldo de la cuenta 334 en esta fecha.
- Fila 51** Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 345 en esta fecha.
- Fila 52** Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 346 en esta fecha.
- Fila 53** Efectos por Cobrar en Litigio, saldo de la cuenta 347 en esta fecha.
- Fila 54** Efectos por Cobrar Protestado, saldo de la cuenta 348 en esta fecha.
- Fila 55** Cuentas por Cobrar en el Proceso Judicial, saldo de la cuenta 349 en esta fecha.
- Fila 56** Operaciones entre Dependencias - Activos, saldo de la cuenta 350 en esta fecha.
- Fila 57** Depósitos y Fianzas, saldo de la cuenta 354 en esta fecha.
- Fila 58** Total del Activo sumatoria de las filas 2, 33, 35 y 47.
- Fila 59 PASIVO**
- Fila 60** Pasivo Circulante sumatoria de la fila 61 hasta la 74 en esta fecha.
- Fila 61** Cuentas por Pagar a Corto Plazo, saldo de la cuenta 405 en esta fecha.
- Fila 62** Cuentas por Pagar Compra de Monedas, saldo de la cuenta 411 en esta fecha.
- Fila 63** Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles, saldo de la cuenta 421 en esta fecha.
- Fila 64** Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, saldo de la cuenta 425 en esta fecha.
- Fila 65** Cobros Anticipados, saldo de la cuenta 430 en esta fecha.
- Fila 66** Depósitos Recibidos, saldo de la cuenta 435 en esta fecha.
- Fila 67** Obligaciones con el Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 440 en esta fecha.
- Fila 68** Obligaciones con el Órgano u Organismo, saldo de la cuenta 450 en esta fecha.

-
- Fila 69** Nóminas por Pagar, saldo de la cuenta 455 en esta fecha.
- Fila 70** Retenciones por Pagar, saldo de la cuenta 460 en esta fecha.
- Fila 71** Préstamos Recibidos, saldo de la cuenta 470 en esta fecha.
- Fila 72** Gastos Acumulados por Pagar, saldo de la cuenta 480 en esta fecha.
- Fila 73** Provisión para Vacaciones, saldo de la cuenta 492 en esta fecha.
- Fila 74** Otras Provisiones Operacionales, saldo de la cuenta 493 en esta fecha.
- Fila 75** Pasivo a Largo Plazo sumatoria de las filas 76 y 77.
- Fila 76** Cuentas por Pagar a Largo Plazo, saldo de la cuenta 515 en esta fecha.
- Fila 77** Obligaciones a Largo Plazo, saldo de la cuenta 525 en esta fecha.
- Fila 78** Otros Pasivos sumatoria de la fila 79 hasta la 81.
- Fila 79** Sobrantes en Investigaciones, saldo de la cuenta 555 en esta fecha.
- Fila 80** Cuentas por Pagar Diversas, saldo de la cuenta 565 en esta fecha.
- Fila 81** Operaciones entre Dependencias – Pasivos, saldo de la cuenta 575 en esta fecha.
- Fila 82 TOTAL DE PASIVO** sumatoria de la fila 60 más fila 75 más fila 78.
- Fila 83** Patrimonio Neto.
- Fila 84** Inversión Estatal, saldo de la cuenta 600 en esta fecha.
- Fila 85** Recursos Recibidos Unidad Presupuestada, saldo de la cuenta 617 en esta fecha.
- Fila 86** Recursos Entregados Unidad Presupuestada, saldo de la cuenta 618 en esta fecha.
- Fila 87** Donaciones Recibidas, sumatoria de los saldos en las cuentas 620 y 621 en esta fecha.
- Fila 88** Donaciones Entregadas, sumatoria de los saldos en las cuentas 626 y 627 en esta fecha.
- Fila 89** Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado, saldo de la cuenta 655 en esta fecha.
- Fila 90** Resultado (Viene del Estado de Resultado fila 37 columna 3).
- Fila 91 TOTAL PATRIMONIO NETO** sumatoria de la fila 84 a la 90.
- Fila 92 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO** sumatoria de la fila 82 y la fila 91.
- Suma Control**, se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.
- Pie del modelo**
- Hecho por:** Nombre y firma del especialista que elaboró el modelo.
- Director:** Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.
- Día, mes y año** de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5911 – ESTADO DE RESULTADO.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Nombre Se anota el nombre, según código REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada es de tratamiento especial.

Columnas

Columna A: (Conceptos) Nombre de las cuentas que conforman el Estado de Resultado.

Columna B: (Filas)

Columna 1: Hasta esta fecha (Año Anterior) Saldos del mismo periodo del año anterior.

Columna 2: (Plan Anual)

Columna 3: (Hasta la fecha)

Filas

Fila 1 Ventas, saldo de la cuenta 900.

Fila 2 Ingresos por Exportación de Servicios, saldo de la cuenta 915.

Fila 3 Ingresos financieros – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 920.

Fila 4 Ingresos por Sobrantes de Bienes Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 930.

Fila 5 Ingresos por Sobrantes de Bienes – Plan turquino, saldo de la cuenta 931.

Fila 6 Ingresos devengado – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 955.

Fila 7 Ingresos Devengados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 956.

Fila 8 Ingresos por Servicios no Mercantiles, saldo de la cuenta 961.

Fila 9 Total de Ingresos Corrientes sumatoria de la fila 1 hasta la 8.

Fila 10 Devoluciones y Rebajas en Ventas – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 800.

Fila 11 Costo de Venta – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 810.

-
- Fila 12** Gastos de Distribución y Venta – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 819.
- Fila 13** Gastos de Operaciones – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 822.
- Fila 14** Gastos de Operaciones – Plan Turquino, saldo de la cuenta 823.
- Fila 15** Gastos de Proyectos – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 825.
- Fila 16** Gastos de Proyectos – Plan Turquino, saldo de la cuenta 826.
- Fila 17** Gastos por Estadías – Otras Entidades – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 843.
- Fila 18** Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 845.
- Fila 19** Gastos por Pérdidas – Plan Turquino, saldo de la cuenta 846.
- Fila 20** Gastos por Faltantes – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 850.
- Fila 21** Gastos por Faltantes – Plan Turquino, saldo de la cuenta 851.
- Fila 22** Gastos de Desastres – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 873.
- Fila 23** Gastos de Desastres – Plan Turquino, saldo de la cuenta 874.
- Fila 24** Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 875.
- Fila 25** Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino, saldo de la cuenta 876.
- Fila 26** Total de Gastos Corrientes sumatoria de la fila 10 hasta la 25.
- Fila 27** Resultado en Operaciones diferencia de las filas 9 y 26.
- Fila 28** Del resultado: Actividad Presupuestada sumatoria de las filas 1, 2, 3, 4, 6 y 8 menos las filas 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 20, 22 y 24.
- Fila 29** Del resultado: Plan Turquino sumatoria de las filas 5, 7 menos las filas 14 16, 19, 21, 23 y 25.
- Fila 30** Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciadas –Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 950.
- Fila 31** Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 951.
- Fila 32** Ingresos Devengados – Eventos Actividad Presupuestada saldo de la cuenta 952.
- Fila 33** Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada, saldo de la cuenta 865.
- Fila 34** Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino, saldo de la cuenta 866.
- Fila 35** Gastos de Eventos – Actividad Presupuestada saldo de la cuenta 867.
- Fila 36** Utilidad o Pérdida en Actividades Autofinanciadas sumatoria de la fila 30 hasta la 32 menos la sumatoria de la fila 33 hasta la 35.

Fila 37 Utilidad o Pérdida del Período sumatoria de las filas 26 y 36.

Fila 38 del Resultado Actividad Presupuestada sumatoria de las filas 30 y 32 menos las filas 33 y 35.

Fila 39 del Resultado Plan Turquino diferencia entre las filas 31 y 34.

Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5912 – INVERSIONES Y DONACIONES.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada aplica el tratamiento especial.

Columnas

Columna A Conceptos.

Columna B Filas.

Columna 1 Plan.

Columna 2 Apertura.

Columna 3 En esta fecha.

Columna 4 Diferencia entre las columnas 3 y 2.

Filas

Fila 1 SECCIÓN I: INVERSIONES MATERIALES sumatoria de la fila 2 y 3.

Fila 2 Reparaciones Generales en Proceso sumatoria del saldo en las cuentas 172 y 173.

Fila 3 Inversiones Materiales en Proceso sumatoria del saldo en las cuentas 265 y 266.

Fila 4 Construcción y Montaje, saldo acumulado en las subcuenta 0010 de las cuentas 265 y 266.

Fila 5 Equipos, saldo en la subcuenta 0020 de las cuentas 265 y 266.

Fila 6 Otros Gastos, saldo en la subcuenta 0030 de las cuentas 265 y 266.

Fila 7 Plan de Preparación de Inversiones, saldo en la subcuenta 0040 de las cuentas 265 y 266.

Fila 8 Fomentos Agrícolas, saldo en la subcuenta 0050 de las cuentas 265 y 266.

Fila 9 Fomento y Desarrollos Mineros, saldo en la subcuenta 0060 de las cuentas 265 y 266.

Fila 10 Fomentos y Desarrollos Forestales, saldo en la subcuenta 0070 de las cuentas 265 y 266.

Fila 11 Fondo para el Medio Ambiente, saldo en la subcuenta 0080 de las cuentas 265 y 266.

Fila 12 Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica, saldo en la subcuenta 0090 de las cuentas 265 y 266.

Fila 13 Otros Fondos no Especificados, saldo en la subcuenta 0100 de las cuentas 265 y 266.

Fila 14 Compra de Activos Fijos Tangibles, saldo en el débito de la cuenta 281.

Fila 15 Compra de Activos Fijos Intangibles, saldo en el débito de la cuenta 282.

Fila 16 Total de Gastos de Capital, sumatoria de las filas 01, 14 y 15.

Fila 18 SECCIÓN INVERSIONES FINANCIERAS II refleja el saldo de la fila 19.

Fila 19 Adquisición de Acciones en Sociedades Mercantiles UP, saldo de la cuenta 225 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes.

Fila 21 SECCIÓN III: DONACIONES

Fila 22 Donaciones Recibidas sumatoria de las filas 23 y 24.

Fila 23 Nacionales, saldo de la cuenta 620 Donaciones Recibidas Nacionales.

Fila 24 Exterior, saldo en la cuenta 621 Donaciones Recibidas Exterior.

Fila 26 Donaciones Entregadas sumatoria de las filas 27 y 28.

Fila 27 Nacionales, saldo en la cuenta 626 Donaciones Entregadas Nacionales.

Fila 28 Exterior, saldo en la cuenta 627 Donaciones Entregadas Exterior.

Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5913 – ESTADO DE DISPONIBILIDAD.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Financiamiento, se marca con una X si la unidad presupuestada aplica tratamiento especial.

SECCIÓN I: ANÁLISIS DE LA DISPONIBILIDAD

Fila 01 Saldo en Banco según libro en esta fecha es la sumatoria de las filas 02 hasta la 04.

Fila 02 Cuenta Corriente, es el saldo acumulado de la subcuenta 109-0010 Efectivo en Banco, cuenta corriente.

Fila 03 Cuenta de Gastos, es el saldo de la cuenta 109-0080 Efectivo en Banco, cuenta de gasto.

Fila 04 Inversiones, es el saldo de la cuenta 109-040.

Fila 05 Obligaciones corrientes contraídas es la sumatoria de las filas 05 a la 14.

Fila 06 Cuenta por pagar a corto plazo, es saldo acumulado de la cuenta 405 Gastos Corrientes.

Fila 07 Cuentas por pagar-Compra Moneda, es el saldo de la cuenta 411-0010.

Fila 08 Obligaciones con el Presupuesto del Estado, es el saldo de la cuenta 440.

Fila 09 Obligaciones con el Órgano u Organismo, es el saldo de la cuenta 450.

Fila 10 Nóminas por Pagar, es el saldo acumulado de la cuenta 455.

Fila 11 Retenciones por Pagar, es el saldo de la cuenta 460.

Fila 12 Gastos Acumulados por Pagar, es el saldo de la cuenta 480.

Fila 13 Provisión para Vacaciones, es el saldo de la cuenta 492.

Fila 14 Cuentas por Pagar Diversas, es el saldo de la cuenta 565.

Fila 15 Pagos Anticipados a Suministradores, es el saldo de la cuenta 146.

Fila 16 Obligaciones de Capital Contraídas es la sumatoria de las filas 17 hasta la 19.

Fila 17 Cuentas por Pagar-Compra de Moneda, es el saldo de la cuenta 411-0020.

Fila 18 Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles, es el saldo de la cuenta 421.

Fila 19 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista, es el saldo de la cuenta 425.

Fila 20 Pagos Anticipados del Proceso Inversionista, es el saldo de la cuenta 150.

Fila 21 Total de Disponibilidad o Demanda de Recursos sumatoria de las filas 01 menos 05 más 15 menos 16 más 20.

SECCIÓN II: DETERMINACIÓN DE RECURSOS APLICADOS EN EL PERÍODO.

Fila 22 Saldo en Banco según Libro al Inicio.

Fila 23 Recursos Recibidos saldo de la cuenta 617.

Fila 24 Recursos Entregados, es el saldo de la cuenta 618.

Fila 25 Saldo en Banco según Libro en esta fecha, saldo de la fila 01.

Fila 26 Total Pagado en el Período, sumatoria de las filas 22 más 23 menos 24 y 25.

Suma de Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5914 – ESTADO DE GASTOS PARA CUANDO SE UTILIZA UNA SOLA CLASE DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: .Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Especificar si la información es referente a la actividad presupuestada o al Plan Turquino.

Columnas

Columna A (Partida):

Columna B (Elemento):

Columna C (Concepto): Nombre de las partidas que componen el Estado de Gastos.

Columna 1 (Total Plan) Corresponde al Plan del año total de la unidad presupuestada.

Columna 2 (Total Real) Es el real acumulado hasta la fecha total de la unidad presupuestada.

Columna 3 (Actividad Presupuestada Plan) Corresponde al Plan del año de la actividad presupuestada.

Columna 4 (Actividad Presupuestada Real) Real acumulado de la actividad presupuestada.

Columna 5 (Plan Turquino Plan) Corresponde al Plan del año del Plan Turquino.

Columna 6 (Plan Turquino Real) Real acumulado del Plan Turquino.

Filas

Nota. La información que se recogen en las filas de la 01 a la 52 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas 700, 7001, 731, 819, 822, 823, 825, 826, 873, 874, 875, 876, 865, 866 y 867.

Cuando se informa la actividad presupuestada se excluyen las cuentas del Plan Turquino y viceversa.

Fila 1 Partida 11(Materias Primas y Materiales): es la sumatoria del saldo de las filas 2 hasta la 10 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 11.

Fila 2 Elemento 01 Alimento.

Fila 3 Elemento 02 Materiales de Construcción.

Fila 4 Elemento 03 Vestuario y Lencería.

Fila 5 Elemento 04 Materiales para la Enseñanza.

Fila 6 Elemento 05 Medicamento y Materiales afines.

Fila 7 Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo.

Fila 8 Elemento 07 Libros y Revistas.

Fila 9 Elemento 08 Útiles y Herramientas.

Fila 10 Elemento 09 Partes y Piezas de Repuesto.

Fila 11 Partida 30 Combustibles y Lubricantes sumatoria de la fila 12 a la 17 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 30.

Fila 12 Elemento 01 Gas.

Fila 13 Elemento 02 Combustibles.

Fila 14 Elemento 03 Lubricantes y Aceites.

Fila 15 Elemento 04 Leña.

Fila 16 Elemento 05 Carbón.

Fila 17 Elemento 06 Otros.

Fila 18 Partida 40 Energía, saldo acumulado en la fila 19 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 40.

Fila 19 Elemento 01 Energía.

Fila 20 Partida 50 Gastos de Personal sumatoria de la fila 21 hasta la 23 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 50.

Fila 21 Elemento 01 Salario.

Fila 22 Elemento 02 Acumulación de Vacaciones.

Fila 23 Elemento 03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

Fila 24 Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo sumatoria de las filas 25 y 26 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 60.

Fila 25 Elemento 01 Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo.

Fila 26 Elemento 02 Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo.

Fila 27 Partida 70 Depreciación y Amortización sumatoria de las filas 28 y 29 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 70.

Fila 28 Elemento 01 Depreciación Activo fijo Tangibles.

Fila 29 Elemento 02 Amortización de Activo Fijo Intangibles.

Fila 30 Partida 80 Otros Gastos Monetarios sumatorias de la fila 31 hasta la 39 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 80.

Fila 31 Elemento 01 Viáticos.

Fila 32 Elemento 02 Prestación a Trabajadores.

Fila 33 Elemento 03 Estipendio a Estudiantes.

Fila 34 Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes.

Fila 35 Elemento 06 Servicios Recibidos de Personas Naturales.

Fila 36 Elemento 05 Otros Servicios Contratados.

Fila 37 Elemento 07 Servicios Profesionales.

Fila 38 Elemento 08 Otros Gastos.

Fila 39 Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas.

Fila 40 Partida 81 Gastos Financieros sumatoria de la fila 41 hasta la 48.

Fila 41 Elemento 01 Gastos por Comisiones Bancarias.

Fila 42 Elemento 02 Intereses.

Fila 43 Elemento 03 Fluctuación de Tasa de Cambio.

Fila 44 Elemento 04 Multas.

Fila 45 Elemento 05 Sanciones.

Fila 46 Elemento 06 Indemnizaciones.

Fila 47 Elemento 07 Cambio de Monedas en Deudas.

Fila 48 Elemento 08 Otros.

Fila 49 De la Asistencia Social sumatoria de la fila 50 hasta la 52.

Fila 50 Elemento 03 Prestaciones en Efectivo.

Fila 51 Elemento 04 Prestaciones en Especies.

Fila 52 Elemento 05 Garantía Salariales.

Fila 53 Gastos por Estadías, saldo de la cuenta 843.

Fila 54 Gastos por Pérdidas, saldo de la cuenta 845 y 846.

Fila 55 Gastos por Faltantes, saldo de la cuenta 850 y 851.

Fila 56 TOTAL DE GASTOS Sumatoria de las filas 1, 11, 18, 20, 24, 27, 30, 40, 49, 53, 54 y 55.

Suma Control, se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

INDICACIONES METODOLÓGICAS DE LA PROFORMA EFUP 5915 – ESTADO DE GASTOS PARA CUANDO SE UTILIZA MÁS DE UNA CLASE DEL NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Periodicidad de emisión: Mensual.

Acumulado hasta: Mes y año de cierre del modelo.

Entidad: Nombre Se anota el nombre, según código REEUP y sin siglas, de la entidad a la que corresponda la información.

Código de la Entidad: Código de la entidad según el REEUP, se clasifica por código del organismo, de subordinación y de la entidad.

NAE: Código por donde clasifica la Unidad Presupuestada, se clasifica en división y clase.

DPA: Código de la provincia y Municipio.

Gastos por Actividad según N.A.E: Se especificará la División – Clase de la actividad que se informa. Incluye la actividad principal.

Columnas

Columna A (Partida)

Columna B (Elemento)

Columna C (Concepto)

Columna D (Filas)

Columna 1 (Total Plan) Corresponde al Plan del año total de la unidad presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 2 (Total Real) Es el real acumulado hasta la fecha total de la unidad presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 3 Plan de la Actividad Presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 4 Real acumulado de la Actividad Presupuestada para la actividad NAE que se informa.

Columna 5 Plan del Plan Turquino para la actividad NAE que se informa

Columna 6 Real acumulado del Plan Turquino para la actividad NAE que se informa.

Filas

Nota. La información que se recogen en las filas de la 01 a la 52 corresponde a las cuentas de gastos que se analizan por Partidas y Elementos, incluye las cuentas 700, 7001, 731, 819, 822, 823, 825, 826, 873, 874, 875, 876, 865, 866 y 867.

Cuando se informa la actividad presupuestada se excluyen las cuentas del Plan Turquino y viceversa.

Fila 1 Partida 11(Materias Primas y Materiales): es la sumatoria del saldo de las filas 2 hasta la 10 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 11.

Fila 2 Elemento 01 Alimento.

Fila 3 Elemento 02 Materiales de Construcción.

Fila 4 Elemento 03 Vestuario y Lencería.

Fila 5 Elemento 04 Materiales para la Enseñanza.

Fila 6 Elemento 05 Medicamento y Materiales afines.

Fila 7 Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo.

Fila 8 Elemento 07 Libros y Revistas.

Fila 9 Elemento 08 Útiles y Herramientas.

Fila 10 Elemento 09 Partes y Piezas de Repuesto.

Fila 11 Partida 30 Combustibles y Lubricantes sumatoria de la fila 12 a la 17 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 30.

Fila 12 Elemento 01 Gas.

Fila 13 Elemento 02 Combustibles.

Fila 14 Elemento 03 Lubricantes y Aceites.

Fila 15 Elemento 04 Leña.

Fila 16 Elemento 05 Carbón.

Fila 17 Elemento 06 Otros.

Fila 18 Partida 40 Energía, saldo acumulado en la fila 19 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 40.

Fila 19 Elemento 01 Energía.

Fila 20 Partida 50 Gastos de Personal sumatoria de la fila 21 hasta la 23 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 50.

Fila 21 Elemento 01 Salario.

Fila 22 Elemento 02 Acumulación de Vacaciones.

Fila 23 Elemento 03 Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

Fila 24 Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo sumatoria de las filas 25 y 26 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 60.

Fila 25 Elemento 01 Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo.

Fila 26 Elemento 02 Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo.

Fila 27 Partida 70 Depreciación y Amortización sumatoria de las filas 28 y 29 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 70.

Fila 28 Elemento 01 Depreciación Activo fijo Tangibles.

Fila 29 Elemento 02 Amortización de Activo Fijo Intangibles.

Fila 30 Partida 80 Otros Gastos Monetarios sumatorias de la fila 31 hasta la 39 que se debe corresponder con el saldo acumulado en los elementos que conforman la partida 80.

Fila 31 Elemento 01 Viáticos.

Fila 32 Elemento 02 Prestación a Trabajadores.

Fila 33 Elemento 03 Estipendio a Estudiantes.

Fila 34 Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes.

Fila 35 Elemento 06 Servicios Recibidos de Personas Naturales.

Fila 36 Elemento 05 Otros Servicios Contratados.

Fila 37 Elemento 07 Servicios Profesionales.

Fila 38 Elemento 08 Otros Gastos.

Fila 39 Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas.

Fila 40 Partida 81 Gastos Financieros sumatoria de la fila 41 hasta la 48.

Fila 41 Elemento 01 Gastos por Comisiones Bancarias.

Fila 42 Elemento 02 Intereses.

Fila 43 Elemento 03 Fluctuación de Tasa de Cambio.

Fila 44 Elemento 04 Multas.

Fila 45 Elemento 05 Sanciones.

Fila 46 Elemento 06 Indemnizaciones.

Fila 47 Elemento 07 Cambio de Monedas en Deudas.

Fila 48 Elemento 08 Otros.

Fila 49 De la Asistencia Social sumatoria de la fila 50 hasta la 52.

Fila 50 Elemento 03 Prestaciones en Efectivo.

Fila 51 Elemento 04 Prestaciones en Especies.

Fila 52 Elemento 05 Garantía Salariales.

Plan Turquino.

Fila 53 Gastos por Estadías, saldo acumulado en la cuenta 843.

Fila 54 Gastos por Pérdidas, saldo acumulado en la cuenta 845 y 846 cuando se informa.

Fila 55 Gastos por Faltantes, saldo acumulado en la cuenta 850 y 851 cuando se informa Plan Turquino.

Fila 56 Total de Gastos Sumatoria de las filas 1, 11, 18, 20, 24, 27, 30, 40, 49, 53, 54 y 55.

Fila 99 Suma Control se anotará la suma algebraica de los importes de las filas utilizadas.

Pie del modelo

Hecho por: Nombre y firma del especialista que elaboro el modelo.

Director: Nombre y firma del director de la Unidad Presupuestada.

Día, mes y año de elaboración del modelo.

Anexos No. 3 Resolución No. 144 Sistema de Información de Estadística Nacional, 30 de Noviembre de 2010.

ANEXO No. 2 A LA RESOLUCIÓN No. 144/2010

REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DEL SIEN

A. DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

I. ESTADOS FINANCIEROS DE LAS UNIDADES PRESUPUESTADAS

Formulario 5910, subnúmero 00, Estado de Situación

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5911, subnúmero 00, Estado de Resultado

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5912, subnúmero 00, Estado de Inversiones

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5913, subnúmero 00, Movimiento y Disponibilidad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5914, subnúmero 00, Estado de Gastos, una actividad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Formulario 5915, subnúmero 00, Estado de Gastos, más de una actividad

Será entregado por todas las unidades presupuestadas que desarrollen más de una sola actividad NAE, en las ONE municipales del lugar donde radiquen.

Periodicidad: Mensual

Fecha de captación: Todos los días 14, excepto mayo 16, agosto 15 y enero 19 de 2012

Anexo No. 4. CLASIFICADOR POR OBJETOS DE GASTOS

Partida	Elemento	Descripción
11		Materias Primas y Materiales
	01	Alimento
	02	Materiales para la Construcción
	03	Vestuario y Lencería
	04	Materiales para la Enseñanza
	05	Medicamentos y Materiales Afines
	06	Materiales y Artículos de Consumo
	07	Libros y Revistas
	08	Útiles y Herramientas
	09	Partes y Piezas de Repuestos
20		Servicios no Mercantiles
	01	Servicios no Mercantiles
30		Combustibles y Lubricantes
	01	Gas
	02	Combustibles
	03	Lubricantes y Aceites
	04	Leña
	05	Carbón
	99	Otros
40		Energía
	01	Energía Eléctrica
	02	Otras forma de energía
50		Gastos de Personal
	01	Salario
	02	Acumulación de Vacaciones
	03	Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo
	01	Contribución Seguridad Social Largo Plazo
	02	Prestación Seguridad Social Corto Plazo
70		Depreciación y Amortización
	01	Depreciación Activos Fijos Tangibles
	02	Amortización de Activos Fijos Intangibles
80		Otros Gastos Monetarios y Transferencias
	01	Viáticos
	02	Prestación a Trabajadores
	03	Estipendio a Estudiantes
	04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes
	05	Servicios Recibidos de Personas Naturales
	06	Otros Servicios Contratados
	07	Servicios Profesionales
	08	Otros Gastos
	09	Otros Impuestos y Tasas
81		Gastos Financieros
	01	Gastos por Comisiones Bancarias

	02	Intereses
	03	Fluctuación de tasa de Cambio
	04	Multas
	05	Sanciones
	06	Indemnizaciones
	07	Cambio de Monedas en Deudas
	08	Otros
82		Del Presupuesto de la Seguridad Social
	01	Pensiones a Corto Plazo
	02	Pensiones a Largo Plazo
83		De la Asistencia Social
	01	Prestaciones en Efectivo
	02	Prestaciones en Especies
	03	Garantías de Ingreso
84		Transferencias, Subsidios y Subvenciones
	01	Subsidios por Pérdidas Empresariales
	02	Subvención a Organizaciones y Asociaciones
	03	Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones
	04	Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones
	05	Precios Minoristas Subsidiados
	06	Rebajas de Precios Minoristas
	07	Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino
	99	Otras Transferencias Corrientes
85		Gastos de la Deuda Pública
	01	Deuda Pública Interna
	02	Deuda Pública Externa

EXPLICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE LOS GASTOS

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar los niveles de actividad de actividades productivas. Son los Gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

- Elemento 01 Alimento: Gastos corrientes asociados al insumo de productos alimenticios entregados para la oferta del servicio de alimentación Incluyen entre otros: bebidas, productos agrícolas, merienda escolar, servicios gastronómicos contratados, también incluye alimentos de consumo animal para aquellas unidades presupuestadas autorizadas al insumo de productos alimenticios y agropecuarios con destino a la alimentación de animales de corral, de trabajo o exhibición
- Elemento 02 Materiales para la Construcción; Gastos asociados al insumo de materiales para la construcción, como son, arena, cemento, cabillas, áridos, ladrillos, bloques, lozas, etc.

- Elemento 03 Vestuario y Lencería: Gastos asociados al insumo de vestuario, calzado y lencería.
- Elemento 04 Materiales para la Enseñanza: Gastos corrientes asociados al insumo de los materiales y utensilios utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales: libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras, pantallas, borradores y otros afines. Incluye los medios audiovisuales, juguetes y otros materiales de enseñanza, utilizados en los círculos infantiles, jardines de la infancia y escuelas especiales; así como otros materiales docentes como es el caso de los útiles, herramientas y materiales de laboratorios y talleres.
- Elemento 05 Medicamentos y Materiales Afines: Gastos corrientes asociados al insumo de medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorio y radiográficos, instrumental médico, estomatológico y veterinario, que se utilizan para la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la Salud Pública.
- Elemento 06 Materiales y Artículos de Consumo: Gastos corrientes asociados al insumo de los siguientes materiales entre otros: Papel de escritorio, papel de computación, materias primas y materiales, artículos de limpieza y aseo, y materiales eléctricos, cables eléctricos, interruptores, lámparas y otros útiles y materiales eléctricos.
- Elemento 07 Libros y Revistas: Gastos corrientes asociados a la adquisición de libros, periódicos, revistas, folletos, publicaciones y otros similares en beneficio de sus trabajadores, de sus bibliotecas y centros de información.
- Elemento 08 Materiales Duraderos, Útiles y Herramientas: Gastos corrientes asociados al insumo de materiales y artículos de oficina que incluye entre otros: Útiles de escritorio y oficina, útiles y herramientas, utensilios de cocina, utensilios deportivos,
- Elemento 09 Partes y Piezas de Repuestos: Gastos corrientes asociados al insumo de piezas de repuesto y accesorios necesarios para el funcionamiento y mantenimiento del parque automotor y otros equipos.

Partida 20 Servicios no Mercantiles: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por el pago de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo directo combustibles y lubricantes. Gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña, carbón,

- Elemento 01 Gas: Gastos corrientes asociados al consumo de gas manufacturado y gas licuado.
- Elemento 02 Combustibles: Gastos corrientes asociados al consumo de gasolina, diesel y otros tipos de combustibles.
- Elemento 03 Lubricantes y Aceites: Gastos corrientes asociados al consumo de

lubricantes.

- Elemento 04 Leña: Gastos corrientes asociados al consumo de leña.
- Elemento 05 Carbón: Gastos corrientes asociados a la compra de carbón.
- Elemento 99 Otros: Otros Gastos corrientes de combustibles no identificados anteriormente.

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

- Elemento 01 Energía Eléctrica: Gastos corrientes asociados al consumo de energía eléctrica. Incluye los gastos asociados al Alumbrado Público que se devengan por las actividades de Servicios Comunales.
- Elemento 02 Otras forma de energía: Gastos corrientes asociados al consumo de energía por fuentes alternativas de generación.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan. Incluye el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

- Elemento 01 Salario: Gastos asociados a las remuneraciones, que de acuerdo con la legislación laboral y salarial vigente, recibe el trabajador contratado por tiempo determinado e indeterminado por concepto de Salario, de acuerdo con los sistemas de pagos aprobados para cada entidad, incluyendo además los siguientes: Otras retribuciones salariales a los trabajadores, remuneraciones a los graduados en el período de adiestramiento, licencias deportivas, estipendios, pago por el Decreto 91/81 y estimulación al personal.
- Elemento 02 Acumulación de Vacaciones: Gastos asociados a la acumulación mensual para el pago de vacaciones a los trabajadores contratados por tiempo determinado e indeterminado, de acuerdo con la legislación laboral vigente.
- Elemento 03 Impuesto Utilización de la Fuerza de Trabajo: Gastos asociados al cálculo del Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo en las Unidades Presupuestadas según el tipo impositivo vigente.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la Contribución y los pagos a cargo de la Seguridad Social.

- Elemento 01 Contribución Seguridad Social Largo Plazo: Gastos en que incurren las Unidades Presupuestadas por el aporte al presupuesto de la seguridad social a la contribución de la seguridad social, aplicando el tipo impositivo que para el largo plazo se establece anualmente mediante la Ley del Presupuesto del Estado.
- Elemento 02 Prestación Seguridad Social Corto Plazo: Gastos por concepto de prestaciones del régimen de Seguridad Social a corto plazo: enfermedad, accidente común, enfermedad profesional, accidentes del trabajo y otras concebidas por la legislación vigente.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la Depreciación y Amortización de los activos fijos tangibles e intangibles.

- Elemento 01 Depreciación Activos Fijos Tangibles: Gastos en que se incurren por el pago al Presupuesto de la depreciación de sus activos fijos tangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.
- Elemento 02 Amortización de Activos Fijos Intangibles: Gastos en que se incurren por el pago al Presupuesto de la amortización de sus activos fijos intangibles, de acuerdo a la legislación financiera vigente.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tienen aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. Incluye transferencias corrientes que se realizan a entidades no presupuestadas con cargo al presupuesto del Estado. Incluye las transferencias corrientes al sector no presupuestado.

- Elemento 01 Viáticos: Gastos corrientes en que incurre su personal cuando en funciones de trabajo viaja fuera de la localidad de residencia y al exterior del país, de acuerdo a lo que en materia de dietas establece la legislación financiera vigente que incluye entre otros los siguientes gastos: Alimentación, transportación, alojamiento, y gastos de bolsillo.
- Elemento 02 Prestación a Trabajadores: Gasto corriente por las prestaciones entregadas a los trabajadores por los conceptos aprobados.
- Elemento 03 Estipendio a Estudiantes: Incluye los gastos correspondientes a los pagos de estipendio a los estudiantes que estén comprendido en las disposiciones legales vigentes, emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Educación Superior, los importes de los estipendios en cada caso serán los establecidos en las disposiciones legales vigentes.
- Elemento 04 Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes: Gastos corrientes asociados a la contratación o ejecución con recursos propios de los mantenimientos y reparaciones corrientes de sus inmuebles, equipos y vías de comunicación que incluye entre otros los siguientes gastos: Mantenimiento de edificios, vehículos, maquinarias y equipos, de viales y equipos de computación.
- Elemento 05 Servicios Recibidos de Personas Naturales: Gastos asociados a la contratación autorizada de servicios a personas naturales para garantizar el desarrollo de sus actividades en tanto no hay oferta asegurada por personas jurídicas, de acuerdo a lo que al respecto se establece por la legislación financiera y comercial vigente que incluye los siguientes gastos: Transporte de personal, transporte de carga, audio, servicios comunales.
- Elemento 06 Otros Servicios Contratados: Gastos Corrientes asociados a la contratación de servicios tales como agua, teléfono, télex y fax.
- Elemento 07 Servicios Profesionales: Gastos corrientes asociados a la contratación de servicios que no se contemplan en el elemento anterior y que pueden analizarse por sub elementos, como son los siguientes:

- a. Otros Servicios de Telecomunicaciones: Gastos asociados a la contratación de otros servicios de telecomunicaciones como correo electrónico, Internet, entre otros.
 - b. Transportación: Gastos asociados a la contratación de servicios de transporte de personal y de carga a entidades especializadas.
 - c. Talento Artístico: Gastos asociados a la contratación de artistas de cualquiera de las manifestaciones del arte a entidades especializadas.
 - d. Servicios Jurídicos: Gastos asociados a la contratación de servicios jurídicos especializados.
 - e. Servicios de Contabilidad y Auditoría: Gastos asociados a la contratación de servicios de contabilidad y auditoría especializados.
 - f. Servicios de Procesamiento de Datos: Gastos asociados a la contratación de servicios de procesamiento de información especializados.
 - g. Servicios de Ingeniería y Arquitectónicos: Gastos asociados a la contratación de servicios de ingeniería y arquitectura especializados.
 - h. Servicios de Capacitación: Gastos asociados a la contratación de servicios de capacitación especializados.
 - i. Servicios de Lavandería y Tintorería: Gastos asociados a la contratación de servicios de lavandería y tintorería especializados.
 - j. Servicios de Seguridad y Protección: Gastos asociados a la contratación de servicios de seguridad y protección especializados.
 - k. Otros No Especificados Previamente: Gastos asociados a la contratación de servicios profesionales no nominalizados en las partidas anteriores.
- Elemento 08 Otros Gastos: Gastos corrientes asociados a otros gastos no nominalizados en los elementos anteriores. Que incluye los siguientes gastos: Gastos de almacenaje, efecto económico de innovaciones y racionalizaciones, compensación de vehículos vinculados, multas y sanciones.
 - Elemento 09 Otros Impuestos y Tasas: Gastos por el pago de impuestos y tasas que están obligadas de acuerdo con las legislaciones vigentes que incluye entre otros los siguientes gastos: Indemnizaciones, impuesto sobre el transporte terrestre, impuesto sobre documentos, tasas por servicio de aeropuertos a pasajeros, tasa por peaje y otros impuestos tasas no nominalizadas anteriormente.

Partida 81 Gastos Financieros: Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras, de las actividades presupuestadas excluyendo las comprendidas en el Plan Turquino Manatí.

Incluyen, entre otros, conceptos tales como: Intereses, gastos y comisiones bancarias pagadas, gastos por fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pérdidas por cambio de monedas en deudas, otras contribuciones de destino específico (Oficina del historiador), descuentos por pronto pago, pago por pronto despacho y cancelación de cuentas por cobrar, cuando no se ha creado la provisión correspondiente.

Partida 82 Del Presupuesto de la Seguridad Social: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto de la Seguridad Social para financiar el pago a sus beneficiarios de las pensiones por invalidez total o parcial, por edad, por muerte del trabajador, del

pensionado o de otra persona de las protegidas y otros pagos establecidos por el régimen de seguridad social vigente.

- Elemento 01 Pensiones a Corto Plazo: Gastos destinados a cubrir temporalmente actividades de la Seguridad Social. Incluye los subsidios a trabajadores enfermos de tuberculosis pulmonar, de acuerdo a la legislación vigente, la Seguridad Social a corto plazo del sector privado, las prestaciones económicas a la madre trabajadora por el período que contempla la Ley una vez vencida su licencia de maternidad, las pensiones por invalidez parcial, así como otros conceptos de gastos que se determinen de acuerdo a las legislaciones vigentes.
- Elemento 02 Pensiones a Largo Plazo: Gastos destinados a cubrir el pago de pensiones y rentas vitalicias de Seguridad Social.

Partida 83 De la Asistencia Social: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.

- Elemento 01 Prestaciones en Efectivo: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones en efectivo establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 02 Prestaciones en Especie: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para la adquisición de las prestaciones en especies establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.
- Elemento 03 Garantías de Ingreso: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las garantías de ingresos a trabajadores, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Partida 84 Transferencias, Subsidios y Subvenciones: Gastos corrientes en que incurren las unidades de registro por el pago de las transferencias, subsidios y subvenciones aprobadas en la legislación vigente.

- Elemento 01 Subsidios por Pérdidas Empresariales: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar pérdidas.
- Elemento 02 Subvención a Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las organizaciones y asociaciones para cubrir el déficit planificado entre sus ingresos y gastos.
- Elemento 03 Gastos Específicos en Organizaciones y Asociaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, de manera que dichos gastos no formen parte del balance entre ingresos y gastos propios de la organización o asociación.
- Elemento 04 Financiamiento a la Exportación y Sustitución de Importaciones: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para eliminar el impacto

desestimulante para las exportaciones y la sustitución de importaciones que entraña la paridad de cambio entre el peso cubano y el peso cubano convertible. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican las familias de productos y servicios aprobados mediante resoluciones expresas de este Ministerio para ser beneficiados con este tipo de subsidio y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores. Los sub elementos a utilizar son:

- 01 Módulos fotovoltaicos
- 02 Utilización de Equipos de Construcción de Bajo Nivel Técnico
- 03 Producto Médiun para Ondular Semiquímico Papelera Damují
- 04 Barra, Palanquilla y Perfiles de acero
- 05 Alambres
- 06 Electrodos
- 08 Desperdicios de Papel, Cartón y Chatarra de Acero
- 09 Vasos Desechables
- 10 Bujías
- 11 Ollas de Presión
- 12 Cocinas de Gas
- 13 Fregaderos Acero Inoxidable
- 14 Cafeteras de Presión
- 15 Refrigeradores
- 16 Luminarias
- 17 Otros Productos de la INPUD
- 18 Bicicletas
- 19 Televisores
- 20 Calzado textil y de Goma
- 21 Tabaco
- 22 Café
- 24 Gallos de Lidia
- 25 Coco y Aceite de Coco
- 26 Cítricos
- 27 Conserva de Frutas y Vegetales
- 28 Frijoles
- 29 Otras Frutas no Cítricas
- 30 Conejo y Ovejo
- 32 Cacao
- 33 Miel de Abeja
- 35 Spirulina
- 36 Plantas Ornamentales
- 37 Carbón Vegetal
- 38 Camarón de Mar
- 39 Langosta
- 40 Muela de Cangrejo Moro
- 41 Bonito Enlatado Congelado
- 42 Camarón de Cultivo

43	Pepino y Esponja de Mar
44	Pescado
45	Confecciones Textiles
46	Calzado
47	Muebles
48	Plásticos y Cerámicas
49	Producciones Poligráficas
50	Fósforos
51	Pluma de Oca
52	Arroz
53	Resina de Pino
54	Ajo, Cebolla, Col y Otras Hortalizas
55	Yuca
56	Tomate
57	Flete
58	Carga por Ferrocarril
59	Cerdo Criollo Mamón
60	Exportaciones no Tradicionales
61	Huevo Consumo de Gallina
62	Productos Labiofam
63	Papas Prefritas
64	Peces Ornamentales
65	Viandas
66	Derivados de la Carne de Cerdo
67	Derivados de la Carne de Res
68	Reparaciones generales a embarcaciones
69	Tarifas de la Empresa Nacional de Astilleros
70	Producciones terminadas de Televisores Chinos
71	Carne de Res deshuesada y sus derivados
72	Derivados de la leche
73	Tarifas de Acueductos y Alcantarillados
74	Maíz Seco para pienso
99	Otros no Especificados

- Elemento 05 Precios Minoristas Subsidiados: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para resarcir las afectaciones económicas que entraña vender a la población sus producciones, mercancías y servicios a precios minoristas inferiores a los precios mayoristas. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican las familias de productos y servicios aprobados mediante resoluciones expresas de este Ministerio para ser beneficiados con este tipo de subsidio y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en los sub elementos anteriores. Los sub elementos a utilizar son:

01	Carne de Res
02	Carne de Cerdo
03	Vísceras, Aprovechamientos y Menudos

04	Mortadella y Embutidos
05	Ahumados
06	Masa Cárnica
07	Hamburguesa
08	Masa de Hamburguesa
09	Croquetas
10	Masa de Croqueta
11	Picadillos
12	Carne de Ave
13	Leche Fresca y Fluida
14	Leche en Polvo
15	Leche Condensada
16	Leche Evaporada
17	Yogurt Natural
18	Pescados
19	Pastas Alimenticias
20	Azúcar
21	Granos
22	Aceite Vegetal Refinado
23	Compotas
24	Pan
25	Arroz
26	Galletas
27	Malanga
28	Yuca
29	Calabaza
30	Plátano
31	Boniato
32	Artículos de Canastilla
33	Calzado Ortopédico
34	Jabones
35	Uniformes y Calzados Escolares
36	Tela Antiséptica Casos Especiales
37	Fósforos
38	Gas Licuado
39	Gas Manufacturado
40	Keroseno
41	Alcohol
42	Carbón Vegetal
43	Medicamentos
44	Prótesis y Ortesis
45	Aparatos Auditivos, Accesorios y Piezas
46	Artículos de Óptica
47	Sillones de Ruedas
48	Artículos Varios para Impedidos Físicos
49	Ropa y Calzado Trabajadores
50	Frascos de Cristal Recuperados

51	Materiales de Construcción (Fondos Mercantiles), solo es de uso para las empresas autorizadas.
58	Confección de coronas fúnebres
59	Tomate
60	Melón
61	Piña
62	Naranja
63	Col
64	Pepino
65	Ñame
66	Sal en paquetes de 1,0 kg
67	Carne de Lata de 340 g
99	Otros no Especificados Previamente

- Elementos 06 Rebajas de Precios Minoristas: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar la afectación económica que origina las rebajas de precios minoristas, decididas centralmente.
- Elemento 07 Transferencias al Sector Cooperativo y Campesino: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios para financiar gastos corrientes de naturaleza específica, previamente autorizados, en las unidades básicas de producción agropecuaria (UBPC), las cooperativas de producción agropecuaria (CPA), las cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) y los campesinos individuales. Este elemento se conforma por un conjunto de partidas que identifican los gastos corrientes específicos autorizados a financiar mediante la legislación financiera vigente en entidades del sector cooperativo y campesino y un subelemento 99.- Otros No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores. Los sub elementos a utilizar:

01	Plagas y Enfermedades
02	Rehabilitación Áreas de Café
03	Suelos de Café Empobrecidos
04	Gastos Demolición Áreas de Café
05	Usufructuarios que Dejan de Producir Café
06	Reducción Áreas de Tabaco
07	Caña Alimentos Animal
08	Baja Plantaciones Cañeras
99	Otras no Especificadas Previamente

- Elemento 99 Otras Transferencias Corrientes: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto del Estado por transferir recursos presupuestarios a las actividades empresariales para financiar gastos específicos de decisión o interés estatal sin contrapartida en ingresos, previamente autorizados mediante resoluciones expresas del Ministerio de Finanzas y Precios y que no hayan sido nominalizadas en epígrafes y partidas anteriores. Este elemento se conforma por un conjunto de sub elementos que identifican los gastos específicos a financiar mediante resoluciones expresas de este Ministerio y un subelemento 99.- Otros

No Especificados Previamente para el registro de aquellos que se otorguen y no están nominalizados en las partidas anteriores.

- 01 Acopio Carne de Cerdo
- 02 Plagas y Enfermedades
- 03 Sobrecumplimiento de la papa
- 04 Gastos de Almacenaje y distribución de papa
- 05 Precios Estabilizados Insumos Agropecuarios
- 06 Flora y Fauna
- 07 Rehabilitación Áreas de Café
- 08 Suelos de Café Empobrecidos
- 09 Gastos Demolición Áreas de Café
- 10 Reducción Áreas de Tabaco
- 11 Sistemas de Riego
- 12 Traslado Productos agropecuario
- 13 Genética
- 14 Desmonte de Marabú
- 15 Atipicidad de la Fuerza de Trabajo
- 16 Transferencias Centrales Paralizados
- 17 Transferencias Centrales Desactivados
- 18 Caña Alimento Animal
- 19 Baja de Plantaciones
- 20 Miel B
- 21 Azúcar Refino B
- 22 Almacenaje Azúcar Refino
- 23 Transportación de Alimentos en Patanas
- 24 Sistema Alimentación Trabajadores y Doble Moneda
- 25 Conservación y Mantenimiento Plantas Paralizadas
- 26 Precios Topados del Combustible
- 27 Paralización por Interrupción Del Servicio Eléctrico
- 28 Cemento Ventas Internas
- 29 Vuelos Nacionales
- 30 Bombardeo de Prensa
- 31 Exportación Servicios Técnicos Profesionales UNECA
- 32 Radios BIR
- 33 Sermar
- 34 Gastos Sociales
- 35 Medicamentos Gratuitos
- 36 Niños Bajo Peso al Nacer (Fibrosis Quística)
- 37 Inventarios Estatales
- 38 Gastos de Almacenaje Inventarios Estatales
- 39 Reservas Movilizativas
- 40 Liquidación de Empresas
- 41 Gas Licuado
- 42 Correos de Cuba por servicios prestados a otras Entidades
- 43 Cultivo Frijol Soya
- 44 Compra Frijoles para el Balance

45	Compra Arroz Popular para el Balance
46	Caninos antidrogas
47	Mantenimiento de caminos cañeros
48	Cambio de Lámparas y Balastos
49	Garantías Comerciales
50	Diagnóstico y distribución de Refrigeradores y Televisores
51	Desactivación de Refrigeradores y Televisores
52	Reintegro salarios a trabajadores construcción viviendas con esfuerzo propio
53	Adiestrados en exceso
54	Prestaciones de servicios agrícolas (fumigación)
55	Rebombeo de agua
56	Pago del 30% a los trabajadores de Caimanera
57	Construcción obras hoteles turismo
58	Comedores Obreros - Cerdo
59	SERTOD y RADIOCUBA
60	Desvío de Leche
61	Acarreo de Leche
62	Incremento de capacidades de almacenamiento
63	Flete Marítimo Isla de la Juventud
64	Reintegro Movimiento de Microbrigada
99	Otras no Especificadas Previamente

Partida 85 Gastos de la Deuda Pública: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda interna y externa del país.

- Elemento 01 Deuda Pública Interna: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda interna del país.
 - Subelemento 01 Intereses: Gastos por pagos de intereses de la deuda interna.
 - Subelemento 02 Comisiones y Otros Gastos: Gastos derivados de servicios recibidos asociados a la deuda pública interna, tales como recargos y comisiones bancarias, tasas de cambio, moras y multas.
- Elemento 02 Deuda Pública Externa: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda externa del país.
 - Subelemento 01 Intereses: Gastos por pagos de intereses de la deuda externa.
 - Subelemento 02 Comisiones y Otros Gastos: Gastos derivados de servicios recibidos asociados a la deuda pública externa, tales como recargos y comisiones bancarias, tasas de cambio, moras y multas.
 - Subelemento 03 Compensaciones de deudas

Anexo No. 5 NOMENCLADOR DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**SECCIÓN DIVISIÓN CLASE**

- A** **AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA**
- 01** **AGRICULTURA CAÑERA**
- 0110 CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR
- 02** **AGRICULTURA NO CAÑERA**
- 0211 CULTIVO DE ARROZ Y OTROS CEREALES
- 0212 CULTIVO DE TUBÉRCULOS Y RAÍCES, LEGUMINOSAS Y OLEAGINOSAS
- 0213 CULTIVO DE HORTALIZAS Y PRODUCTOS DE VIVERO
- 0214 CULTIVO DE CAFÉ Y CACAO
- 0215 CULTIVO DE TABACO
- 0216 CULTIVO DE CÍTRICOS
- 0217 CULTIVO DE OTROS FRUTALES
- 0218 OTROS CULTIVOS N.C.P.
- 03** **GANADERÍA**
- 0311 CRÍA DE GANADO BOVINO
- 0312 CRÍA DE GANADO PORCINO
- 0313 CRÍA DE AVES
- 0314 CRÍA DE GANADO OVINO, CAPRINO Y EQUIDOS
- 0315 CRÍA DE OTROS ANIMALES
- 0316 CAZA
- 04** **SERVICIOS AGRÍCOLAS, GANADEROS Y VETERINARIOS**
- 0410 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA
- 0420 ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GANADERÍA (EXCEPTO SERVICIOS VETERINARIOS)
- 0430 SERVICIOS VETERINARIOS
- 05** **SILVICULTURA, EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
- 0500 SILVICULTURA; EXTRACCIÓN DE MADERA Y ACTIVIDADES CONEXAS
- B** **PESCA**
- 08** **PESCA**

-
- 0800 PESCA
 - 0810 EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS
 - C**
 - 10** **EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL**
 - 1010 EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y DE GAS NATURAL
 - 1020 ACTIVIDADES DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN
 - 11** **EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DEL MINERAL NÍQUEL**
 - 1100 EXTRACCIÓN Y BENEFICIO DEL MINERAL NÍQUEL
 - 12** **EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS**
 - 1210 EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS
 - 13** **EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS**
 - 1310 EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA
 - 1320 EXTRACCIÓN Y AGLOMERACIÓN DE MINERALES ENERGÉTICOS SÓLIDOS
 - 1322 EXTRACCIÓN DE SAL
 - 1329 EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
 - D**
 - 14** **INDUSTRIA AZUCARERA**
 - 1410 ELABORACIÓN DE AZÚCAR
 - E**
 - 15** **ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS**
 - 1511 PRODUCCIÓN DE CARNE Y DE PRODUCTOS CARNICOS
 - 1512 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y OTROS PRODUCTOS MARINOS
 - 1513 ELABORACIÓN DE FRUTAS Y VEGETALES
 - 1514 ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL
 - 1520 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS
 - 1531 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA Y ALMIDONES
 - 1533 ELABORACIÓN DE PIENSOS PREPARADOS

-
- 1541 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA
 - 1542 ELABORACIÓN DE MACARRONES Y FIDEOS Y PRODUCTOS DE PASTAS COCIDAS O NO
 - 1543 ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA
 - 1544 DESCASCARADO Y TOSTADO DE CAFÉ
 - 1549 ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
 - 17 ELABORACIÓN DE BEBIDAS**
 - 1701 PRODUCCIÓN DE ALCOHOL; ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
 - 1702 ELABORACIÓN DE VINOS
 - 1703 ELABORACIÓN DE BEBIDAS MALTEADAS Y DE MALTA
 - 1704 ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; PRODUCCIÓN DE AGUAS MINERALES
 - 18 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO**
 - 1800 ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO
 - 19 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES**
 - 1911 PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE HILAZAS; TEJIDOS PLANOS
 - 1912 ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES
 - 1921 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES
 - 1923 FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
 - 1929 FABRICACIÓN DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO
 - 1930 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES N.C.P.
 - 20 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**
 - 2010 FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL
 - 2011 ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES, FABRICACIÓN DE PRENDAS DE PIEL
 - 21 PROCESAMIENTO DE CUERO Y FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO**
 - 2111 PROCESAMIENTO DE CUERO
 - 2112 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUERO Y DE PIEL

-
- 2120 FABRICACIÓN DE CALZADO
- 22 *PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA***
- 2210 ASERRADO DE MADERA
- 2221 FABRICACIÓN DE MADERA ARTIFICIAL
- 2222 FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA
- 2223 FABRICACIÓN DE ENVASES DE MADERA
- 2229 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO Y MATERIALES TRENZABLES
- 23 *FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL***
- 2301 FABRICACIÓN DE PULPA DE MADERA, PAPEL Y CARTÓN
- 2302 FABRICACIÓN DE PAPEL Y CARTÓN ONDULADO Y DE ENVASES DE PAPEL Y CARTÓN
- 2309 FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN
- 24 *ACTIVIDAD DE EDICIÓN E IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES***
- 2411 EDICIÓN DE LIBROS, FOLLETOS, PARTITURAS Y OTRAS PUBLICACIONES
- 2412 EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
- 2413 EDICIÓN DE GRABACIONES
- 2419 OTRAS ACTIVIDADES DE EDICIÓN
- 2421 ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN Y DE SERVICIO RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN
- 2430 REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES
- 25 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO***
- 2500 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO
- 26 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS BOTÁNICOS***
- 2600 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS BOTÁNICOS
- 27 *FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO***

-
- 2700 FABRICACIÓN DE FERTILIZANTES Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO
- 28 *FABRICACIÓN DE OTRAS SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS***
- 2811 FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, EXCEPTO FERTILIZANTES
- 2821 FABRICACIÓN DE PLAGUICIDAS Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO
- 2822 FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS
- 2824 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE JABONERÍA Y PERFUMERÍA
- 2829 FABRICACIÓN DE FIBRAS MANUFACTURADAS
- 2830 FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS EN FORMA PRIMARIA Y DE CAUCHO SINTÉTICO
- 2831 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.
- 29 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y DE PLÁSTICO***
- 2910 FABRICACIÓN DE NEUMÁTICOS Y CÁMARAS; RECAPADO
- 2915 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO
- 2920 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO
- 30 *FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS***
- 3010 FABRICACIÓN DE VIDRIO Y DE PRODUCTOS DE VIDRIO
- 3091 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA PARA USO NO ESTRUCTURAL
- 3099 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.
- 31 *FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN***
- 3192 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA REFRACTARIA
- 3193 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CERÁMICA NO REFRACTARIA PARA USO ESTRUCTURAL
- 3194 FABRICACIÓN DE CEMENTO, CAL Y YESO

-
- 3195 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, CEMENTO Y YESO
- 32 FABRICACIÓN DE METALES COMUNES**
- 3210 INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y DE ACERO
- 3220 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y DE METALES NO FERROSOS
- 3221 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DEL NÍQUEL
- 3231 FUNDICIÓN DE HIERRO Y ACERO
- 3232 FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS
- 33 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIAS Y EQUIPOS**
- 3311 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL
- 3312 FABRICACIÓN DE TANQUES, DEPÓSITOS Y RECIPIENTES DE METAL
- 3313 FABRICACIÓN DE GENERADORES DE VAPOR
- 3314 TRABAJOS DE METALES, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DE METALES
- 3393 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA DE USO GENERAL
- 3399 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.
- 34 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS N.C.P.**
- 3411 FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
- 3412 FABRICACIÓN DE BOMBAS, COMPRESORES Y VÁLVULAS
- 3413 FABRICACIÓN DE COJINETES, ENGRANAJES Y PIEZAS DE TRANSMISIÓN
- 3415 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN
- 3419 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINAS DE DE USO GENERAL
- 3421 FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
- 3422 FABRICACIÓN DE MAQUINAS HERRAMIENTAS

-
- 3424 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA MINAS Y CANTERAS
 - 3425 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
 - 3426 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CUEROS
 - 3429 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS DE USO ESPECIAL
 - 3430 FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMESTICO N.C.P.
 - 35 **FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.****
 - 3510 FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS
 - 3520 FABRICACIÓN DE MAQUINARIAS DE OFICINA E INFORMÁTICA
 - 3530 FABRICACIÓN DE ALAMBRES Y CABLES AISLADOS
 - 3540 FABRICACIÓN DE ACUMULADORES Y DE PILAS
 - 3590 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS N.C.P.
 - 36 **FABRICACIÓN DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES****
 - 3610 FABRICACIÓN DE VÁLVULAS Y TUBOS ELECTRÓNICOS Y DE OTROS COMPONENTES ELECTRÓNICOS
 - 3620 FABRICACIÓN DE TRANSMISORES DE RADIO Y TELECOMUNICACIONES
 - 3630 FABRICACIÓN DE RECEPTORES DE RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS
 - 37 **FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MÉDICOS, ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN****
 - 3711 FABRICACIÓN DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO Y DE APARATOS ORTOPÉDICOS
 - 3712 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y APARATOS DE PRECISIÓN
 - 3713 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES

-
- 3720 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE ÓPTICA Y DE EQUIPO FOTOGRÁFICO
- 3730 FABRICACIÓN DE RELOJES
- 38 FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE**
- 3810 FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 3820 FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES SEMIREMOLQUES
- 3830 FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 3840 CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES
- 3850 FABRICACIÓN DE EQUIPOS FERROVIARIOS
- 3860 FABRICACIÓN DE AERONAVES
- 3870 FABRICACIÓN DE BICICLETAS
- 3890 FABRICACIÓN DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE N.C.P.
- 39 FABRICACIÓN DE MUEBLES; INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.**
- 3910 FABRICACIÓN DE MUEBLES
- 3920 FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 3930 FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
- 3940 FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES
- 3950 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS METÁLICOS
- 3960 RECICLAMIENTO DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METÁLICOS
- 3990 OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.
- F SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**
- 40 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD**
- 4010 GENERACIÓN, CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 41 SUMINISTRO DE GAS**
- 4120 FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE GAS
- 42 SUMINISTRO DE AGUA**
- 4230 CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA

-
- G**
- 45 CONSTRUCCIÓN**
- 4510 PREPARACIÓN DEL TERRENO
- 4520 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL
- 4530 ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS
- 4540 TERMINACION DE EDIFICIOS
- 4550 ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN O DEMOLICIÓN
- H**
- 50 COMERCIO; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES**
- VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES; VENTA DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES**
- 5010 VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5030 VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5040 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
- 5050 VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMÓVILES
- 51 COMERCIO MAYORISTA Y EN COMISIÓN**
- 5132 VENTA MAYORISTA DE MEDICAMENTOS, ARTÍCULOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS
- 5141 VENTA MAYORISTA DE COMBUSTIBLES Y DE PRODUCTOS CONEXOS
- 5142 VENTA MAYORISTA DE METALES Y DE MINERALES METALÍFEROS
- 5143 VENTA MAYORISTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
- 5149 VENTA MAYORISTA DE OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS DE RECUPERACIÓN
- 5150 VENTA MAYORISTA DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIALES
- 5190 VENTA MAYORISTA DE OTROS PRODUCTOS
- 53 COMERCIO MINORISTA; REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS**

-
- 5331 VENTA MINORISTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
- 5335 VENTA MINORISTA DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.
- 5350 VENTA MINORISTA EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS; SERVICIO A DOMICILIO
- I**
- 55** **HOTELES Y RESTAURANTES**
- 55** **HOTELES**
- 5510 HOTELES, MOTELES Y SIMILARES
- 5520 OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL
- 56** **RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y COMEDORES**
- 5610 RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y COMEDORES
- J**
- 60** **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES**
- 60** **TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE; TRANSPORTE POR TUBERÍAS**
- 6010 TRANSPORTE POR VÍA FÉRREA
- 6021 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
- 6022 OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VÍA TERRESTRE
- 6023 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 6024 TRANSPORTE POR TUBERÍAS
- 61** **TRANSPORTE POR VÍA ACUÁTICA**
- 6110 TRANSPORTE MARÍTIMO INTERNACIONAL
- 6120 TRANSPORTE MARITIMO DE CABOTAJE Y FLUVIAL
- 62** **TRANSPORTE POR VÍA AÉREA**
- 6210 TRANSPORTE AÉREO
- 63** **ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS Y AUXILIARES; ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE**
- 6301 MANIPULACIÓN DE CARGA
- 6302 ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO
- 6303 OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE COMPLEMENTARIAS
- 6304 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, EXCURSIONES Y GUÍAS

-
- J** **TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (Conclusión)**
- 64** **CORREOS Y COMUNICACIONES**
- 6410 ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREO
- 6420 TELECOMUNICACIONES
- K** **INTERMEDIACION FINANCIERA**
- 65** **INTERMEDIACION FINANCIERA, EXCEPTO LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES**
- 6511 BANCA CENTRAL
- 6519 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA
- 6591 ARRENDAMIENTO FINANCIERO
- 6592 OTROS TIPOS DE CREDITOS
- 6599 OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
- 66** **FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS Y DE PENSIONES, EXCEPTO LOS PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL**
- 6601 PLANES DE SEGUROS DE VIDA Y DE PENSIONES
- 6602 PLANES DE SEGUROS GENERALES
- 67** **ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA**
- 6711 ADMINISTRACION DE MERCADOS FINANCIEROS
- 6712 ACTIVIDADES BURSÁTILES
- 6719 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA N.C.P.
- 6720 ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE SEGUROS
- L** **SERVICIOS EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER**
- 70** **INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS**
- 7010 CONSULTORES EN EQUIPOS Y EN PROGRAMAS DE INFORMÁTICA
- 7030 PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE BASES DE DATOS
- 7050 MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE OFICINA E INFORMÁTICA Y OTRAS ACTIVIDADES DE INFORMÁTICA
- L** **SERVICIOS EMPRESARIALES, ACTIVIDADES INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER (Conclusión)**
-

-
- 71 **ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS****
- 7120 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES TÉCNICAS
- 72 **OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES****
- 7211 ACTIVIDADES JURÍDICAS
- 7212 ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPUESTOS
- 7213 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA
- 7214 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
- 7230 PUBLICIDAD
- 7290 ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
- 73 **ACTIVIDADES INMOBILIARIAS****
- 7310 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
- 7320 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
- 7330 ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
- 74 **ALQUILER DE MAQUINARIAS, EQUIPO, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS****
- 7410 ALQUILER DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 7420 ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO
- 7430 ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS N.C.P.
- M **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL****
- 75 **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL****
- 7511 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 7512 ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SOCIALES EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- 7513 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

-
- 7514 ACTIVIDADES DE SERVICIOS AUXILIARES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL
- 7521 RELACIONES EXTERIORES
- 7522 ACTIVIDADES DE DEFENSA
- 7523 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD
- 7530 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL
- N**
- CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**
- 80 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA**
- 8010 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA TECNOLOGÍA
- 81 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES**
- 8120 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES
- 82 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS**
- 8210 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS
- O**
- EDUCACIÓN**
- 85 EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y MEDIA**
- 8510 EDUCACIÓN PREESCOLAR
- 8511 EDUCACIÓN PRIMARIA
- 8521 EDUCACIÓN GENERAL MEDIA
- 8522 EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL
- 8523 EDUCACIÓN ESPECIAL
- 8524 EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 86 EDUCACIÓN SUPERIOR**
- 8650 EDUCACIÓN SUPERIOR
- 87 OTRAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES**
- 8710 OTRAS ACTIVIDADES EDUCACIONALES
- P**
- SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**
- 90 SALUD PÚBLICA**
- 9011 ACTIVIDADES DE HOSPITALES
- 9012 ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS

-
- 9019 OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD
- 91 ASISTENCIA SOCIAL**
- 9131 ASISTENCIA SOCIAL CON ALOJAMIENTO
- 9132 ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO
- Q CULTURA; DEPORTE**
- 94 CULTURA**
- 9411 PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE FILMES Y VÍDEO CINTAS
- 9412 EXHIBICIÓN DE FILMES Y VÍDEO CINTAS
- 9413 ACTIVIDADES DE RADIO Y TELEVISIÓN
- 9417 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE NOTICIAS
- 9431 ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS
- 9432 ACTIVIDADES DE MUSEOS Y PRESERVACIÓN DE LUGARES Y EDIFICIOS HISTÓRICOS
- 9433 ACTIVIDADES DE JARDINES BOTÁNICOS, ZOOLOGICOS Y PARQUES NACIONALES
- 9439 OTRAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN CULTURAL
- 95 DEPORTE**
- 9510 ACTIVIDADES DEPORTIVAS
- 9520 ACTIVIDADES DE RECREACIÓN DEPORTIVA
- R OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNALES, DE ASOCIACIONES Y PERSONALES**
- 96 ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SIMILARES**
- 9600 ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y SIMILARES
- 97 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.**
- 9711 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES
- 9720 ACTIVIDADES DE SINDICATOS
- 9792 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DE MASAS Y SOCIALES
- 9794 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS
- 9795 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES N.C.P.
- 98 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES**

- 9893 ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES
- 99 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**
- 9901 LAVADO, LIMPIEZA Y TEÑIDO DE PRENDAS TEXTILES Y DE PIEL
- 9902 PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
- 9903 FUNERARIAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
- 9904 HOGARES PRIVADOS CON SERVICIOS DOMÉSTICOS
- 9905 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS N.C.P.

Anexo No. 6 Resolución No. 315 Nomenclador de Cuentas de la Actividad Gubernamental, 5 de Noviembre de 2010.

USO Y CONTENIDO

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este Nomenclador.

GRUPO DE ACTIVOS

ACTIVO CIRCULANTE

135 CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se registra en estas cuentas el importe de las ventas de productos y mercancías, así como el valor de los trabajos ejecutados y de las Certificaciones de Avance de Obras facturados debiéndose analizar por clientes y por tipos de monedas; considerando cada documento emitido y cobrado. Incluye el contravalor por cobrar.

Se debitan por las Facturas o Certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse éstas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

146 PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES

Se registra en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se debitan por los pagos anticipados efectuados y se acreditan por el importe de los productos, mercancías y/o servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

150 PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructoras, de proyectos o suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos.

Se debitan al realizarse los pagos anticipados y se acreditan al recibirse los equipos, materiales y las Certificaciones de Avance de Obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales.

Se analiza por proveedores y tipo de moneda.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

161 ANTICIPOS A JUSTIFICAR

Registran el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en la comisión de servicios. Se debitará además, por el importe de las tarjetas prepagadas para combustible, en el momento en que se entreguen a las personas autorizadas para su uso y se acreditará por el consumo de combustible.

Se debitan por los anticipos concedidos pagados mediante cheques y por los pendientes de liquidar y se acreditan por la liquidación de éstos, por el reintegro de efectivo no utilizado y por la reversión de los importes registrados en esta cuenta al final de cada mes.

Esta cuenta se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

172 REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros.

Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

Se debita por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita a la terminación de las reparaciones, por su costo, para minorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

173 REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – PLAN TURQUINO

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros. Solo para las comprendidas por el Plan Turquino.

Se debita por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita a la terminación de las reparaciones, por su costo, para minorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

183 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES

Representan las existencias de las materias primas y materiales que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad. Incluye entre otros, materiales de oficina, artículos de limpieza y aseo, artículos de ferretería y eléctricos, libros y revistas que no constituyen fondos bibliotecarios, y artículos semielaborados que requieren procesos complementarios para su elaboración.

Se debitan por la adquisición de las materias primas y materiales, por sobrantes detectados, por devoluciones al almacén procedentes del proceso de producción o por materiales extraídos para el consumo no productivo, por revalorizaciones de acorde a las legislaciones vigentes y se acreditan por las salidas de éstos que se a ser consumidos en la producción que se elabora o en la prestación de un servicio así como a satisfacer necesidades administrativas y de servicios, por ventas y bajas por pérdidas, mermas, roturas o faltantes, por revalorizaciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

184 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Son las existencias de combustibles destinados a la generación de energía (eléctrica, automotor, vapor, etc.) recibidos de los proveedores y los desechos y desperdicios obtenidos en el proceso de producción que se utilizan como combustible que se encuentran almacenados.

Se debitan por el importe de las existencias recibidas de los proveedores y otras fuentes excepto los producidos para insumo, por revaloraciones efectuadas acorde a la legislación vigente, por sobrantes detectados. se acredita por el valor de la salida del combustible y lubricantes, por rebajas por concepto de deterioro, por revaloraciones efectuadas acorde a las legislaciones vigentes por las bajas por mermas y faltantes y por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas, excepto los que ya hayan sido cargados en las tarjetas prepagadas para combustible.

185 PARTES Y PIEZAS DE REPUESTO

Son las existencias de las partes y piezas de repuesto adquiridas, recuperadas u obtenidas a partir del desmantelamiento de los activos fijos dados de baja por la entidad; de los sobrantes de las inversiones; del desarme de activos fijos adquiridos para desmantelamiento o de la fabricación por la entidad con destino al insumo o a su comercialización.

Se debita por los importes que representa las partes y piezas de repuesto que se han recibido: por las partes y piezas recuperadas, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acredita por la salida de las partes y piezas destinadas a las reparaciones capitales o al mantenimiento de los Activos Fijos Tangibles de la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por ventas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

186 ENVASES Y EMBALAJES

Son las existencias de los envases y embalajes destinados a contener los productos elaborados o a facilitar su entrega. Por sus características pueden ser reutilizables con el mismo objetivo. Se incluyen los envases y embalajes que se encuentran en poder de los clientes y que deben ser devueltos de acuerdo a los contratos establecidos.

Se debita por los importes que representa los envases y embalajes que se han recibido, por sobrantes detectados, por revalorizaciones de acuerdo a la legislación vigente. Se acredita cuando causen baja por la no devolución de los mismos o por deterioro o rotura, por ventas y por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

187 ÚTILES Y HERRAMIENTAS

Son las existencias de aquellos utensilios, generalmente movibles y manuales, que se utilizan para realizar las actividades de la entidad, comprende entre otros, herramientas manuales (de talleres, de uso agrícola, etc.); artes e implementos de pesca; utensilios menores de cocina; lojería; material filmico; artículos de protección personal; moldes; matrices; plantillas; estampas; troqueles y otros no considerados como activos fijos.

Se debita por los importes de útiles y herramienta adquiridos y los producidos por la propia entidad, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigente, por sobrante detectado. Se acredita, cuando causen baja por faltantes o roturas, por revalorizaciones efectuadas según la legislación vigentes, por ventas, por devoluciones a los proveedores.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

188 PRODUCCIÓN TERMINADA

Son las existencias de los artículos, productos o mercancías producidas por la propia entidad, que se entregaron en el almacén de productos terminados, o al cliente sin haber sido previamente almacenadas, que están listas para pasar a la circulación mercantil.

Se debita por los importes de la producción terminada, propias para insumo que se almacenan, por las partes y piezas de repuesto que después de terminado el proceso de restauración o reparación, por los sobrantes, por devoluciones de otras dependencias o del almacén de mercancías para la venta. Se acredita por los costos de las producciones vendidas, por traslados internos, por baja por faltantes, mermas o roturas, en caso de entidades constructoras o de proyecto se registra el

costo real de la producción certificada hasta tanto se efectúe la facturación correspondiente.

189 MERCANCÍAS PARA LA VENTA

Se registra en esta cuenta el importe de las mercancías destinadas a ser vendidas que se han recibido de los proveedores, háyanse pagado o no.

Pueden estar valoradas a precio de adquisición o de venta.

Se debitan por las mercancías destinadas a ser vendidas , por sobrantes detectados, Se acreditan por las mercancías vendidas a los clientes , bajas por faltantes, mermas o roturas, por disminuciones de precios, y por los montos que representan los recargos comerciales.

Cuando el control de las existencias de las mercancías se realiza al precio de venta se debe utilizar la cuenta Descuentos Comerciales e Impuestos.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

190 MEDICAMENTOS

Representa las existencias de materiales que se utilizan en la curación y profilaxis humana y veterinaria, así como en las investigaciones en el campo de la Salud Pública. Incluye los medicamentos, materiales de curación, materiales de laboratorios y radiográficos.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

191 BASE MATERIAL DE ESTUDIO

Representa las existencias de los materiales utilizados para impartir la enseñanza en cualquiera de los niveles educacionales. Incluye entre otros libros, libretas, cuadernos, folletos, lápices, gomas, bolígrafos, reglas, tizas, mapas, atlas, pizarras pantallas, borradores, juguetes utilizados en círculos infantiles, jardines de infancias y escuelas especiales.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

192 VESTUARIO Y LENCERÍA

Representan las existencias por la adquisición de vestuario, calzado y lencería. Incluye entre otros las compras de uniformes, ropa y calzado de trabajo y de vestir, así como ropa y calzado especiales para la protección e higiene del trabajo, ropa interior y de abrigo, ropa de dormir, sábanas, fundas, mosquiteros, toallas, sobrecamas, colchones y almohadas.

Se debitan por las entradas de estos materiales para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

193 ALIMENTOS

Representa las existencias de alimentos que la entidad necesita para asegurar los niveles de actividad, así como para los comedores.

Se debitan por las entradas de los productos alimenticios, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en esta cuenta.

207 OTROS INVENTARIOS

Representa las existencias de bienes no considerados en las cuentas descritas con anterioridad.

Se debitan por las entradas de estos inventarios para el insumo, por los sobrantes al ser detectados y se acreditan por las salidas de éstos al ser insumidos, por las bajas por faltantes, mermas o roturas.

El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

208 INVENTARIOS OCIOSOS

Representa la existencias de bienes cuyo bajo o nulo valor de uso o comercial, para la entidad propietaria o depositaria, determina su inmovilización absoluta por ausencia total de demanda, como mínimo, durante un (1) año.

Se debitan por los importe de los bienes que se definan sean definidos como tal y se acreditan por la venta de los mismos.

209 INVENTARIOS DE LENTO MOVIMIENTO

Representan los bienes en exceso, que por su cantidad requieren un tiempo prolongado para su consumo o venta, con independencia del valor de uso que posean. Los bienes de consumo e intermedios se definen de lento movimiento cuando las cantidades en existencia superan los ciclos de ventas o reaprovisionamiento establecidos para cada actividad. Para los de consumo, cuando supera los ciento veinte (120) días expuestos a la venta o posean coberturas para más de tres (3) meses.

Se debitan por los importe de los bienes que sean definidos como tal y se acreditan por los ingresos que se obtengan por la venta de los mismos.

211 CRÉDITOS DOCUMENTARIOS

Representa el importe total de las Cartas de Créditos emitidas y comprometidas con bancos a ser utilizadas como medios de pagos que liquidan deudas de carácter comercial, que pueden actuar como mecanismo de financiación del comercio y que aseguran el cobro al incorporar garantías bancarias, las cuales están sujetas a las regulaciones vigentes establecidas por la cámara de comercio internacional, mediante el cual un banco (Banco emisor) obrando por solicitud y conformidad con las instrucciones de un cliente (ordenante) emite su compromiso de pago a favor de un tercero (beneficiario) contra la presentación de documentos conformes a los términos del crédito.

Se debita por el cargo realizado por el Banco, donde se minorra la cuenta bancaria de la entidad por el monto de la Carta de Crédito emitida y se acredita por el valor negociado pagado de los documentos recibidos que amparan mercancías o servicios recibidos, así como por la cancelación del instrumento bancario y por la liberación de los saldos no utilizados y vencidos en el crédito.

En el caso en que el Banco emita la Carta de Crédito y no efectúe el cargo por el monto de ésta en la cuenta del cliente, hasta el momento del pago de los documentos que evidencian la entrega de mercancía o servicios recibidos, se procederá a registrar el instrumento en Cuentas Memorando o de Orden.

Se analiza por Banco, por Carta de Crédito y por beneficiario.

ACTIVOS FIJOS**265 INVERSIONES MATERIALES – UNIDADES PRESUPUESTADAS**

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos

ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

Deben analizarse por las subcuentas obligatorias habilitadas para esta cuenta y por objetos de obra.

266 INVERSIONES MATERIALES – PLAN TURQUINO

Comprenden los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se debitan por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del año, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

280 EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES DEL PROCESO INVERSIONISTA.

Comprenden los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, así como los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales.

Se debitan por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

Deben analizarse por las subcuentas obligatorias habilitadas para esta cuenta.

281 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

Comprende los importes de las compras de los activos que no necesitan instalación y no forman parte de inversiones materiales.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles al ponerse en uso.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

282 COMPRA DE ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES

Comprende los importes de las compras de los Activos Fijos Intangibles.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles intangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Intangibles de forma inmediata.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

OTROS ACTIVOS

334 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías, etc.

Se debitan por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

347 CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie trámite ante tribunales judiciales. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

348 EFECTOS POR COBRAR PROTESTADOS

Representan los importes de los efectos por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

349 CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO JUDICIAL

Representan los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de proceso judicial. Debe analizarse por clientes y tipo de moneda.

Se debitan por el inicio del proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación. Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

GRUPO DE CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS

370 DESCUENTOS COMERCIALES E IMPUESTOS

Comprenden los importes del descuento comercial que corresponde a la entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando éstas se controlan a precio de venta a la población.

Incluyen, además, el Impuesto de Circulación que grava dichas mercancías, cuando éste no corresponde ser liquidado por el productor.

Se acreditan por los importes que correspondan al adquirir las mercancías y se debitan por la proporción que corresponda minorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioros, así como por los faltantes o pérdidas detectados.

GRUPO DE PASIVOS

PASIVOS CIRCULANTES

400 SOBREGIRO BANCARIO

Representa el saldo acreedor, según libros, de las cuentas bancarias, siempre y cuando exista contrato de sobregiro entre la entidad y el Banco, en los cuales este último se compromete a entregar hasta un monto por encima de la disponibilidad que posee la entidad para pagar sus compromisos. Copia de estos acuerdos deben estar en posesión de la entidad.

Se acredita al final del período por el efectivo sobregirado por encima de la disponibilidad hasta el monto autorizado por el Banco y se debita por la reversión de la operación al inicio del período siguiente.

405 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

411 CUENTAS POR PAGAR – COMPRA DE MONEDA

Representa los importes pendientes de pago al titular de la cuenta en Moneda convertible o moneda extranjera, donde posea el fondo asignado en Moneda extranjera o moneda convertible. Se analiza por cada cheque o pago solicitado.

Se acreditan por las obligaciones contraídas al recibir los cheques o documentos que amparen algún pago en Moneda convertible o moneda extranjera.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

421 CUENTAS POR PAGAR-ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y tipo de moneda.

Se acreditan por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos efectuados.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

425 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA

Incluyen las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

También comprenden al final de cada año, los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios y los estimados de obligaciones cuyos documentos no han sido recibidos de los constructores o suministradores.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos y materiales y por los importes pendientes de reintegrar por inversiones ejecutadas con medios propios (sólo cuando éstas son financiadas con recursos del Presupuesto del Estado) y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios el año anterior, si procede.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

430 COBROS ANTICIPADOS

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Debe analizarse por clientes, considerando cada documento emitido y pagado.

Asimismo comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se acreditan por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

Presenta subcuentas de uso obligatorio.

440 OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos y contribuciones, así como importes pendientes de aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. Incluye los dividendos recibidos por entidades estatales.

También comprenden al final del período contable, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades.

Se acreditan por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

PASIVOS A LARGO PLAZO

525 OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Comprenden los compromisos de pagos adquiridos por la entidad con la finalidad de incrementar sus recursos operacionales, capital de trabajo o de saldar otra deuda con vencimiento más reciente, cuando no sea conveniente el incremento de aportaciones de Patrimonio. Debe analizarse por proveedores y tipo de moneda.

Se acreditan por las obligaciones contraídas con vencimiento superior al año, por conceptos tales como: préstamos adquiridos, provisiones técnicas del seguro a largo plazo, hipotecas suscritas, etc., y se debitan por los pagos o liquidaciones efectuados.

GRUPO DE PATRIMONIO NETO

617 RECURSOS RECIBIDOS – ENTIDADES PRESUPUESTADAS

Representa los recursos recibidos del Presupuesto del Estado con destino a financiar hasta el límite de gasto aprobado, los pagos de las obligaciones contraídas.

Se acredita por los depósitos recibidos directamente del Presupuesto del Estado, y se debita por el traslado de su saldo, al final del período contable a la cuenta Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

618 RECURSOS ENTREGADOS UNIDAD PRESUPUESTADA

Representa la salida de recursos financieros en que incurre la entidad con destino a los centros de pago y a aminorar los fondos asignados.

Se debita por las extracciones y pagos realizados y se acredita por el traslado de su saldo, al final del período contable, a la cuenta Inversión Estatal.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio.

620 DONACIONES RECIBIDAS – NACIONALES

Comprenden los recursos recibidos de entidades nacionales, personas naturales cubanas, del órgano u organismo superior, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, Inventarios y medios monetarios y se debitan al final del año, contra las cuentas Inversión Estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

621 DONACIONES RECIBIDAS – EXTERIOR

Comprenden los recursos recibidos de entidades extranjeras, personas o gobiernos, sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de Activos Fijos Tangibles, Inventarios y medios monetarios y se debitan al final del año, contra las cuentas Inversión Estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para su uso en la entidad.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

626 DONACIONES ENTREGADAS – NACIONALES

Comprende la entrega a las entidades o personas beneficiarias, del efectivo recibido o los bienes procedentes de donaciones de instituciones y entidades nacionales, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente.

Se debita por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acredita por el traslado de su saldo al final del período contable contra las cuentas Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

627 DONACIONES ENTREGADAS – EXTERIOR

Comprende la entrega a las entidades o personas beneficiarias, del efectivo recibido en moneda extranjera o los bienes procedentes de donaciones de instituciones, personas y entidades extranjeras, para los cuales fueron donadas, así como otras donaciones autorizadas por la autoridad competente.

Se debita por la entrega del efectivo o bienes a las entidades beneficiarias, procedentes de donaciones recibidas, así como por las donaciones que se autoricen por la autoridad competente.

Se acredita por el traslado de su saldo al final del período contable contra las cuentas Inversión Estatal.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

GRUPO DE GASTOS DE PRODUCCIÓN

700 PRODUCCIÓN EN PROCESO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto como actividades principales y auxiliares, incluyendo la actividad agrícola; así como los gastos de cría, desarrollo y ceba de los animales en desarrollo.

También se debitan por los gastos incurridos en la ejecución de las inversiones materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas, en el caso de las producciones o trabajos cuyo ciclo productivo excede al mes, correspondientes a los servicios auxiliares y a los gastos indirectos de producción, que previamente se registran en las cuentas habilitadas al efecto.

En el caso de las producciones cuyos ciclos productivos sean inferiores al mes, se debitan a estas cuentas los gastos de los servicios auxiliares y los indirectos de producción, aplicándose al último centro de costo productivo, de optarse por este método o al costo de las producciones ejecutadas.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de Inventario de las producciones para insumo, de optarse por este método de registro, devoluciones de insumo a los almacenes.

Durante el mes pueden registrarse las salidas o entregas de producciones o servicios valorándose a los costos planificados o precios fijos de registro de éstas, siempre que al final de dicho período se ajusten a los costos reales.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción en Proceso.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

701 PRODUCCIÓN PROPIA PARA INSUMO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones propia para insumo.

El desglose de los gastos de producción debe efectuarse de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por los costos reales de las producciones con destino al insumo, al insumirse éstas en las producciones fundamentales o actividades de apoyo, cuando no se decide registrarlas previamente en cuentas de Inventario.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, debe mostrarse en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción Propia para Insumo.

Esta cuenta debe analizarse por subcuentas de uso obligatorio.

731 GASTOS DIRECTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCIÓN – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino, no identificables con un producto o servicio determinado.

Incluyen los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de Activos Fijos Tangibles de producción y servicios auxiliares a ésta cuando no pueden ser identificados con la producción de manera directa, entre otros.

También se debitan a estas cuentas conceptos de gastos tales como: gastos de la fuerza de trabajo (técnicos y dirigentes de la producción no vinculados a un producto o servicio), pagos por subsidios de seguridad social a corto plazo de los trabajadores directos e indirectos de la producción, mantenimiento, reparaciones corrientes y depreciación de instalaciones productivas, gastos de protección del trabajo de las áreas productivas, desgaste de útiles y herramientas, gastos de preparación y asimilación de la producción, entre otros.

Se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas, imputables a la organización y dirección del proceso productivo.

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan por las devoluciones al almacén de materiales, piezas y producciones para insumo no utilizadas y al final de cada mes, por la transferencia de sus saldos a las cuentas de Producción en Proceso, en las producciones o servicios cuyos ciclos productivos excedan al mes o al costo de las producciones terminadas, cuando dicho ciclo sea inferior al mes.

Puede también optarse por el método de acreditar estos gastos, aplicándolos al último centro de costo productivo de la Producción en Proceso, cuando el ciclo productivo sea inferior al mes.

GRUPO DE CUENTAS NOMINALES

CUENTAS NOMINALES DEUDORAS

800 DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

En estas cuentas se debitan los importes de las devoluciones efectuadas por los clientes de los productos terminados y mercancías vendidas, bien se originen por deficiencias de las mismas, incumplimientos de las especificaciones contractuales u otras causas aceptadas, que previamente fueron registrados en las cuentas de Ventas, así como las rebajas o bonificaciones concedidas a los clientes sobre las ventas.

Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

810 COSTO DE VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes. Exceptuando las comprendidas por el Plan Turquino.

Los débitos a estas cuentas se efectúan a costo real, aunque durante el mes pueden registrarse las entregas a costo planificado o a precio fijo de registro, siempre que se efectúen los ajustes correspondientes al final del mes, para registrar dichos importes al costo real.

En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes.

Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE).

819 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos en que se incurran, relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo, destinados a garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada, asumidos por la entidad y contenidos en el precio de venta.

Los gastos registrados en estas cuentas deben analizarse en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

822 GASTOS OPERACIONES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestadas que tienen implementados sistemas de costos vinculados con la producción de bienes y servicios, se excluyen las ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

Se acreditan, al final del año, cancelándose su saldo contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

823 GASTOS OPERACIONES – PLAN TURQUINO

Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestadas ubicadas en el plan turquino que tienen implementados sistemas de costos vinculados con la producción de bienes y servicios

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

825 GASTOS DE PROYECTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc., se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

826 GASTOS DE PROYECTOS - PLAN TURQUINO

En estas cuentas se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc. de las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos registrados en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

845 GASTOS POR PÉRDIDAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino.

Comprende el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

846 GASTOS POR PÉRDIDAS – PLAN TURQUINO

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye, entre otras, las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas, el

valor no depreciado de los Activos Fijos Tangibles dados de bajas antes de finalizar su vida útil y la sobrevaloración de la masa ganadera. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Comprenden el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

850 GASTOS POR FALTANTES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

851 GASTOS POR FALTANTES – PLAN TURQUINO

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por análisis de uso obligatorio que aparecen en el clasificador de esta cuenta

865 GASTOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades presupuestadas excluyendo las ubicadas en el plan turquino.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

866 GASTOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los gastos que se relacionan con los gastos de alojamiento, comedores y cafeterías de las actividades que están ubicadas en el plan turquino.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de cada entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

867 GASTOS DE EVENTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados. Comprende los gastos incurridos en la preparación celebración de los eventos nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba; los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costos de la entidad

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

868 GASTOS DE EVENTOS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los gastos asociados a los eventos aprobados. Comprende los gastos incurridos en la preparación celebración de los eventos nacionales e internacionales que hayan sido aprobados por el Buró de Convenciones de Cuba; los que se registran para cada evento por separado. No constituyen eventos nacionales las reuniones y otras actividades de la gestión administrativa. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costos de la entidad

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

873 GASTOS DE DESASTRES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente, así como para evitar en lo posible las afectaciones a los recursos materiales de que dispone ante la incidencia de estos hechos catastróficos, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

874 GASTOS DE DESASTRES – PLAN TURQUINO

Representa los gastos en que incurre la entidad vinculadas al plan turquino, para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos reconocidos como tal por la autoridad competente, así como para evitar en lo posible las afectaciones a los recursos materiales de que dispone ante la incidencia de estos hechos catastróficos, entre los que tenemos ciclones tropicales, huracanes, intensas lluvias, penetraciones del mar, y otros eventos hidrometeorológicos, intensas sequías, incendios de grandes proporciones, sismos, accidentes de sustancias peligrosas, derrames de hidrocarburos, desastres sanitarios. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

875 GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad presupuestada, exceptuando las vinculadas al plan turquino, en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Estas cuentas se analizan por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el año, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del año, a la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

876 GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD – PLAN TURQUINO

Se registra en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos más gastos se incurran en la unidad que están vinculadas al plan turquino, en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costo. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Estas cuentas se analizan por áreas ejecutoras y de acuerdo con los conceptos de gastos establecidos por cada entidad.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el año, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud pública, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del año, a la cuenta Resultado.

Se analizarán en subcuentas por la división-clase según el Clasificador de Actividades Económicas (NAE) y por los elementos del gasto.

CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS

900 VENTAS ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

920 INGRESOS FINANCIEROS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: intereses ganados, cancelaciones de cuentas, obligaciones y otras partidas por pagar, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio, ingresos por pronto despacho ganancias en negocios conjuntos con otras entidades extranjeras, dividendos ganados, etc.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

930 INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los ingresos, por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Se exceptúan las actividades comprendidas en el plan turquino. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino. Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestada de tratamiento diferenciado.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

931 INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES – PLAN TURQUINO

Comprenden los ingresos de aquellas actividades comprendidas en el plan turquino, por sobantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino. Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestada de tratamiento diferenciado

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

950 INGRESOS DE ALOJAMIENTO, COMEDORES Y CAFETERÍAS AUTOFINANCIADAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Se excluyen las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

951 INGRESOS DE ALOJAMIENTOS, COMEDORES Y CAFETERÍAS AUTOFINANCIADAS – PLAN TURQUINO

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos financieros. Solo para aquellas actividades ubicadas en el plan turquino.

Comprenden entre otros, conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, alojamiento y otros ingresos de actividades autofinanciadas en la entidad.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado.

Se analiza por subcuentas de uso obligatorio

952 INGRESOS DEVENGADOS EN EVENTOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada por la organización de eventos aprobados en el plan de la economía.

El saldo de esta cuenta se cancela al final del año, contra la cuenta Resultado, o parcialmente según se disponga en la norma contable correspondiente.

955 INGRESOS DEVENGADOS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la unidad presupuestada, (se excluye las actividades correspondientes al plan turquino) en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, etc.

Incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y perjuicios cobrados.

Los saldos de estas cuentas reflejan el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el año por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del año a la cuenta Resultado.

956 INGRESOS DEVENGADOS – PLAN TURQUINO

Se registra en estas cuentas el importe de los ingresos que obtiene la entidad en el desarrollo de su actividad por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas por facturación de servicios, etc. Solo para las entidades que están ubicadas en el plan turquino

Incluyen los cobros por ingresos de períodos futuros al percibirse los importes totales o parciales de la deuda, cuando correspondan a daños y perjuicios cobrados.

El saldo de esta cuenta refleja el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el año por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del año a la cuenta Resultado.

961 INGRESOS POR SERVICIOS NO MERCANTILES

Representa los montos reconocidos como ingresos del Presupuesto Central producto del cobro de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Se acredita al recibirse la confirmación del ingreso y se debita al final del período económico al transferir su saldo a la cuenta de Resultado

Anexo No 7 Balance de Comprobación por Saldos.

UNIDAD PRESUPUESTADA MUNICIPAL CIRCULOS INFANTILES
BALANCE DE COMPROBACIÓN POR SALDOS
31 de Diciembre de 2010

Códigos	Descripción	Debe	Haber
101	Efectivo en Caja	\$ 300.00	
109	Efectivo en Banco	530 965.48	
146	Pagos Anticipados a Suministradores.	276.70	
165	Adeudos del Presupuesto del Estado	5 954.23	
183	Materiales y Artículos de Consumo	10 802.68	
184	Útiles y Herramientas	149 876.69	
189	Alimentos	50 418.33	
192	Libros	2 005.62	
194	Vestuario y Lencería	115 947.89	
196	Material Docente	200 670.99	
240	Activo Fijos Tangible	5 507 526.17	
334	Cuentas por Cobrar Diversas.	587.11	
350	Operaciones entre Dependencia - Activos	27 585.35	
375	Depreciación de Activos Fijos Tangibles		\$ 2 330 561.44
405	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		90 425.56
425	Cuentas por Pagar del proceso Inversionista.		11 796.52
440	Obligaciones con Presupuesto del estado		224 843.58
460	Retenciones por Pagar		1 768.41
492	Provisión para Vacaciones		229 208.29
575	Operaciones entre Dependencias - Pasivos		27 585.35
600	Inversión Estatal		3 686 728.09
	Total	\$ 6 602 917.24	\$ 6 602 917.24

Anexo No 8 Modelo TP-82 Programación de Cuotas- Entidades Presupuestada

SISTEMA INFORMATIVO Y DE REGISTRO DE TESORERÍA
 MODELO TP-82 PROGRAMACIÓN DE CUOTAS-ENTIDADES PRESUPUESTADAS

Cuenta Única X	x
Municipal	x
Provincial	
Central	

NOMBRE: U/P Círculos Infantiles

COD. REEUP: 324-2-7205

NIT: 13001401253

ORGANISMO: MINED

MUNICIPIO: GTMO

PROVINCIA GTMO

AÑO : 2011

Momento	x	Número
PRELIMINAR		
INICIAL		
ACTUALIZADA	x	

U.M: Pesos y Centavos

FILAS	CONCEPTOS					
	TOTAL PAGOS CORRIENTES	PAGOS AL PERSONAL	OTROS PAGOS CORRIENTES	TOTAL PAGOS CAPITAL	TOTAL	
TOTAL PROGRAMA S/PSPTO	01	10016300.00	66517000.00	3364600.00	10016300.00	
OBLIGACIONES PENDIENTES EJERCICIO ANTERIOR	02					
TOTAL	03	10016300.00	66517000.00	3364600.00	10016300.00	
DISTRIBUCION POR MESES	ENERO	04	860 100.00	546 500.00	313 600.00	860 100.00
	FEBRERO	05				
	MARZO	06				
	ABRIL	07				
	MAYO	08				
	JUNIO	09				
	JULIO	10				
	AGOSTO	11				
	SEPTIEMBRE	12				
	OCTUBRE	13				
	NOVIEMBRE	14				
	DICIEMBRE	15				
PRESUPUESTADA ENTIDAD	CONFECCIONADO SOLICITANTE	Nombre: Xiomara Lara Victorial.				
		Cargo: J' Dpto.				
		Firma: _____ Fecha: 14/01/2011				
	APROBADO SOLICITANTE	Nombre: Maria Caridad Villalón Padilla				
		Cargo: Directora				
		Firma: _____ Fecha: 14/01/2011				
DFP	REVISADO	Nombre: _____				
		Cargo: _____				
		Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
	APROBADO	Nombre: _____				
		Cargo: _____				
		Firma: _____ Fecha: ____/____/____				
USO ONAT	NOMBRE			FIRMA	FECHA	
	RECIBIDO POR:					
	REVISADO POR:					
	ACEPTADO _____	DENEGADO: _____				
	INCLUIDO PROGRAMA	SI _____ NO _____				
ACEPTACIÓN POR EL SOLICITANTE						

Anexo No 9 Comprobantes de Operaciones Realizados Correctamente

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
07-01	193 Alimentos			\$ 102.36	
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo				\$ 102.36
	Contabilizando recepción de facturas: Lácteo 30205711-102.36.			<u>\$ 322.36</u>	<u>\$ 322.36</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
04-01	146 Pagos Anticipados a Suministradores.			\$ 241.25	
	CIMEX		\$ <u>241.25</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 241.25
	0010 Cuenta Corriente		\$ <u>241.25</u>		
	Contabilizando pago anticipado del combustible a CIMEX.			<u>\$ 241.25</u>	<u>\$ 241.25</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
10-01	183 Materias Primas y Materiales			\$ 9.45	
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina.		\$ <u>9.45</u>		
	193 Alimentos			132 162.20	
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.				\$ 132 171.65
	Contabilizando Recepción en la Unidad Presupuestada y los Centros Mes de Enero.			<u>\$ 132 171.65</u>	<u>\$ 132 171.65</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	- -				
13-01	183 Materias Primas y Materiales.			\$ 431.34	
	0031 Materiales y Utensilios de Oficina.		<u>\$ 431.34</u>		
	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.				\$ 431.34
	Contabilizando Factura de la EPASE de Mes de Enero.			<u>\$ 431.34</u>	<u>\$ 431.34</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	- -				
20-01	101 Efectivo en Caja			\$ 419 402.83	
	0030 Extraído para Nóminas		<u>\$ 419 402.83</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 419 402.83
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$ 419 402.83</u>		
	Contabilizando extracción del efectivo para el pago de las nóminas.			<u>\$ 419 402.83</u>	<u>\$ 419 402.83</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Subcuentas	Importe	
				Debe	Haber
2011	- -				
26-01	109 Efectivo en Banco			\$ 331.61	
	0010 Cuenta Corriente		<u>\$ 331.61</u>		
	101 Efectivo en Caja				\$ 331.61
	0030 Extraído para Nóminas.		<u>\$ 331.61</u>		
	Contabilizando reintegro de salario.			<u>\$ 331.61</u>	<u>\$ 331.61</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
27-01	460 Retenciones por Pagar			\$ 36 348.42	
	0010 Viviendas		<u>\$ 530.61</u>		
	0020 Pensiones Alimenticias		<u>80.00</u>		
	0030 Créditos Personales.		<u>627.24</u>		
	0040 Cuentas de Ahorro		<u>16 515.00</u>		
	109 Efectivo en Banco				\$ 36 348.42
	0010 Cuenta Corriente	<u>\$ 36 348.42</u>			
	Contabilizando pago de deducciones al Banco.			<u>\$ 36 348.42</u>	<u>\$ 36 348.42</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Importe			
		Análisis	Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
31-01	405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo.			\$ 218 713.06	
	0020 Fuera del Órgano u Organismo.	<u>\$ 218 713.06</u>			
	109 Efectivo en Banco				\$ 218 713.06
	0010 Cuenta Corriente	<u>\$ 218 713.06</u>			
	Pago de facturas a diversos proveedores.			<u>\$ 218 713.06</u>	<u>\$ 218 713.06</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
31-01	440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado.			\$ 224 802.28	
	0010 Contribución a la Seguridad Social.	<u>\$ 62 183.87</u>			
	0020 Impuesto por la utilización de la Fuerza de Trabajo.	<u>124 367.74</u>			
	0030 Depreciación de Activos Fijos Tangibles.	<u>16 150.28</u>			
	0040 Amortización de Activos Fijos Tangibles.	<u>22 100.39</u>			
	109 Efectivo en Banco				\$ 224 802.28
	0010 Cuenta Corriente	<u>\$ 224 802.28</u>			
	Contabilizando pago de las obligaciones al presupuesto del Estado.			<u>\$ 224 802.28</u>	<u>\$ 224 802.28</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
31-01	101 Efectivo en Caja			\$ 24.00	
	0030 Extraído para Nóminas	<u>\$ 24.00</u>			
	109 Efectivo en Banco				\$ 24.00
	0010 Cuenta Corriente	<u>\$ 24.00</u>			
	Contabilizando reembolso de efectivo.			<u>\$ 24.00</u>	<u>\$ 24.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe		
			Subcuentas	Debe	Haber
2011	- -				
31-01	334 Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes.			\$ 100.00	
	109 Efectivo en Banco				\$ 100.00
	0010 Cuenta Corriente	<u>\$ 100.00</u>			
	Contabilizando venta a trabajadores			<u>\$ 100.00</u>	<u>\$ 100.00</u>

Fecha	Descripción Cuentas, Subcuentas y Análisis	Análisis	Importe	
			Subcuentas	Debe Haber
2011	- -			
31-01	109 Efectivo en Banco			\$ 5 936.23
	0010 Cuenta Corriente	\$ <u>5 936.23</u>		
	165 Adeudos con el Presupuesto del Estado.			\$ 5 936.23
	0010 Invalidez Parcial	\$ 710.68		
	0020 Maternidad 60% y 100 %	<u>5 225.55</u>		
	Contabilizando el pago de los adeudos.		<u>\$ 5 936.23</u>	<u>\$ 5 936.23</u>

Anexo No 10 Análisis de las Cuentas T

101
Efectivo en Caja

D	+	-	H
2)	\$ 300.00	\$ 24.00	(4
9)	241.25	419 071.22	(23
30)	419 426.83	241.25	(29
37)	128 655.79	331.61	(30
		127 198.28	(37
	\$ 548 623.87	\$ 546 866.36	
	- 546 866.36		
	= \$ 1 757.51		

109
Efectivo en Banco

D	+	-	H
2)	\$ 530 965.48	\$ 899 631.84	(30
5)	860 100.00	13 404.52	(31
30)	6 267.84	799.20	(35
34)	276.70	44.97	(39
36)	50.00		
	\$ 1 397 660.02	\$ 913 880.53	
	- 913 880.53		
	= \$ 483 779.49		

146
Pagos Anticipados a Suministradores

D	+	-	H
2)	\$ 276.70	\$ 241.25	(9
30)	241.25	276.70	(34
	\$ 517.95	\$ 517.95	
	= \$ 0.00		

165

Adeudos con el Presupuesto del Estado

D	+	-	H
2)	\$5 954.23	\$ 18.00	(15
19)	8 759.60	5 936.23	(30
	\$ 14 713.83	\$ 5 954.23	
	- 5 954.23		
=	\$ 8 759.60		

183

Materias Primas y Materiales

D	+	-	H
2)	\$ 10 802.68	\$ 16.25	(12
11)	16.25	407.26	(16
		1 622.62	(24
	\$ 10 818.93	\$ 2 046.13	
	- 2 046.13		
=	\$ 8 772.80		

187

Útiles y Herramientas

D	+	-	H
2)	\$ 149 876.69	\$ 7 602.91	(16
3)	56.48		
	\$ 149 933.17	\$ 7 602.91	
	- 7 602.91		
=	\$ 142 330.26		

191
Base Material de Estudio

D	+	-	H
2)	\$ 202 676.61	\$ 56.48	(3
		6 501.64	(16
	\$ 202 676.61	\$ 6 558.12	
	6 558.12		
	= \$ 196 118.49		

192
Vestuario y Lencería

D	+	-	H
2)	\$115 947.89	\$ 3 345.79	(16
	3 345.79		
	= \$ 112 602.10		

193
Alimentos

D	+	-	H
2)	\$ 50 418.33	\$ 4 729.34	(12
10)	132 162.20	1 316.68	(16
11)	4 729.34	5 268.90	(17
14)	5 268.90	120 998.83	(25
26)	396.42		
	\$ 192 975.19	\$132 313.75	
	- 132 313.75		
	= \$ 60 661.44		

240
Activos Fijos Tangibles

D	+	-	H
2)	\$ 5 507 526.17	\$ 164 291.99	(18
	164 291.99		
= \$		5 343 234.18	

334
Cuentas por Cobrar Diversas –
Operaciones Corrientes

D	+	-	H
2)	\$ 587.11	\$ 145.00	(20
27)	90.00		
30)	100.00		
	\$ 777.11	\$ 145.00	
	145.00		
= \$		632.11	

350
Operaciones Entre Dependencias – Activos

D	+	-	H
12)	\$ 4 745.59		

375
Depreciación de Activos Fijos Tangibles

D	-	+	H
18)	\$ 100 356.96	\$ 2 330 561.44	(2
		15 805.35	(32
	\$ 100 356.96	\$ 2 346 366.79	
		100 356.96	
		\$ 2 246 009.83	

405
Cuentas por Pagar a Corto Plazo

D	-	+	H
30)	\$ 218 713.06		\$ 90 425.56 (2)
			322.36 (8)
			132 487.49 (10)
			431.34 (13)
			5 268.90 (14)
			300.00 (28)
	\$ 218 713.06		\$ 229 235.65
			218 713.06
			\$ 10 522.59

421
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles

D	-	+	H
			\$ 11 796.52 (2)

440
Obligaciones con el Presupuesto del Estado

D	-	+	H
6)	\$ 40.90		\$ 224 843.58 (2)
7)	4.55		132.21 (19)
23)	124.35		198 643.92 (20)
30)	224 802.28		488.47 (21)
38)	0.01		90.00 (27)
			15 805.35 (33)
	\$ 224 972.09		\$ 440 003.53
			224 972.09
			\$ 215 031.44

455
Nóminas por Pagar

D	-	+	H
23)	\$ 419 402.83	\$ 17 600.78	(19
		381 020.23	(20
		11 146.82	(21
		9 635.00	(22
	\$ 419 402.83	\$ 419 402.83	
		419 402.83	
		\$ 0.00	

460
Retenciones por Pagar

D	-	+	H
6)	\$ 100.00	\$ 1 768.41	(2
7)	11.13	2 222.98	(19
30)	36 348.42	33 322.70	(20
		951.50	(21
		50.00	(36
	\$ 36 459.55	\$ 38 315.59	
		36 459.55	
		\$ 1 856.04	

492
Provisión para Vacaciones

D	-	+	H
6)	\$ 9.09	\$ 229 208.29	(2
7)	1.01	352.57	(19
21)	12 586.79	39 553.03	(20
23)	28.63	28.63	(23
	\$ 12 625.52	\$ 269 142.52	
		12 625.52	
		\$ 256 517.00	

575

Operaciones Entre Dependencias - Pasivo

D	-	+	H
			\$ 4 745.59 (11)

600

Inversión Estatal

D	-	+	H
16)	\$ 19 174.28		\$ 3 686 728.09 (2)
17)	5 268.90		
18)	63 935.03		
33)	15 805.35		
	\$ 104 183.56		\$ 3 686 728.09
			104 183.56
			\$ 3 582 544.53

617

Recursos Recibidos

D	-	+	H
			\$ 860 100.00 (5)

655

Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado

D	-	+	H
37)	\$ 127 198.28		

955

Ingresos Devengados – Actividad Presupuestada

D	-	+	H
			\$ 128 655.79 (37)

875

**Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada**

D	+	-	H
4)	\$ 24.00	\$ 149.99	(6
8)	322.36	16.69	(7
10)	325.29	455.96	(23
13)	431.34	396.42	(26
15)	18.00	0.01	(38
19)	11 548.94		
20)	652 684.88		
22)	9 635.00		
24)	1 622.62		
25)	120 998.83		
28)	300.00		
29)	241.25		
31)	13 404.52		
32)	15 805.35		
35)	799.20		
39)	44.97		
	\$ 828 206.55	\$ 1 019.07	
	- 1 019.07		
	\$ 827 187.48		

875-11
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Materias Primas y Materiales

D	+	-	H
8)	\$ 102.36	\$ 396.42	(26
10)	9.45		
13)	431.34		
24)	1 622.62		
25)	120 998.83		
	\$ 123 164.60	\$ 396.42	
	396.42		
	\$ 122 768.18		

875-11-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Materias Primas y Materiales
Alimento

D	+	-	H
8)	\$ 102.36	\$ 396.42	(26
25)	120 998.83		
	\$ 121 101.19	\$ 396.42	
	396.42		
	\$ 120 704.77		

875-11-06
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Materias Primas y Materiales
Materiales y Artículos de Consumo

D	+	-	H
10)	\$ 9.45		
13)	431.34		
24)	1 622.62		
	\$ 2 063.41		

875-30
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Combustibles y Lubricantes

D	+	-	H
29)	\$ 241.25		
31)	184.20		
	\$ 425.25		

875-30-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Combustibles y Lubricantes
Gas

D	+	-	H
31)	184.20		
	\$ 184.20		

875-30-02
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Combustibles y Lubricantes
Combustible

D		+		-		H
29)	\$	241.25				
	\$	241.25				

875-40
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Energía

D		+		-		H
31)	\$	1 511.81				
	\$	1 511.81				

875-40-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Energía
Energía

D		+		-		H
31)	\$	1 511.81				
	\$	1 511.81				

80			
Otros Gastos Monetarios			
D	+	-	H
4)	\$ 24.00		
8)	220.00		
10)	315.84		
22)	9 635.00		
28)	300.00		
31)	11 708.51		
35)	799.20		
39)	44.97		
		\$ 23 047.52	

80-03			
Otros Gastos Monetarios			
Estipendio a Estudiantes			
D	+	-	H
22)	\$ 9 635.00		
		\$ 9 635.00	

80-04			
Otros Gastos Monetarios			
Servicios de Mantenimiento y Reparación			
D	+	-	H
4)	\$ 24.00		
8)	220.00		
		\$ 244.00	

80-06
Otros Gastos Monetarios
Otros Servicios Contratados

D	+	-	H
31)	\$ 11 708.51		
35)	799.20		
39)	44.97		
	\$ 12 552.68		

80-07
Otros Gastos Monetarios
Servicios Profesionales

D	+	-	H
10)	\$ 315.84		
28)	300.00		
	\$ 615.84		

875-50
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Gastos de Personal

D	+	-	H
12)	\$ 9 888.26	\$ 136.36	(6
19)	440.71	15.17	(7
20)	593 349.89	414.51	(23
		0.01	(38
	\$ 593 790.60	\$ 566.05	
	566.05		
	\$ 593 224.55		

875-50-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Gastos de Personal
Salario

D	+	-	H
20)	\$ 435 126.88	\$ 100.00	(6
		11.13	(7
		302.98	(23
	\$ 432 126.88	\$ 414.11	
	414.11		
	\$ 434 712.77		

875-50-02
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Gastos de Personal
Acumulación de Vacaciones

D	+	-	H
19)	\$ 352.57	\$ 9.09	(6
20)	39 553.03	1.01	(7
		28.63	(23
	\$ 39 905.60	\$	
	38.73	38.73	
	\$ 39 866.87		

875-50-03
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Gastos de Personal
Importe por la Utilización de la Fuerza de Trabajo

D	+	-	H
12)	\$ 9 888.26	\$ 27.27	(6
19)	88.14	3.03	(7
20)	118 669.98	82.90	(23
		0.01	(38
	\$ 118 758.12	\$ 113.21	
	113.21		
	\$ 118 644.91		

875-60
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo

D	+	-	H
12)	\$ 4 944.13	\$ 13.63	(6
15)	18.00	1.52	(7
19)	11 108.23	41.45	(23
20)	59 334.99		
	\$ 70 461.22	\$ 56.60	
	56.60		
	\$ 70 404.62		

875-60-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo
Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo

D	+	-	H
12)	\$ 4 944.13	\$ 13.63	(6
19)	44.07	1.52	(7
20)	59 334.99	41.45	(23
	\$ 59 379.06	\$ 56.60	
	56.60		
	\$ 59 322.46		

875-60-02
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo
Prestación a la Seguridad Social Corto Plazo

D	+	-	H
15)	\$ 18.00		
19)	11 064.16		
	\$ 11 082.16		

875-70
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Depreciación y Amortización

D	+	-	H
32)	\$ 15 805.35		
	\$ 15 805.35		

875-70-01
Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad
Presupuestada
Depreciación y Amortización
Depreciación de Activo Fijo Tangible

D	+	-	H
32)	\$	15 805.35	
	\$	15 805.35	

Anexo 11: Estados Financieros

5910 Estado Situación

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Situación EFUP – 5910		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada “Círculos Infantiles”								
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A		Página 1 – 5910	
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	1	7205	85	8510	35	09		
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Apertura (1)	En esta fecha (2)	Diferencia (3)
ACTIVO					1			
<u>Activo Circulante</u>					2	\$ 1'067'218,61	\$ 1'014'781,69	\$ -52'436,92
Efectivo en Caja (101)					3	300,00	1'757,51	1'457,51
Efectivo en Banco (109)					4	530'965,48	483'779 ,49	-47'185,99
Efectos por Cobrar (130)					5			0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (135)					6			0
Cuentas por Cobrar Compra de Moneda (136)					7			0
Pagos Anticipados a Suministradores (146)					8	276,70		-276,70
Pagos Anticipados del Proceso Inversionista (150)					9			0
Anticipos a Justificar (161)					10			0
Adeudos del Presupuesto del Estado (165)					11	5'954,23	8'759,60	2'805,37
Adeudos del Organismo Superior (167)					12			0
Reparaciones Generales en Proceso (172 + 173)					13			0
<u>Inventarios</u>					14	528'722,20	520'485,09	-9'237,11
De ellos: Materias Primas y Materiales (183)					15	10'802,68	8'772,80	-2'029,88
Combustibles y Lubricantes (184)					16			0
Partes y Piezas de Repuesto (185)					17			0
Envases y Embalajes (186)					18			0
Útiles y Herramientas (187)					19	149'876,69	142'330,26	7'546,43
Producción Terminada (188)					20			0
Menos: Descuentos Comerciales e Impuesto (370)					21			0
Mercancía para la Venta (189)					22			0
Medicamentos (190)					23			0
Base Material de Estudio (191)					24	202'676,61	196'118,49	-6'558,12
Vestuario y Lencería (192)					25	115'947,89	112'602,10	-3'345,79
Alimentos (193)					26	50'418,33	60'661,44	10'243,11
Otros Inventarios (207)					27			
Producciones en Proceso (700)					28			
Producción Propia para Insumo (701)					29			
Inventarios Ociosos (208)					30			
Inventarios de Lento Movimiento (209)					31			
Créditos Documentarios (211)					32			

<u>Activos a Largo Plazo</u>	33			
Inversiones a Largo Plazo o Permanente (225)	34			
<u>Activo Fijo</u>	35	3'176'964,73	3'097'224,35	-79'740,38
Activos Fijos Tangibles (240)	36	5'507'526,17	5'343'234,18	-164'291,99
Compra de Activos Fijos Tangibles (281)	37			0
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375)	38	2'330'561,44	2'246'009,83	(84'551,61)
Activos Fijos Tangibles Netos (Fila 36 + Fila 37 - Fila 38)	39	3'176'964,73	3'097'224,35	-79'740,38
Activos Fijos Intangibles (255)	40			
Compra de Activos Fijos Intangibles (282)	41			
Menos: Amortización de Activos Fijos Intangibles (390)	42			
Activos Fijos Intangibles Netos (Fila 40 + Fila 41 - Fila 42)	43			
Fondos Bibliotecarios (249)	44			
Inversiones Materiales (265 + 266)	45			
Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista (280)	46			
<u>Otros Activos</u>	47	587.11	5'377.70	4'790.59
Pérdidas en Investigación (330)	48			
Faltantes de Bienes en Investigación (332)	49			
Cuentas por Cobrar Diversas - Operaciones Corrientes (334)	50	587.11	632.11	45.00
Cuentas por Cobrar Diversas del Proceso Inversionista (345)	51			
Efectos por Cobrar en Litigio (346)	52			
Cuentas por Cobrar en Litigio (347)	53			
Efectos por Cobrar Protestado (348)	54			
Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial (349)	55			
Operaciones entre Dependencias - Activos (350)	56		4'745.59	4'745.59
Depósitos y Fianzas (354)	57			
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	58	4'244'770.45	4'117'383.74	-127'386.71
<u>PASIVO</u>	59			
<u>Pasivo Circulante</u>	60	558'042.36	495'723.59	-62'318.77
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)	61	90'425.56	10'522.59	-79'902.97
Cuentas por Pagar Compra de Monedas (411)	62			
Cuentas por Pagar - Activos Fijos Tangibles (421)	63	11'796.52	11'796.52	
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)	64			
Cobros Anticipados (430)	65			

Depósitos Recibidos (435)	66									
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)	67	224'843.58	215'031.44	-9'812.14						
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)	68									
Nóminas por Pagar (455)	69									
Retenciones por Pagar (460)	70	1'768.41	1'856.04	87.63						
Préstamos Recibidos (470)	71									
Gastos Acumulados por Pagar (480)	72									
Provisión para Vacaciones (492)	73	229'208.29	256'517.00	27'308.71						
Otras Provisiones Operacionales (493)	74									
Pasivo a Largo Plazo	75									
Cuentas por Pagar a Largo Plazo (515)	76									
Obligaciones a Largo Plazo (525)	77									
Otros Pasivos	78		4'745.59	4'745.59						
Sobrantes en Investigación (555)	79									
Cuentas por Pagar Diversas (565)	80									
Operaciones entre Dependencias - Pasivo (575)	81		4'745.59	4'745.59						
TOTAL DE PASIVO	82	\$ 558'042.36	\$500'469.18	-57'573.18						
<u>PATRIMONIO NETO</u>	83									
Inversión Estatal (600)	84	\$ 3'686'728.09	\$3'582'544.53	-104'183.56						
Recursos Recibidos Unidad Presupuestada (617)	85		860'100.00	860'100.00						
Recursos Entregados Unidad Presupuestada (618)	86									
Donaciones Recibidas (620 + 621)	87									
Donaciones Entregadas (626 + 627)	88									
Efectivo Depositado al Presupuesto del Estado (655)	89		127'198.28	-127'198.28						
Resultado (Viene del Estado de Resultado Fila 37 Columna 3)	90		-698'531.69							
TOTAL DE PATRIMONIO NETO	91	\$3'686'728.09	\$3'616'914.56	-69'813.53						
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	92	\$4'244'770.45	\$4'117'383.74	-127'386.71						
<u>SUMA DE CONTROL</u>		34'394'474.87	33'314'500.72	-1'079'974.15						
HECHO POR: DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.								
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos									
Firma	Firma	<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			D	M	A			
D	M	A								

5911 Estado Resultado

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Resultado EFUP - 5911		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada "Círculos Infantiles"								
Código Entidad			N.A.E.		D.P.A			
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	2	7205	85	8510	35	09		
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Hasta esta fecha Año Anterior (1)	Plan Anual (2)	Hasta la fecha (3)
INGRESOS	Ventas (900)				01			
	Ingresos por Exportación de Servicios (915)				02			
	Ingresos Financieros – Actividad Presupuestada (920)				03			
	Ingresos por Sobrantes de Bienes – Actividad Presupuestada (930)				04			
	Ingresos por Sobrantes de Bienes – Plan Turquino (931)				05			
	Ingresos Devengados – Actividad Presupuestada (955)				06	\$ 128'804.79	\$ 1'500'000.00	\$ 128'655.79
	Ingresos Devengados – Plan Turquino (956)				07			
	Ingresos por Servicios no Mercantiles (961)				08			
	Total de Ingresos Corrientes				09	\$ 128'804.79	\$ 1'500'000.00	\$ 128'655.79
GASTOS	Devoluciones y Rebajas en Ventas – Actividad Presupuestada (800)				10			
	Costo de Venta – Actividad Presupuestada (810)				11			
	Gastos de Distribución y Venta – Actividad Presupuestada (819)				12			
	Gastos de Operaciones – Actividad Presupuestada (822)				13			
	Gastos de Operaciones – Plan Turquino (823)				14			
	Gastos de Poyectos – Actividad Presupuestada (825)				15			
	Gastos de Proyectos – Plan Turquino (826)				16			
	Gastos por Estadías – Otras Entidades – Actividad Presupuestada (843)				17			
	Gastos por Pérdidas – Actividad Presupuestada (845)				18			
	Gastos por Pérdidas – Plan Turquino (846)				19			
	Gastos por Faltantes – Actividad Presupuestada (850)				20			

	Gastos por Faltantes – Plan Turquino (851)	21									
	Gastos de Desastres – Actividad Presupuestada (873)	22									
	Gastos de Desastres – Plan Turquino (874)	23									
	Gastos Corrientes de la Entidad – Actividad Presupuestada (875)	24	\$ 812'174.64	10'016'300.00	827'187.48						
	Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino (876)	25									
	Total de Gastos Corrientes	26	\$812'174.64	\$10'016'300.00	\$827'187.48						
	Resultado en Operaciones	27	\$ -683'369.85	\$ -8'516'300.00	\$ -698'531.69						
	Del Resultado: Actividad Presupuestada	28	\$ -683'369.85	\$ -8'516'300.00	\$ -698'531.69						
	Plan Turquino	29									
Autofinanciamiento	Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada (950)	30									
	Ingresos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino (951)	31									
	Ingresos Devengados – Eventos (952)	32									
	Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Actividad Presupuestada (865)	33									
	Gastos de Alojamiento, Comedores y Cafeterías Autofinanciados – Plan Turquino (866)	34									
	Gastos de Eventos – Actividad Presupuestada (867)	35									
	Utilidad o Pérdida en actividades Autofinanciadas	36									
	Utilidad o Pérdida del Período	37	\$ -683'369.85	\$ -8'516'300.00	\$ -698'531.69						
Del Resultado: Actividad Presupuestada	38										
Plan Turquino	39										
	SUMA DE CONTROL		-168'150.69	-2'516'300.00	-183'908.53						
HECHO POR: DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.									
Nombre y Apellidos		Nombre y Apellidos		<table border="1"> <thead> <tr> <th>D</th> <th>M</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		D	M	A			
D	M	A									
Firma		Firma									

5912 Estado Inversiones y Donaciones

Ministerio de Finanzas y Precios			Inversiones y Donaciones		Acumulado hasta:		Unidad de Medida		
Estados Financieros			EFUP - 5912		Enero/2011		Pesos Cubanos dos decimal		
Entidad: Unidad Presupuestada "Círculos Infantiles"									
Código Entidad.			N.A.E.		D.P.A				
ORG.	SUB.	CÓDIGO	DIVISIÓN	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
324	2	7205	85	8510	35	09			
CONCEPTOS (A)					Fila (B)	Plan (1)	Apertura (2)	En esta Fecha (3)	Diferencia (4)=(3-2)
SECCION I: INVERSIONES MATERIALES					01				
Reparaciones Generales en Proceso (172+173)					02				
Inversiones Materiales en Proceso (265 + 266)					03				
Construcción y Montaje (0010)					04				
Equipos (0020)					05				
Otros Gastos (0030)					06				
Plan de Preparación de Inversiones (0040)					07				
Fomentos Agrícolas (0050)					08				
Fomentos y desarrollos Mineros (0060)					09				
Fomentos y desarrollos Forestales (0070)					10				
Fondo para el Medio Ambiente (0080)					11				
Fondo Nacional de Ciencia e Innovación Tecnológica (0090)					12				
Otros Fondos no especificados (0100)					13				
Compra de Activos Fijos Tangibles (Débitos de la Cta. 281)					14				
Compra de Activos Fijos Intangibles (Débitos de la Cta. 282)					15				
Total de Gastos de Capital					16				
					17				
SECCION II: INVERSIONES FINANCIERAS					18				

5913 Estado Disponibilidad de Fondos

Ministerio de Finanzas y Precios			Disponibilidad de Fondos		Acumulado hasta:		Unidad de Medida:	
Estados Financieros			EFUP - 5913		Enero/2011		Pesos Cubanos dos decimal	
Entidad: Unidad Presupuestada "Círculos Infantiles"								
Código Entidad			NAE		DPA			
ORG.	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO		
324	2	7205	85	8510	35	09		
CONCEPTO							FILA	IMPORTE
SECCION I: ANALISIS DE LA DISPONIBILIDAD								
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 02 a 04)							01	\$ 483'779.49
Cuenta Corriente (109-0010)							02	467'551.29
Cuenta de Gastos (109-0080)							03	
Inversiones (109-040)							04	16'228.20
Obligaciones Corrientes Contraídas (filas 05 a la 14)							05	\$ 483'927.07
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (405)							06	10'522.59
Cuentas por Pagar-Compra Moneda (411-0010)							07	
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440)							08	215'031.44
Obligaciones con el Órgano u Organismo (450)							09	
Nóminas por Pagar (455)							10	
Retenciones por Pagar (460)							11	1'856.04
Gastos Acumulados por Pagar (480)							12	
Provisión para Vacaciones (492)							13	256'517.00
Cuentas por Pagar Diversas (565)							14	
Pagos Anticipados a Suministradores (146)							15	
Obligaciones de Capital Contraídas (filas 17 a 19)							16	\$ 11'796.52
Cuentas por Pagar-Compra de Moneda (411-0020)							17	
Cuentas por Pagar Activos Fijos Tangibles (421)							18	11'796.52
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425)							19	
Pagos Anticipados Proceso Inversionista (150)							20	
Total de Disponibilidad o Demanda de Recursos (filas 01 menos 05 más 15 menos 16 más 20)							21	(\$ 11'944.10)
SECCION II: DETERMINACION DE RECURSOS APLICADOS EN EL PERIODO								
Saldo en Banco según Libro al Inicio de año							22	530'965.48
Más: Recursos Recibidos (617-0010 y 617-0020)							23	\$ 860'100.00
Menos: Recursos Entregados (618-0010)							24	-698'531.69
Saldo en Banco según Libro en esta fecha (fila 01)							25	483'779.49
Total Pagado en el período (fila 22 más 23 menos 24 y 25)							26	\$ 907'285.99
SUMA DE CONTROL								\$ 4'030'661.33
HECHO POR:			DIRECTOR		CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.			
Nombre y Apellidos			Nombre y Apellidos					
Firma			Firma					
					D			M
								A

5914 Estado Gasto

Ministerio de Finanzas y Precios Estados Financieros			Estado de Gastos EFUP - 5914		Acumulado hasta: Enero/2011		Unidad de Medida: Pesos Cubanos dos decimales		
Entidad: Unidad Presupuestada "Círculos Infantiles"									
Código Entidad			N.A.E.			D.P.A.			
ORG.	SUB.	CODIGO	DIVISION	CLASE	PROVINCIA	MUNICIPIO			
324	2	7205	85	8510	35	09			
Partida	Elemento	CONCEPTO	Ejercicio	Total		Actividad Presupuestada		Plan Turquino	
				Plan	Real	Plan	Real	Plan	Real
(A)	(B)	©	(D)	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
11		Materias Primas y Materiales	1	1'876'000.00	122'768.18	1'876'000.00	122'768.18		
	01	Alimento	2	1'774'000.00	120'704.77	1'774'000.00	120'704.77		
	02	Materiales de Construcción	3	10'000.00		10'000.00			
	03	Vestuario y Lencería	4	5'000.00		5'000.00			
	04	Materiales para la Enseñanza	5	59'000.00		59'000.00			
	05	Medicamentos y Materiales afines	6						
	06	Materiales y Artículos de Consumo	7	15'000.00	2'063.41	15'000.00	2'063.41		
	07	Libros y Revistas	8						
	08	Útiles y herramientas	9	12'000.00		12'000.00			
	09	Partes y Piezas de Repuestos	10	1'000.00		1'000.00			
30		Combustibles y Lubricantes	11	68'500.00	425.45	68'500.00	425.45		
	01	Gas	12	65'000.00	184.20	65'000.00	184.20		
	02	Combustibles	13	3'000.00	241.25	3'000.00	241.25		
	03	Lubricantes y Aceites	14	500.00		500.00			
	04	Leña	15						
	05	Carbón	16						
	06	Otros	17						
40		Energía	18	19'000.00	1'511.81	19'000.00	1'511.81		
	01	Energía	19	19'000.00	1'511.81	19'000.00	1'511.81		
50		Gastos de Personal	20	6'651'700.00	593'224.55	6'651'700.00	593'224.55		
	01	Salario	21	4'883'000.00	434'712.77	4'883'000.00	434'712.77		
	02	Acumulación de Vacaciones	22	438'400.00	39'866.87	438'400.00	39'866.87		
	03	Impuesto por la Utilización de la Fuerza de trabajo	23	1'330'300.00	118'644.91	1'330'300.00	118'644.91		
60		Otros Gastos de la Fuerzas de Trabajo	24	744'200.00	70'404.62	744'200.00	70'404.62		
	01	Contribución a la Seguridad Social Largo Plazo	25	665'000.00	59'322.46	665'000.00	59'322.46		
	02	Prestación de la Seguridad Social Corto Plazo	26	79'200.00	11'082.16	79'200.00	11'082.16		
70		Depreciación y Amortización	27	290'200.00	15'805.35	290'200.00	15'805.35		

	01	Depreciación Activo Fijo Tangibles	28	290'200.00	15'805.35	290'200.00	15'805.35					
	02	Amortización de Activo Fijo Intangibles	29									
80		Otros Gastos Monetarios	30	366'700.00	23'047.52	366'700.00	23'047.52					
	01	Viáticos	31									
	02	Prestación a Trabajadores	32									
	03	Estipendio a Estudiantes	33	131'000.00	9'635.00	131'000.00	9'635.00					
	04	Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Corrientes	34	100'600.00	244.00	100'600.00	244.00					
	06	Servicios Recibidos de Personas Naturales	35									
	05	Otros Servicios Contratados	36	123'000.00	12'552.68	123'000.00	12'552.68					
	07	Servicios Profesionales	37	10'000.00	615.84	10'000.00	615.84					
	08	Otros Gastos	38	2'000.00		2'000.00						
	09	Otros Impuestos y Tasas	39	100.00		100.00						
81		Gastos Financieros	40									
	01	Gastos por Comisiones Bancarias	41									
	02	Intereses	42									
	03	Fluctuación de tasa de Cambio	43									
	04	Multas	44									
	05	Sanciones	45									
	06	Indemnizaciones	46									
	07	Cambio de Monedas en Deudas	47									
	08	Otros	48									
83		De la Asistencia Social	49									
	03	Prestaciones en Efectivo	50									
	04	Prestaciones en Especies	51									
	05	Garantías Salariales	52									
		Gastos por Estadías (843)	53									
		Gastos por Pérdidas (845 + 846)	54									
		Gastos por Faltantes (850 + 851)	55									
		TOTAL DE GASTOS	56	10016300.00	827187.48	10016300.00	827187.48					
		SUMA DE CONTROL										
HECHO POR: DIRECTOR				CERTIFICAMOS QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SE CORRESPONDEN CON LAS ANOTACIONES CONTABLES DE ACUERDO CON LAS REGULACIONES VIGENTES.								
Nombre y Apellidos		Nombre y Apellidos		D			M			A		
Firma		Firma										